



PROVINCIA DE TIERRA DEL FUEGO,
ANTÁRTIDA E ISLAS DEL ATLÁNTICO SUR
REPÚBLICA ARGENTINA



"2025 – 60º ANIVERSARIO DE LA RESOLUCIÓN 2065 (XX) DE LA ASAMBLEA GENERAL DE LAS NACIONES UNIDAS SOBRE LA CUESTIÓN DE LAS
ISLAS MALVINAS"

Informe Contable

Ref.: Eleva a Secretaría Contable el Informe de la Cuenta de Inversión Ejercicio 2024 -
INFUETUR

Ushuaia,



PROVINCIA DE TIERRA DEL FUEGO,
ANTÁRTIDA E ISLAS DEL ATLÁNTICO SUR
REPÚBLICA ARGENTINA



INFORME CONTABLE

CUENTA DE INVERSIÓN

INFORME CONTABLE 2025

Letra: TCP-INFUETUR

Expediente Interno: N.º TCP-EE-119-2025, caratulado: “*S/CONTROL DE LA CUENTA DE INVERSIÓN 2024 – INFUETUR*”.

Expediente Externo: N.º E-373-2025, caratulado: “*CUENTA DE INVERSIÓN 2024 – INFUETUR*”.

Período auditado: Ejercicio 2024

CUENTA DE INVERSIÓN

INSTITUTO FUEGUINO DE TURISMO

Auditor Fiscal Subrogante: CP Facundo Antonio PALOPOLI

TRIBUNAL DE CUENTAS

PROVINCIA DE TIERRA DEL FUEGO, ANTÁRTIDA E ISLAS DEL ATLÁNTICO SUR



PROVINCIA DE TIERRA DEL FUEGO,
ANTÁRTIDA E ISLAS DEL ATLÁNTICO SUR
REPÚBLICA ARGENTINA



“2025 - 60º ANIVERSARIO DE LA RESOLUCIÓN 2065 (XX) DE LA ASAMBLEA GENERAL DE LAS NACIONES UNIDAS
SOBRE LA CUESTIÓN DE LAS ISLAS MALVINAS”

CUENTA DE INVERSIÓN

Entidad o Jurisdicción	Instituto Fueguino de Turismo
Período auditado	01/01/2024 al 31/12/2024
Ley de presupuesto	LP N.º 1.465, modificatorias y complementarias. DP N.º 0001/2024 (reconducido)
Expediente externo	E-IFT-373-2025
Expediente interno	EE-119-TCP-SC-2025

Índice

INFORME EJECUTIVO	5
1. Título	5
2. Destinatario inmediato.....	5
3. Destinatario final	5
4. Objeto	5
5. Alcance del trabajo de auditoría	5
6. Limitaciones al alcance	6
7. Tarea realizada	8
8. Análisis crítico.....	14
9. Opinión del auditor.....	16
10. Recomendaciones	17
11. Observaciones	17
12. Hechos significativos.....	18
INFORME ANALÍTICO	21
1. Título	21
2. Destinatario inmediato.....	21
3. Destinatario final	21
4. Objeto	21
5. Alcance del trabajo de auditoría	22
6. Limitaciones al alcance	23
7. Tarea realizada	24
8. Análisis Crítico.....	101
9. Opinión del auditor.....	104
10. Recomendaciones	104
11. Observaciones	110
12. Hechos Significativos.....	110
ESTADOS CONTABLES BÁSICOS Y ESTADOS PRESUPUESTARIOS CONTABLES	112

“Las Islas Malvinas, Georgias del Sur, Sándwich del Sur y los espacios marítimos
e insulares correspondientes son argentinos”



“2025 - 60º ANIVERSARIO DE LA RESOLUCIÓN 2065 (XX) DE LA ASAMBLEA GENERAL DE LAS NACIONES UNIDAS
SOBRE LA CUESTIÓN DE LAS ISLAS MALVINAS”

INFORME EJECUTIVO

1. Título

INFORME CONTABLE – CUENTA DE INVERSIÓN 2024 INFUETUR

2. Destinatario inmediato

Al Sr. Secretario Contable A/C CP David Ricardo BEHRENS.

3. Destinatario final

Poder Legislativo de la Provincia de Tierra de Fuego A e IAS.

4. Objeto

El objetivo del informe ejecutivo es el de comunicar y alertar a las máximas autoridades, las principales conclusiones obtenidas de cada Estado Contable Básico y de cada Estado Presupuestario Contable, ilustrado con gráficos e indicadores relevantes, conteniendo una exposición clara, breve y concreta de las mismas, así como también las recomendaciones más relevantes teniendo en cuenta que el destinatario final del informe es el Poder Legislativo como representante del pueblo.

5. Alcance del trabajo de auditoría

A lo largo del ejercicio, se han efectuado diversas tareas de control que contribuyen a tener un mayor conocimiento del Ente y facilitan las tareas específicas relacionadas al control de la Cuenta de Inversión presentada.

Durante el transcurso del ejercicio, las tareas mencionadas fueron efectuadas por el auditor fiscal subrogante suscriptor.

*“Las Islas Malvinas, Georgias del Sur, Sándwich del Sur y los espacios marítimos
e insulares correspondientes son argentinos”*

La labor propia de la Cuenta de Inversión, fue realizada por quien suscribe, desde el 01/01/2024 hasta el 31/12/2024, fecha de finalización de las tareas de campo, aplicándose los procedimientos de auditoría detallados en el apartado 7 “*Tarea realizada*” de informe analítico, de acuerdo con el siguiente marco normativo:

- Manual Cuenta de Inversión.
- Resolución Plenaria TCP N° 15/2002.
- Resolución Plenaria TCP N.º 243/2005.
- Resolución Técnica N.º 37, modificada por la Resolución Técnica N.º 53, emitidas por la FACPCE, en lo que fuera de aplicación.

Estas normas exigen la adecuada planificación y ejecución de la auditoría para poder establecer con un nivel de razonable seguridad, que, la información proporcionada, considerada en su conjunto, carece de errores o distorsiones significativos. Los procedimientos de auditoría son empleados sobre las afirmaciones de mayor importancia relativa, para obtener evidencias respaldatoria de montos y afirmaciones relevantes, a los fines de contar con elementos de juicio válidos para opinar sobre la razonabilidad de los datos contenidos en la información examinada objeto de esta auditoría.

6. Limitaciones al alcance

No obstante, lo expresado, se exponen en este apartado aquellas circunstancias atribuibles al auditado o condicionantes externos que limitaron el desarrollo del trabajo de auditoría y en consecuencia, implicaron salvedades o imposibilitaron la emisión de una opinión:

1. Apartado 1 y 2 del inciso b) artículo 92 de la Ley provincial N.º 495: No fue presentado por el organismo. En consecuencia, con posterioridad a la aprobación del presupuesto, no se notificó a las áreas respecto del



“2025 - 60º ANIVERSARIO DE LA RESOLUCIÓN 2065 (XX) DE LA ASAMBLEA GENERAL DE LAS NACIONES UNIDAS SOBRE LA CUESTIÓN DE LAS ISLAS MALVINAS”

presupuesto con el cuentan para el cumplimiento de los objetivos. Asimismo, el TCP no posee un auditor profesional en turismo, a los efectos de que se realice un seguimiento del cumplimiento de PETS 2025.

2. No se tomó intervención sobre los procedimientos de verificación física que haya podido realizar el ente al cierre del ejercicio (inventarios, arqueos, etc.). Sin perjuicio de ello, el monto de dicha partida es considerado a efectos de evaluar la razonabilidad de la información expuesta en el estado correspondiente.
3. El organismo posee un sistema de contabilidad gubernamental integral e integrado, sin embargo, no respeta el criterio de transacción única, tal lo reglamentado en el inciso 1) del artículo 83 del Decreto Provincial N.º 1.122/2002 que permite contar con información confiable y oportuna sobre la gestión económica, patrimonial y financiera.
4. En relación con los rubros Créditos y Deudas, se ha efectuado un muestreo de la información suministrada por el ente, verificándose únicamente aquellas que pudieran tener documentación de respaldo y/o comparativa con dicha información.
5. Respecto de los “Bienes de Uso”, es importante mencionar que este Tribunal no intervino en la toma de inventarios ni en el proceso de valorización de los bienes al cierre del ejercicio. No obstante, en el ejercicio se realizó un muestreo representativo de algunos bienes, a los efectos de evaluar la razonabilidad de la información expuesta en el estado correspondiente.
6. Construcciones, y Mantenimiento y Reparación de Edificios: Conforme la organización interna de este Tribunal de Cuentas, la auditoría llevada a cabo respecto del control de la ejecución de los gastos afectados al “Inciso 4. Partida parcial 4.2-Construcciones” y de los correspondientes al “Inciso 3.

“Las Islas Malvinas, Georgias del Sur, Sándwich del Sur y los espacios marítimos e insulares correspondientes son argentinos”

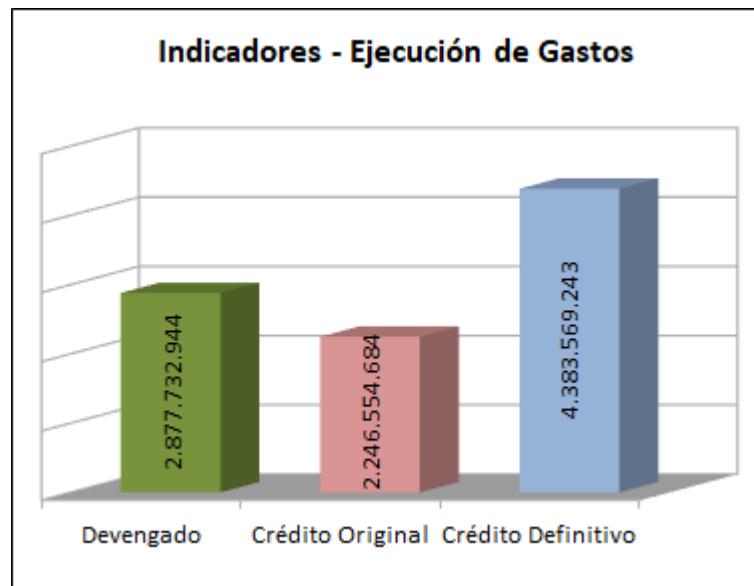
Partida parcial 3.1 - Mantenimiento y reparación de edificios”, se encontró a cargo del Grupo Especial de Obras Públicas (GEOP). Por lo expuesto, no se emite opinión respecto a estos gastos, ni a conceptos relacionados a ellos.

7. Tarea realizada

Indicadores

Dado que el control de la Cuenta de Inversión consiste en comparar el presupuesto aprobado por el Poder Legislativo con la ejecución de dicho presupuesto, seguidamente se exponen los desvíos detectados de dicha confrontación.

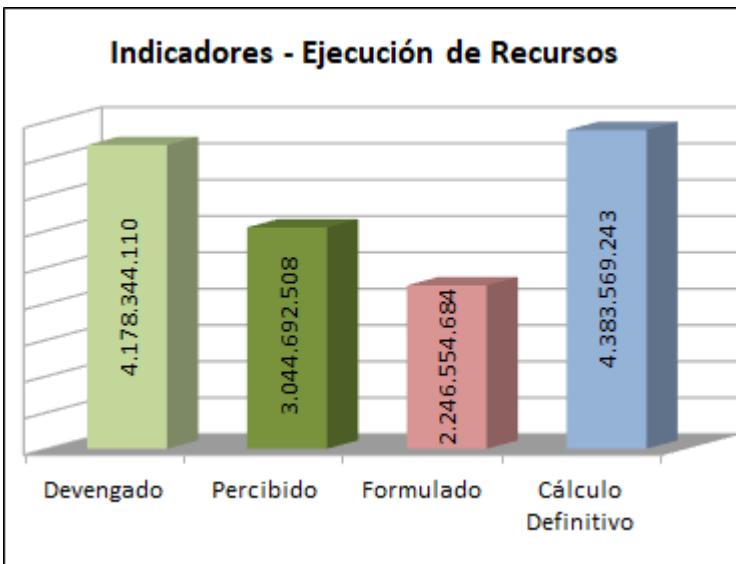
Gastos						
Devengado	2.877.732.944,00	=	128,10 %	Devengado	2.877.732.944,00	=
Créd. Original	2.246.554.683,71			Créd. Definitivo	4.383.569.243,35	65,65 %



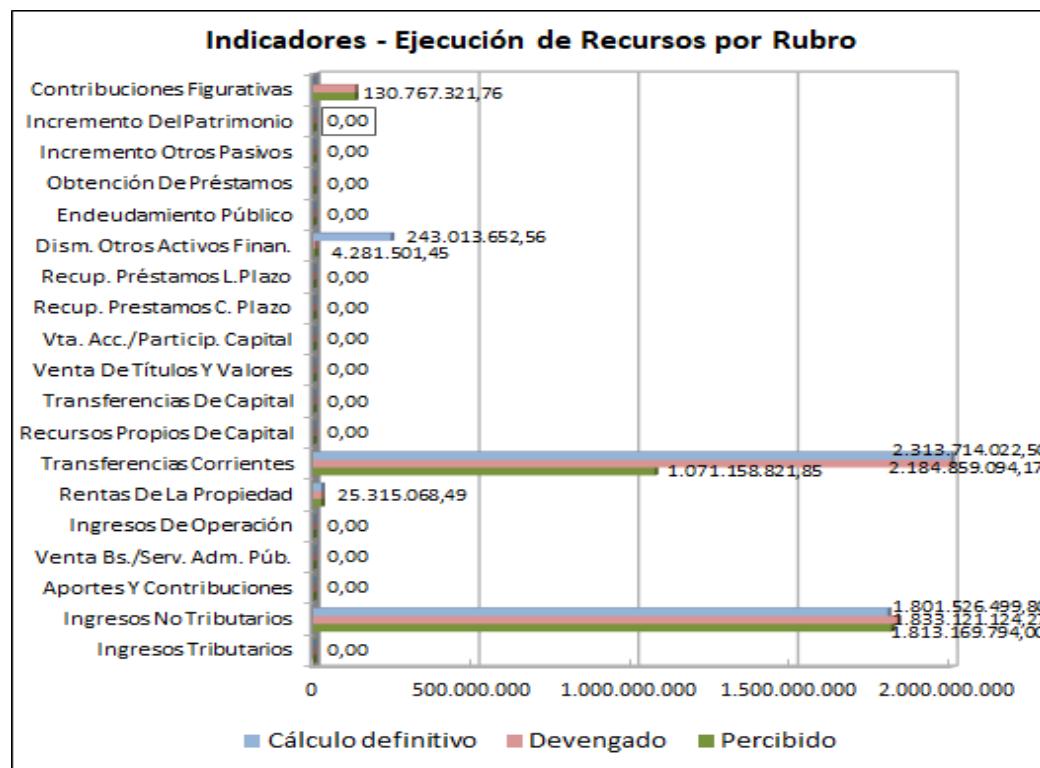
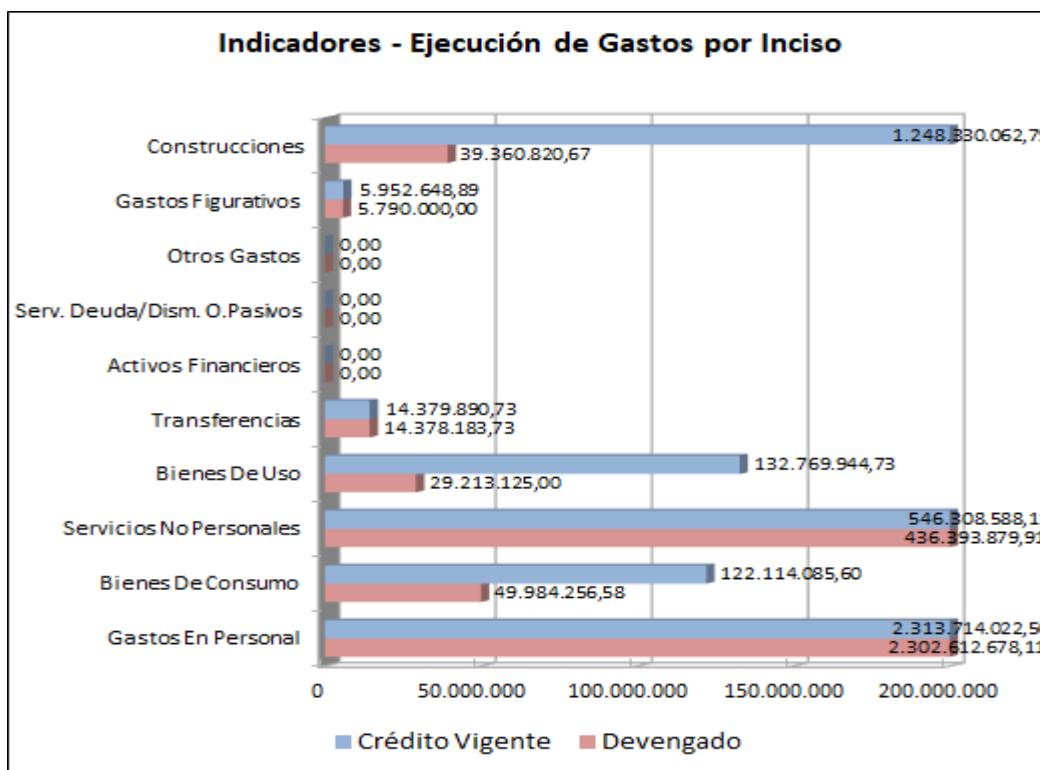


“2025 - 60º ANIVERSARIO DE LA RESOLUCIÓN 2065 (XX) DE LA ASAMBLEA GENERAL DE LAS NACIONES UNIDAS
SOBRE LA CUESTIÓN DE LAS ISLAS MALVINAS”

Recursos					
Devengado	4.178.344.110,14	=	185,99 %	Devengado	4.178.344.110,14
Formulado	2.246.554.683,71			Calc. Definitivo	4.383.569.243,35
Percibido	3.044.692.507,55	=	135,53 %	Percibido	3.044.692.507,55
Formulado	2.246.554.683,71			Calc. Definitivo	4.383.569.243,35



“Las Islas Malvinas, Georgias del Sur, Sándwich del Sur y los espacios marítimos
e insulares correspondientes son argentinos”



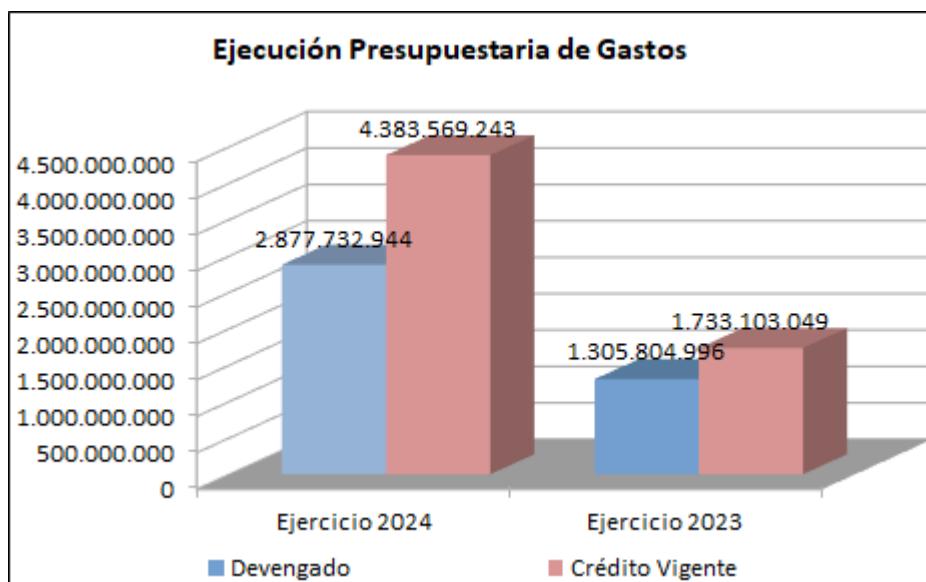


“2025 - 60º ANIVERSARIO DE LA RESOLUCIÓN 2065 (XX) DE LA ASAMBLEA GENERAL DE LAS NACIONES UNIDAS
SOBRE LA CUESTIÓN DE LAS ISLAS MALVINAS”

Análisis comparativo

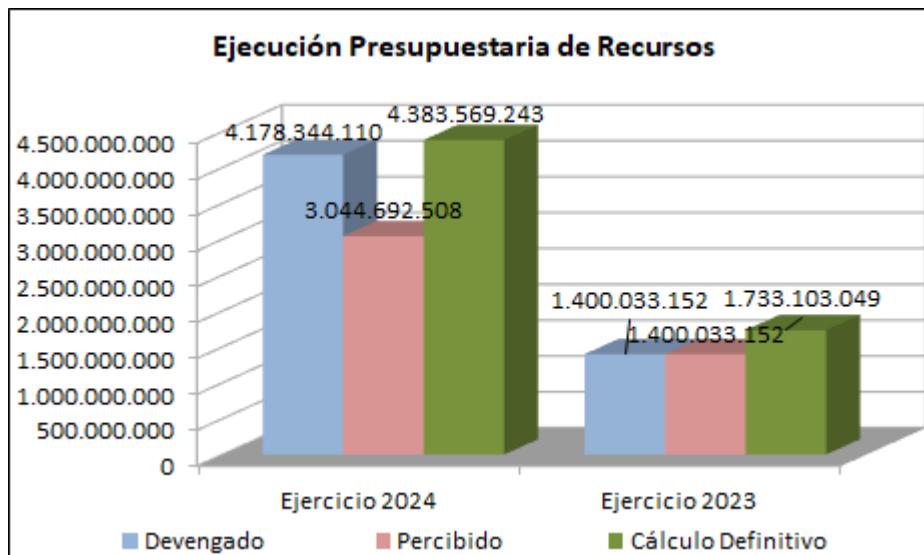
A continuación, se realiza un análisis comparativo con el ejercicio inmediato anterior, de los Estados Presupuestarios Contables de la Ejecución Presupuestaria de Gastos, Ejecución Presupuestaria de Recursos y Cuenta de Resultado Presupuestario.

GASTOS	Ejercicio 2024			Ejercicio 2023			Variación Interanual Devengado
	Devengado	Crédito Vigente	%	Devengado	Crédito Vigente	%	
10000 Gastos En Personal	2.302.612.678,11	2.313.714.022,50	80,01%	903.085.853,43	903.509.529,09	69,16%	155%
20000 Bienes De Consumo	49.984.256,58	122.114.085,60	1,74%	25.830.902,73	48.978.780,92	1,98%	94%
30000 Servicios No Personales	436.393.879,91	546.308.588,11	15,16%	178.953.639,21	228.667.330,77	13,70%	144%
40000 Bienes De Uso	29.213.125,00	132.769.944,73	1,02%	26.787.088,66	63.157.695,28	2,05%	9%
50000 Transferencias	14.378.183,73	14.379.890,73	0,50%	69.409.175,51	69.409.175,51	5,32%	-79%
60000 Activos Financieros	0,00	0,00	0,00%	4.161.988,00	15.028.197,52	0,32%	-100%
70000 Serv. Deuda/Dism. O.Pasivos	0,00	0,00	0,00%	0,00	0,00	0,00%	0%
80000 Otros Gastos	0,00	0,00	0,00%	0,00	0,00	0,00%	0%
90000 Gastos Figurativos	5.790.000,00	5.952.648,89	0,20%	0,00	256.098,80	0,00%	0%
40200 Construcciones	39.360.820,87	1.248.330.062,79	1,37%	97.576.348,47	404.096.240,91	7,47%	-60%
Totales	2.877.732.944,00	4.383.569.243,35	100 %	1.305.804.996,01	1.733.103.048,80	100 %	



“Las Islas Malvinas, Georgias del Sur, Sándwich del Sur y los espacios marítimos e insulares correspondientes son argentinos”

RECURSOS	Ejercicio 2024				Ejercicio 2023				Variación	
	Devengado	Percibido	Cálculo definitivo	% (S/Perc.)	Devengado	Percibido	Cálculo definitivo	% (S/Perc.)	% Perc.	% Dev
101000000 Ingresos Tributarios	0,00	0,00	0,00	0,00%	0,00	0,00	0,00	0,00%	0%	0%
102000000 Ingresos No Tributarios	1.833.121.124,27	1.813.169.794,00	1.801.526.499,80	59,55%	611.912.855,83	611.912.855,83	590.273.250,44	43,71%	200%	196%
103000000 Aportes Y Contribuciones	2.184.859.094,17	1.071.158.821,85	2.313.714.022,50	35,18%	0,00	0,00	0,00	0,00%	0%	0%
104000000 Venta Bs./Serv. Adm. Pùb.	0,00	0,00	0,00	0,00%	0,00	0,00	0,00	0,00%	0%	0%
105000000 Ingresos De Operación	0,00	0,00	0,00	0,00%	0,00	0,00	0,00	0,00%	0%	0%
106000000 Rentas De La Propiedad	25.315.068,49	25.315.068,49	25.315.068,49	0,83%	1.378.191,79	1.378.191,79	1.378.191,79	0,10%	1737%	1737%
107000000 Transferencias Corrientes	0,00	0,00	0,00	0,00%	4.162.648,89	4.162.648,89	4.162.648,89	0,30%	-100%	-100%
201000000 Recursos Propios De Capital	0,00	0,00	0,00	0,00%	0,00	0,00	0,00	0,00%	0%	0%
202000000 Transferencias De Capital	0,00	0,00	0,00	0,00%	68.112.566,24	68.112.566,24	68.112.566,24	4,87%	-100%	-100%
301000000 Venta De Títulos Y Valores	0,00	0,00	0,00	0,00%	0,00	0,00	0,00	0,00%	0%	0%
302000000 Vta. Acc./Particip. Capital	0,00	0,00	0,00	0,00%	0,00	0,00	0,00	0,00%	0%	0%
303000000 Recup. Prestamos C. Plazo	0,00	0,00	0,00	0,00%	0,00	0,00	0,00	0,00%	0%	0%
304000000 Recup. Préstamos L.Plazo	0,00	0,00	0,00	0,00%	0,00	0,00	0,00	0,00%	0%	0%
305000000 Dism. Otros Activos Finan.	135.048.823,21	135.048.823,21	243.013.652,56	4,44%	75.272.755,20	75.272.755,20	190.163.640,38	5,38%	79%	79%
306000000 Endeudamiento Público	0,00	0,00	0,00	0,00%	0,00	0,00	0,00	0,00%	0%	0%
307000000 Obtención De Préstamos	0,00	0,00	0,00	0,00%	0,00	0,00	0,00	0,00%	0%	0%
308000000 Incremento Otros Pasivos	0,00	0,00	0,00	0,00%	0,00	0,00	0,00	0,00%	0%	0%
309000000 Incremento Del Patrimonio	0,00	0,00	0,00	0,00%	0,00	0,00	0,00	0,00%	0%	0%
401000000 Contribuciones Figurativas	0,00	0,00	0,00	0,00%	639.194.133,87	639.194.133,87	879.012.751,06	45,66%	-100%	-100%
Totales	4.178.344.110,14	3.044.692.508,55	4.383.569.243,35	100 %	1.400.033.151,82	1.400.033.151,82	1.733.103.048,80	100 %		



Esquema Ahorro – Inversión – Financiamiento (Base Devengado)		Ejercicio 2024	Ejercicio 2023
I. Ingresos Corrientes		1.858.436.192,76	617.453.696,51
II. Gastos Corrientes		2.803.368.998,33	1.177.279.570,88
III. Ahorro/Desahorro		-944.932.805,57	-559.825.874,37
IV. Recursos de Capital		0,00	68.112.566,24
V. Gastos de Capital		68.573.945,67	124.363.437,13
VI. Resultado Financiero Previo (III+IV-V)		-1.013.506.751,24	-616.076.745,26
VII. Recursos Figurativos		2.184.859.094,17	639.194.133,87
VIII. Gastos Figurativos		5.790.000,00	0,00
IX. Necesidades de Financiamiento (VI+VII-VIII)		1.165.562.342,93	23.117.388,61
X. Fuentes de Financiamiento		486.294.800,31	302.975.996,36
XI. Aplicaciones Financieras		1.631.462.214,42	326.093.384,97
XII. Financiamiento Neto (X-XI)		-1.145.167.414,11	-23.117.388,61
XIII. Resultado Financiero (IX+XII)		20.394.928,82	0,00



“2025 - 60º ANIVERSARIO DE LA RESOLUCIÓN 2065 (XX) DE LA ASAMBLEA GENERAL DE LAS NACIONES UNIDAS SOBRE LA CUESTIÓN DE LAS ISLAS MALVINAS”

7.1. Tareas realizadas en el transcurso del ejercicio

7.1.1. Análisis de las disposiciones establecidas en la ley de presupuesto

Organismo	Artículo – Concepto	Cumplimiento
INFUETUR	1506 Modif. Art. 15 LP 1465 – Planta de Personal (87)	✗ Incumplimiento Normativo
	1465 Art. 21 – Cumplimiento de la LP 495, Art. 15	✓ Cumplimiento Normativo
	1465 Art. 38 - Información Trimestral a Legislatura	- El organismo no aporta información
	1507 Art. 12 - Sust. Art. 6 LP 1062 - Vacantes	✗ AF se abstiene de opinar sobre su cumplimiento
	1333 Art. 33 - Sustituye Art. 2º LP 1062 - Modif. Presup.	✓ Cumplimiento Normativo
	1062 Art. 4º - Compromisos en Moneda Extranjera	- No se hizo uso de la facultad conferida

Para un mayor grado de detalle, remitirse al punto “7.1.1 Análisis disposiciones establecidas en la ley de presupuesto” del Informe Analítico.

7.1.2. Informes complementarios al análisis de la Cuenta de Inversión

En el marco de la planificación anual se han efectuado los siguientes análisis, los que se han plasmado en sus respectivos informes contables:

Temas	Informe Contable	Auditor Fiscal Suscriptor
Control de Bienes del Estado	INF-TCP-SC-063-2025	CP Facundo Antonio PALOPOLI
Evaluación Sist. de Control Interno	IC N.º 676/2024 – Letra: TCP-IFT	CP Facundo Antonio PALOPOLI
Análisis Leyes de Creación	INF-TCP-SC-79-2025	CP Facundo Antonio PALOPOLI

Para un mayor grado de detalle, remitirse al punto “7.1.2 Informes Complementarios al análisis de la Cuenta de Inversión” del Informe Analítico.

“Las Islas Malvinas, Georgias del Sur, Sándwich del Sur y los espacios marítimos e insulares correspondientes son argentinos”

7.1.3. Auditorías externas

No se poseen auditorías a cargo.

7.2. Tareas realizadas sobre la Cuenta de Inversión

7.2.1. Análisis de la presentación de los Estados Contables Básicos y Estados Presupuestarios Contables que integran la Cuenta de Inversión, de conformidad con las resoluciones de Contaduría General vigentes

El examen fue realizado aplicando los procedimientos de auditoría detallados en el Manual de la Cuenta de Inversión, a efectos de reunir los elementos de juicio válidos y suficientes para respaldar la formación de la opinión sobre la cuenta de inversión.

La Cuenta de Inversión fue aprobada por acto administrativo N.º 358-2025 y N.º 359-2025, ambos suscripto por el Sr. Dante Gabriel QUERCIALI, en carácter de presidente del Instituto Fueguino de Turismo, obrante en el expediente (externo) letra INFUETUR N° E-373-2025. Los Estados Contables Básicos y los Estados Presupuestarios Contables que la integran no/fueron presentados de acuerdo con lo establecido en la Resolución CGP N.º 163/2021 y Circular CGP N.º 6/2023.

A los efectos de profundizar este tema, remitirse al punto “7.2 Tareas realizadas sobre la Cuenta de Inversión” del presente Informe Analítico

8. Análisis crítico

Ente	A	B	C	D	E	F	G	H	I
	Presentó CI en Término?	Cumplimiento Ley provincial N.º 495 Art. 92º b) (1) (2)	Responsabilidad Fiscal Cumplimiento	El Organismo posee Sistema de registro único	Se incorpora Informe Auditoría Interna sobre la CI?	Cuenta con un Sistema de Control Interno eficiente y eficaz	Ejecución Obra Pública Inciso 4.2	Incremento de Deuda Pública	Opinión modificada
INFUETUR	SI	NO	SI	SI	SI	NO	3,15 %	NO	SI



“2025 - 60º ANIVERSARIO DE LA RESOLUCIÓN 2065 (XX) DE LA ASAMBLEA GENERAL DE LAS NACIONES UNIDAS
SOBRE LA CUESTIÓN DE LAS ISLAS MALVINAS”

(A) La Cuenta de Inversión fue presentada el 01/04/2025.

(B) No se ha dado cumplimiento a lo establecido en el artículo 92 inciso b) de la Ley provincial N.º 495. A los efectos de profundizar este tema, remitirse al punto “*8.1 Ley provincial N° 495, artículo 92 inciso b) apartados 1 y 2*” del Informe Analítico.

(C) Se ha dado cumplimiento al régimen de responsabilidad fiscal.

(D) El organismo posee un sistema de contabilidad gubernamental integral, que respete el criterio de transacción única, tal lo reglamentado en el inciso 1) del artículo 83 del Decreto Provincial N.º 1.122/2002 que permita contar con información confiable y oportuna sobre la gestión económica, patrimonial y financiera.

Para un mayor grado de detalle, remitirse al punto “*8.2 – Sistema de Contabilidad Gubernamental*” del Informe Analítico.

(E) Se incorpora Informe de Auditoría Interna N.º DGAI-127-2025 suscripto por el Director de Auditoría Interna del Instituto Fueguino de Turismo CP Martin ANGIORAMA sobre la cuenta de inversión. A los efectos de ahondar sobre este tema, remitirse al punto “*8.3. Resoluciones de Contaduría General vigentes respecto a la intervención de la Auditoría Interna*” del Informe Analítico.

(F) El organismo no cuenta con un sistema de control interno eficiente y eficaz. A los efectos de profundizar este tema, remitirse al punto “*7.1.2 Evaluación del sistema de control interno*” del Informe Analítico.

(G) La auditoría de la partida 4.2 – Construcciones fue realizada por el Grupo Especial de Obras Públicas mediante el INF-TCP-SC-114-2025 suscripto por los Auditores Fiscales Subrogantes: CP Ignacio ROLDAN y CP Micaela A. BARRIONUEVO, cuya opinión se transcribe: “*En mi opinión, el estado de ejecución presupuestaria de gastos por partida principal y parcial del ejercicio*

“*Las Islas Malvinas, Georgias del Sur, Sándwich del Sur y los espacios marítimos e insulares correspondientes son argentinos*”

2024 (cuadro N.^o 8) del Instituto Fueguino de Turismo, presenta razonablemente, en sus aspectos significativos, la información referida a los compromisos contraídos, devengado y pagado de las partidas presupuestarias 3.3.1 Mantenimiento y reparación de edificios y locales y 4.2 Construcciones”

Partida 4.2 – Construcciones		
Crédito vigente	Devengado	% Ejecución
1.248.330.062,79	39.360.820,67	3,15 %

(H) El organismo no incrementó la deuda pública en el ejercicio.

Stock deuda pública	2024	2023	Variación interanual
Deuda interna directa	0,00	0,00	0,00 %
Gobierno Nacional			
Entidades bancarias y financieras			
Organismos internaciones			
Deuda consolidada			
Titulos provinciales			
Otras deudas			
Deuda interna indirecta	0,00	0,00	0,00 %
Deuda externa directa	0,00	0,00	0,00 %
Deuda externa indirecta	0,00	0,00	0,00 %
Totales	0,00	0,00	0,00 %

(I) Los Estados Contables Básicos y los Estados Presupuestarios Contables cuentan con opinión modificada por quien suscribe el presente informe.

9. Opinión del auditor

Se detalla en el siguiente cuadro las opiniones alcanzadas de los procedimientos de auditoría realizados, sobre la información contenida en los Estados Contables Básicos y los Estados Presupuestarios Contables que componen la Cuenta de Inversión.



“2025 - 60º ANIVERSARIO DE LA RESOLUCIÓN 2065 (XX) DE LA ASAMBLEA GENERAL DE LAS NACIONES UNIDAS
SOBRE LA CUESTIÓN DE LAS ISLAS MALVINAS”

Estados	2024
Estado de Situación Patrimonial	FCS
Estado de Recursos y Gastos	FCS
Estado de Evolución del Patrimonio Neto	FCS
Ejecución Presupuestaria de Gastos	FSS
Ejecución Presupuestaria de Recursos	FCS
Esquema Ahorro – Inversión – Financiamiento – Base Devengado	AO
Esquema Ahorro – Inversión – Financiamiento – Base Caja	AO
Estado de la Deuda Pública	FSS
Estado Evolución de Deuda Pública	FSS
Estado de Situación del Tesoro	FCS
Estado de Movimientos del Tesoro	FCS

Se ampliará la información en el apartado 9. Opinión del Auditor del Informe Analítico.

10. Recomendaciones

Realizado el análisis de la Cuenta de Inversión del ejercicio, se recomienda:

1. En relación con la presentación del Estado de Movimientos del Tesoro (Cuadro N.º 7), se recomienda corregir la fecha de los “Saldos Iniciales y Finales”, los cuales corresponde al 31/12/2024 y no al 31/12/2022.
2. En relación con los recursos de la Resolución INFUETUR N.º 292/2024, cuadro N.º 2, si bien a nivel global resulta una sub-ejecución de recursos, se muestran conceptos dentro de los rubros con importes devengados mayores al cálculo definitivo.

11. Observaciones

Realizado el análisis de la Cuenta de Inversión del ejercicio, se observa:

“Las Islas Malvinas, Georgias del Sur, Sándwich del Sur y los espacios marítimos e insulares correspondientes son argentinos”

1. Cuadros Resolución CGP N.º 163/2021: Con respecto a los estados presupuestarios del anexo V de la Resolución CGP N.º 163/2021, se observa que los estados: 5.1. ‘Estado de la Deuda Pública’, 5.2. ‘Estado Evolución de la Deuda Pública’ y 7 ‘Movimientos el Tesoro’, se presentan de manera manual, incumpliendo lo establecido en la mentada Resolución.
2. No se dio cumplimiento al art. 4º inc. c) y d) de la Ley Provincial N.º 495.

12. Hechos significativos

12.1. Contingencias significativas que puedan afectar el patrimonio del Organismo.

Respecto al presente punto no se evidenciaron contingencias significativas que puedan afectar el patrimonio del Organismo.

12.2. Hechos posteriores relevantes al cierre.

Respecto del centro de montaña Glaciar Martial, con fecha 30/08/2024, se suscribe la Resolución INFUETUR N.º 872/2024, que aprueba la modificación de la composición de UT concesionaria del centro de montaña Glaciar Martial, en reemplazo de la firma Dialal SRL, por la firma Máster Service SA. Dicho acto no contó con intervención del servicio jurídico, conforme a lo previsto en el artículo 99º de la Ley Provincial N.º 141 de Procedimiento Administrativo. Con respecto al mismo no consta tanto para la Unidad de Auditoría Interna como para este Tribunal de Cuentas, que se haya materializado una adenda contractual.

Con posterioridad al cierre, al 28/02/2025, se suscribe la Resolución INFUETUR N.º 229/2025, que prorroga el plazo de la cláusula segunda de la Adenda I al contrato de concesión N.º 03/2019 por 240 días corridos, con efecto



“2025 - 60º ANIVERSARIO DE LA RESOLUCIÓN 2065 (XX) DE LA ASAMBLEA GENERAL DE LAS NACIONES UNIDAS SOBRE LA CUESTIÓN DE LAS ISLAS MALVINAS”

retroactivo a partir del 30/08/2024 para la firma Máster Service SA – FR Inversiones SRL – UT (en formación), salvo que coloque en funcionamiento el medio de elevación previo a esa fecha. No obstante, se aclara que el plazo referido se suspende por la veda invernal que se decrete en la ciudad de Ushuaia. Por último, se le hizo saber a la UT, que finalizado dicho plazo deberá comenzar a abonar el canon fijo de diez mil dólares estadounidenses (usd 10.000), salvo que invoque razones extraordinarias debidamente acreditadas. No consta al TCP que se haya materializado una adenda contractual.

Desde la entrega del bien concesionado han transcurrido casi seis (6) años sin que la firma haya instalado el medio de elevación y sin que haya ingresado mensualmente el canon mínimo previsto en el pliego de concesión.

12.3. Existencia de juicios en curso o con sentencia firme durante el ejercicio.

No se evidenciaron juicios, contingencias significativas y/o hechos posteriores relevantes al cierre.

Asimismo, el Instituto no brindó respuesta a la solicitud por parte del TCP, respecto a los procesos judiciales iniciados o en trámite que pudiera tener el Instituto. No obstante, mediante el Informe de Auditoría Interna, se verificaron los mismos encontrándose en proceso al 31/12/2024 las siguientes actuaciones:

- a) Procesos judiciales iniciados o en trámite: Dos (2) actuaciones.
- b) Expedientes en poder de la DAJ con aplicación de sanciones pecuniarias: Cinco (5) actuaciones.
- c) Expedientes en poder de la DAJ con procesos sumariales iniciados en 2024 o antes, que continúan en trámite: Siete (7) actuaciones.

“Las Islas Malvinas, Georgias del Sur, Sándwich del Sur y los espacios marítimos e insulares correspondientes son argentinos”

d) Tramites con dictamen recomendación de inicio de investigación sumarial: Trece (13) actuaciones.



“2025 - 60º ANIVERSARIO DE LA RESOLUCIÓN 2065 (XX) DE LA ASAMBLEA GENERAL DE LAS NACIONES UNIDAS
SOBRE LA CUESTIÓN DE LAS ISLAS MALVINAS”

INFORME ANALÍTICO

1. Título

INFORME CONTABLE – CUENTA DE INVERSIÓN 2024
INFUETUR.

2. Destinatario inmediato

Al Sr. Secretario Contable A/C CP David Ricardo BEHRENS.

3. Destinatario final

Poder Legislativo de la Provincia de Tierra de Fuego Ae IAS.

4. Objeto

El presente informe consiste en el análisis de la Cuenta de Inversión del ejercicio económico 2024 correspondiente al Instituto Fueguino de Turismo, en el marco de lo dispuesto en el artículo 166, apartado 4) de la Constitución Provincial, artículo 92 de la Ley Provincial N.º 495 y artículo 2º inciso d) de la Ley Provincial N.º 50 y sus modificatorias.

Los Estados Contables Básicos y los Estados Presupuestarios Contables que conforman la Cuenta de Inversión 2024 objeto de esta auditoría, son aquellos presentados por el Instituto Fueguino de Turismo en el expediente electrónico N.º E-IFT-373-2025, aprobados por Resolución INFUETUR N.º 358-2025 y N.º 359-2025, acorde a lo normado en la Resolución Contaduría General N.º 163/2021, correspondiente a la rendición de cuentas del presupuesto aprobado por la Ley Provincial N.º 1.465.

“Las Islas Malvinas, Georgias del Sur, Sándwich del Sur y los espacios marítimos e insulares correspondientes son argentinos”

5. Alcance del trabajo de auditoría

A lo largo del ejercicio, se han efectuado diversas tareas de control que contribuyen a tener un mayor conocimiento del Ente y facilitan las tareas específicas relacionadas al control de la Cuenta de Inversión presentada.

Durante el transcurso del ejercicio, las tareas mencionadas fueron efectuadas por el auditor fiscal subrogante suscriptor.

La labor propia de la Cuenta de Inversión fue realizada por quien suscribe, desde el 01/01/2024 hasta el 28/04/2025, fecha de finalización de las tareas de campo, aplicándose los procedimientos de auditoría detallados en el apartado 7 “*Tarea realizada*” de informe analítico, de acuerdo con el siguiente marco normativo:

- Manual Cuenta de Inversión.
- Resolución Plenaria TCP N.º 15/2002.
- Resolución Plenaria TCP N.º 243/2005.
- Resolución Técnica N.º 37 emitida por la FACPCE en lo que fuera de aplicación, modificada por la Resolución Técnica N.º 53, emitidas por la FACPCE, en lo que fuera de aplicación.

Estas normas exigen la adecuada planificación y ejecución de la auditoría para poder establecer con un nivel de razonable seguridad, que, la información proporcionada, considerada en su conjunto, carece de errores o distorsiones significativos. Los procedimientos de auditoría son empleados sobre las afirmaciones de mayor importancia relativa, para obtener evidencias respaldatoria de montos y afirmaciones relevantes, a los fines de contar con elementos de juicio válidos para opinar sobre la razonabilidad de los datos contenidos en la información examinada objeto de esta auditoría.



“2025 - 60º ANIVERSARIO DE LA RESOLUCIÓN 2065 (XX) DE LA ASAMBLEA GENERAL DE LAS NACIONES UNIDAS
SOBRE LA CUESTIÓN DE LAS ISLAS MALVINAS”

6. Limitaciones al alcance

No obstante, lo expresado, se exponen en este apartado aquellas circunstancias atribuibles al auditado o condicionantes externos que limitaron el desarrollo del trabajo de auditoría y en consecuencia, implicaron salvedades o imposibilitaron la emisión de una opinión:

1. Apartado 1 y 2 del inciso b) artículo 92 de la Ley provincial N.º 495: No fue presentado por el organismo. En consecuencia, con posterioridad a la aprobación del presupuesto, no se notificó a las áreas respecto del presupuesto con el cuantan para el cumplimiento de los objetivos. Asimismo, el TCP no posee un auditor profesional en turismo, a los efectos de que se realice un seguimiento del cumplimiento de PETS 2025.
2. No se tomó intervención sobre los procedimientos de verificación física que haya podido realizar el ente al cierre del ejercicio (inventarios, arqueos, etc.). Sin perjuicio de ello, el monto de dicha partida es considerado a efectos de evaluar la razonabilidad de la información expuesta en el estado correspondiente.
3. Actualmente el Instituto fueguino de Turismo utiliza el Sistema Gen Financiero en los módulos de presupuesto, registración presupuestaria (gastos, recaudación, tesorería, fondos y valores, cuentas por cobrar, compras, inventario y contabilidad). Con respecto al modulo recursos humanos y haberes se continúa utilizando el Sistema SIGA para los registros de las liquidaciones de empleados. En este último se registra el devengado del gasto para el inciso 1 para luego generar la migración a Gen financiero, donde se emiten todas las órdenes de pago automáticamente a partir del archivo migrado.
4. En relación con los rubros Créditos y Deudas, se ha efectuado un muestreo de la información suministrada por el ente, verificándose únicamente

*“Las Islas Malvinas, Georgias del Sur, Sándwich del Sur y los espacios marítimos
e insulares correspondientes son argentinos”*

aquellas que pudieran tener documentación de respaldo y/o comparativa con dicha información.

5. Respecto de los “Bienes de Uso”, es importante mencionar que este Tribunal no intervino en la toma de inventarios ni en el proceso de valorización de los bienes al cierre del ejercicio. No obstante, en el ejercicio se realizó un muestreo representativo de algunos bienes, a los efectos de evaluar la razonabilidad de la información expuesta en el estado correspondiente.
6. Construcciones, Mantenimiento y Reparación de Edificios: Conforme la organización interna de este Tribunal de Cuentas, la auditoría llevada a cabo respecto del control de la ejecución de los gastos afectados al “Inciso 4. Partida parcial 4.2-Construcciones” y de los correspondientes al “Inciso 3. Partida parcial 3.1 - Mantenimiento y reparación de edificios”, se encontró a cargo del Grupo Especial de Obras Públicas (GEOP). Por lo expuesto, no se emite opinión respecto a estos gastos, ni a conceptos relacionados a ellos.

7. Tarea realizada

7.1. Tareas realizadas en el transcurso del ejercicio

7.1.1. Análisis disposiciones establecidas en la ley de presupuesto

Organismo	Artículo – Concepto	Cumplimiento
INFUETUR	1506 Modif. Art. 15 LP 1465 – Planta de Personal (87)	x Incumplimiento Normativo
	1465 Art. 21 – Cumplimiento de la LP 495, Art. 15	✓ Cumplimiento Normativo
	1465 Art. 38 - Información Trimestral a Legislatura	- El organismo no aporta información
	1507 Art. 12 - Sust. Art. 6 LP 1062 - Vacantes	x AF se abstiene de opinar sobre su cumplimiento
	1333 Art. 33 - Sustituye Art. 2º LP 1062 - Modif. Presup.	✓ Cumplimiento Normativo
	1062 Art. 4º - Compromisos en Moneda Extranjera	- No se hizo uso de la facultad conferida



“2025 - 60º ANIVERSARIO DE LA RESOLUCIÓN 2065 (XX) DE LA ASAMBLEA GENERAL DE LAS NACIONES UNIDAS
SOBRE LA CUESTIÓN DE LAS ISLAS MALVINAS”

• **Ley Provincial N.º 1.506.**

Modifica el artículo 15 de la citada ley estableciendo en ochenta y siete (87) el número total de cargos de la planta de personal del Instituto Fueguino de Turismo para el ejercicio 2024. Se ha confrontado éste último con el total de cargos publicado en la página de Compromiso Fiscal y Transparencia de la Gestión Financiera en el cuadro de planta ocupada de personal constatando un total de noventa (90) empleados y con el relevamiento efectuado para el control del inciso 1, constatándose que la cantidad de planta ocupada según el Formulario 931 ARCA del mes de diciembre 2024, establece en noventa (90) la cantidad de cargos declarados, superando en ambos reportes lo establecido en la normativa en vigencia.

• **Ley Provincial N.º 1.465.**

Con respecto al cumplimiento del art. 21 de la citada ley, en lo que respecta a la contratación de obras cuyo plazo de ejecución exceda el ejercicio financiero 2024, autorizar al Ministerio de Economía a redistribuir los créditos y recursos de estas, en caso de obtener nuevos financiamientos, en virtud de lo expuesto, mediante nota sin número, el cuentadante aportó la información al T.C.P., la cual fuera solicitada y analizada por el Grupo Especial de Obras Públicas mediante NOTA-EXT-AOP-66-2025 suscripto por la Auditora Fiscal Subrogante CP Micaela A. BARRIONUEVO.

Con respecto al cumplimiento del art. 38 de la citada ley, en lo que respecta a la información Trimestral a la Legislatura, el ente no aportó la información al T.C.P., atento que la realiza vía mail por la unidad de información financiera.

“Las Islas Malvinas, Georgias del Sur, Sándwich del Sur y los espacios marítimos e insulares correspondientes son argentinos”

- **Ley Provincial N.º 1.333.**

El art. 33 de la citada ley establece: “...*Sustituyese el texto del artículo 2º de la Ley provincial 1062, por el siguiente texto: “Artículo 2º El Poder Legislativo y el Poder Judicial podrán realizar modificaciones presupuestarias de erogaciones, debiendo informar al Poder Ejecutivo, dentro de los cinco (5) días de realizada la tramitación y de acuerdo a lo indicado por la Dirección General de Presupuesto del Ministerio de Finanzas Públicas, a efectos de mantener consolidado el presupuesto provincial. Las demás jurisdicciones del Sector Público Provincial No Financiero podrán proponer modificaciones presupuestarias, las que deberán ser autorizadas por el Ministro de Finanzas Públicas. Las modificaciones que realice el Poder Ejecutivo deberán ser informadas trimestralmente al Poder Legislativo para su seguimiento y control...”*”

Se ha constatado que se ha dado cumplimiento a la norma aplicable.

En relación con el artículo 33, se analizaron las modificaciones presupuestarias en el apartado 7.2.2 del presente informe contable.

- **Ley Provincial N.º 1.062.**

El artículo 4º de la citada ley establece los compromisos en Moneda Extranjera, sin perjuicio de ello, el ente no hizo uso de la facultad conferida.

7.1.2. Informes complementarios al análisis de la Cuenta de Inversión

Control de Bienes del Estado

Se deja constancia que se realizó el análisis del inventario de bienes de uso, elevado mediante el INF-TCP-SC-63-2025, por quien suscribe. Dicho informe es parte integrante de la labor de auditoría de la Cuenta de Inversión.



“2025 - 60º ANIVERSARIO DE LA RESOLUCIÓN 2065 (XX) DE LA ASAMBLEA GENERAL DE LAS NACIONES UNIDAS
SOBRE LA CUESTIÓN DE LAS ISLAS MALVINAS”

Del análisis del inventario de bienes informado por el Instituto Fueguino de Turismo (IFT) surgen las siguientes situaciones:

- Se declaran 623 unidades en cantidad de bienes por un total de \$ 55.221.815,20.
 - En la visita realizada y del listado brindado, se verificaron 37 bienes, totalizando la suma de \$ 26.151.188,92 (47,36% sobre el total), correspondientes entre ellos a: sillón de oficina, CPU, rodados, notebook, equipos de computación, aspiradora, hidro lavadora, monitores, herramientas y repuestos mayores, equipo de transporte, tracción y elevación, cuatriciclo 4x4, etc.
 - Los bienes de mayor incidencia monetaria respecto de la muestra seleccionada, son: vehículos por \$ 14.138.250,00 (54,06% sobre el total de la muestra) y equipos de computación por \$ 5.620.463,00 (por 21,49% respectivamente).
 - Del relevamiento de las actas de constatación emitidas en el marco del control preventivo y/o posterior no quedan pendientes reparos ni requerimientos respecto al inventario de bienes del estado.

Por lo expuesto se concluye que, conforme surge de la labor de auditoría efectuada, correspondiente a los bienes del estado, los registros en relación a la significatividad de los montos que declara el Instituto en el “Inventario vigente”, de los bienes que posee el INFUETUR, exponen aceptable razonabilidad al 31/12/2024, al igual que el circuito administrativo de gestión de inventarios, actualización de los cargos patrimoniales, aceptable estado de conservación de los bienes auditados y correcto mantenimiento.

No obstante, con el sistema actual, en lo que respecta a la identificación de los bienes de uso, no se brindan las garantías, atento que las mismas se encuentran identificadas con un marcador y/o corrector, no utilizando las etiquetas homologadas por el Sistema Gen, a los efectos permitir un mejor detalle e

*“Las Islas Malvinas, Georgias del Sur, Sándwich del Sur y los espacios marítimos
e insulares correspondientes son argentinos”*

identificación de todos los bienes. De los veinticuatro (37) bienes verificados se ha detectado que el 100 % de los mismos contienen una identificación, con corrector, siendo la misma precaria y obsoleta, no implementadas por el Sistema Gen.

Por último, existen bienes que, incorporados al patrimonio recibidos en el marco de la obra pública, no fueron objeto de control por parte del Tribunal de Cuentas ya que se realizan por fuera del régimen de compras y contrataciones establecido en la Ley Provincial N.º 1015.

Evaluación del Sistema de Control Interno

Se deja constancia que se realizó el análisis de la Evaluación del Sistema de Control Interno, elevado mediante el Informe Contable N.º 676/2024 – Letra: TCP-IFT, por quien suscribe. Dicho informe es parte integrante de la labor de auditoría de la Cuenta de Inversión.

En consecuencia, por instrucción de la Secretaría Contable y a los efectos de disminuir los riesgos del control externo, que tienen impacto directo en la mitigación de las limitaciones que se presentan al realizar el análisis de la cuenta de inversión, se encomendó incorporar como tarea de control anual, la evaluación del Sistema de Control Interno de cada organismo. En el caso de los organismos que ya cuenten con diagnósticos previos, se podrá realizar un seguimiento o actualización del relevamiento, informando los desvíos o nuevos hallazgos respecto del primero.

El control interno es un proceso integral llevado a cabo por el auditor interno, los funcionarios y los agentes del ente, diseñado para enfrentar los riesgos y proporcionar una garantía razonable para la consecución de la misión de la entidad y el logro de objetivos relacionados con operaciones, reporte y cumplimiento.



“2025 - 60º ANIVERSARIO DE LA RESOLUCIÓN 2065 (XX) DE LA ASAMBLEA GENERAL DE LAS NACIONES UNIDAS
SOBRE LA CUESTIÓN DE LAS ISLAS MALVINAS”

En virtud del relevamiento de documentación y de los procedimientos realizados en los ejercicios posteriores sobre el seguimiento de las conclusiones arribadas y las recomendaciones emitidas en los Informes Contables N.º 517/2017, N.º 259/2018, N.º 047/2024 y a la Resolución Plenaria N.º 48/2018, se considera lo siguiente:

- **Dar por cumplido el siguiente Artículos de la Resolución Plenaria N.º 048/2018:**

Artículo N.º 2 - R.P. N.º 048/18: Del descargo ofrecido, se hizo mención del proyecto de Acta Complementaria con UNTDF, dicho proyecto corresponde a la celebración de la presente acta complementaria al Convenio Marco de Colaboración y Cooperación registrado bajo el N.º 006/12, por medio del cual se comprometieron a ejecutar acciones conjuntas de colaboración, asistencia y cooperación. El alcance principal de la tarea se corresponde con los recursos provenientes del canon que pagan los hoteles Albatros y Canal de Beagle.

De lo expresado, se verifica que ha sido remitida la aprobación del mencionado proyecto, como a su vez, los informes pertinentes producto del canon que pagan las concesiones existentes.

- **Dar por cumplido sólo parcialmente los siguientes Artículos de la Resolución Plenaria N.º 048/2018:**

Artículos N.º 3, 4, 5 y 6 - R.P. N.º 048/18: Al respecto, el Sr. Presidente del INFUETUR, mediante Nota Externa N.º 080/2024 Letra: IN.FUE.TUR., de fecha 04/03/2024, en respuesta a la Nota Externa N.º 315/2024 Letra: TCP-IFT, expone: “(...) El sistema permite el registro de todas las operaciones pero, al día de la fecha y habiendo transcurrido ya dos ejercicios completos, la información que arrojan los reportes de gestión siguen siendo poco confiables. La superposición de roles y responsabilidades (entre la empresa Nomade Soft SRL y la contaduría

“Las Islas Malvinas, Georgias del Sur, Sándwich del Sur y los espacios marítimos e insulares correspondientes son argentinos”

general de la Provincia) sobre la configuración de los mencionados reportes hace realmente muy difícil lograr avances al respecto”.

“(...) Los reportes mal configurados o asientos que impactan en cuentas equivocadas son una constante que, a entender de quien suscribe, surgen por falta de testeo previo y/o superposición de responsabilidades tal como mencionaba previamente. El ejemplo más claro se evidencia en la carga de datos sobre portal de responsabilidad fiscal. Gran parte de la información que allí se declara surge de reportes que deben hacerse manualmente (contabilidad paralela) porque el sistema de gestión no arroja información confiable y/o expone la información de manera errónea”.

“(...) Para ingresar al sistema cada agente tiene que “loguearse” con el usuario que le administró el proveedor y la contraseña que haya elegido. De esta manera queda registrada la persona que genera comprobantes contables, presupuestarios o patrimoniales, para poder identificarlo en caso de ser necesario. El sistema de “log-in” está tanto en Gen Financiero como en Gen Expedientes. Dar soporte informático y bregar en la generación de medidas de seguridad e inviolabilidad del sistema es tarea del proveedor contratado por el Instituto. Nomade Soft SRL.”.

Asimismo, el INFUETUR, contó con la implementación del sistema Gen Financiero. Por medio del contrato de Locación de Servicios N.º 06/2022 suscripto el 21/06/2022. La firma Nomade Soft SRL es quien brinda el servicio integral de soporte y mantenimiento de SIGA, transición a Gen Expediente y Gen Financiero, la consultoría capacitaciones y distintos servicios de mantenimiento. El sistema se encuentra vigente a la fecha. Actualmente se estableció la integración de sus miembros mediante Resolución INFUETUR N.º 1.160/2022: Presidencia, Dirección General de Auditoría Interna, Dirección de Asuntos Jurídicos, Dirección de Finanzas, Dirección de Administración.



**“2025 - 60º ANIVERSARIO DE LA RESOLUCIÓN 2065 (XX) DE LA ASAMBLEA GENERAL DE LAS NACIONES UNIDAS
SOBRE LA CUESTIÓN DE LAS ISLAS MALVINAS”**

Cabe mencionar en cuanto al sistema de control interno lo indicado por el director general de Auditoría en su Informe D.G.A.I. N.º 93/2023: “se puede informar que el organismo cuenta con un sistema de control interno con signos de debilidad en procesos de significativa importancia, algunos por su relación con la fuente de financiamiento de su actividad que lleva a cabo y, otros, relacionados con el ordenamiento del recurso humano”.

Al respecto se informó que, si bien este Comité se encuentra en funcionamiento, la representación de la máxima autoridad es mediante la directora provincial de Coordinación Administrativa y Financiera, siendo las decisiones supeditadas a la voluntad de los altos mandos y como resultado de ello, las soluciones no resultan ágiles.

De lo expresado, **se verifican avances en la presente, sin embargo, a pesar de haberse creado el Comité de Control Interno, continúa presentando signos de debilidad en procesos de significativa importancia y las posibles soluciones no resultan ágiles.** En su defecto, resulta necesario la correspondiente intervención de las áreas pertinentes para conocimiento de la identificación y cuantificación de los riesgos, a fin de abordar los riesgos más urgentes y plantear estrategias para mitigarlos, garantizando la efectividad de la comunicación interna del organismo.

- **Reiterar las recomendaciones vertidas en los artículos N.º 7 y 9 de la Resolución Plenaria N.º 48/2018, Atento que fueron cumplimentados parcialmente.**

Artículo N.º 7 y 9 - R.P. N.º 48/18: Se destaca lo concluido en el Informe Contable N.º 259/18, en relación con el artículo 7º, en el que se brindó respuesta mediante Nota N.º 228/18 Letra: INFUETUR, habiéndose tomado conocimiento de la situación planteada concluyendo que se da cumplimiento parcialmente a lo recomendado.

“Las Islas Malvinas, Georgias del Sur, Sándwich del Sur y los espacios marítimos e insulares correspondientes son argentinos”

Con respecto a la planificación de la actividad turística, es dable destacar que en los expedientes de las obras públicas ejecutadas por el INFUETUR, con financiamiento propio y externo, se enmarcan en lo establecido en la Ley Nacional N.º 13.064 de Obras Públicas y sus modificatorias, también en las Resoluciones M.O.yS.P. reglamentarias de los procedimientos ejecutados en el ámbito provincial y decretos que establecen los procedimientos de redeterminación de precios.

De lo expresado, **se verifican avances en la presente quedando a la fecha pendiente la remisión del Plan de Trabajo y del Plan Estratégico de Turismo Sustentable.**

• **Avances y mejoras en los ejercicios posteriores a la emisión de los Informes Contables N.º 517/17, N.º 259/18, N.º 047/24 y a la Resolución Plenaria N.º 048/2018, los cuales se describen a continuación:**

Se deja constancia que se realizó el análisis de la evaluación del sistema de control interno, elevado mediante Informe Contable N.º 047/2024 – Letra: TCP-INFUETUR, por quien suscribe. Dicho informe es parte integrante de la labor de auditoría de la Cuenta de Inversión.

Uno de los logros, en los que el Comité de Control Interno (C.C.I.) ha contribuido, ha sido la aprobación de un procedimiento de abordaje de los recursos percibidos. Ello, se ha materializado mediante la suscripción de la Res. INFUETUR N° 881/2023, siendo el TCP, quien ha recomendado para que esto ocurra.

Cabe señalar, que el C.C.I., fue restructurado mediante Resolución INFUETUR N° 1160/2022, a partir de su suscripción, se designaron nuevos miembros de este (Presidencia, DGAI, DAJ, Dir. Fin y Dir. Adm.).



“2025 - 60º ANIVERSARIO DE LA RESOLUCIÓN 2065 (XX) DE LA ASAMBLEA GENERAL DE LAS NACIONES UNIDAS SOBRE LA CUESTIÓN DE LAS ISLAS MALVINAS”

Se ha propuesto la revisión de misiones y funciones del Depto. Contratos y Licitaciones. Cabe señalar que, como hecho posterior al cierre, cabe destacar que las autoridades políticas concluyeron la revisión de la estructura orgánica del organismo y procedieron a modificarla por medio de la Res. INFUETUR N.º 120/24 de fecha 16/02/2024.

En conclusión y luego de la aplicación de los procedimientos correspondientes y fundamentalmente teniendo en cuenta el acabado conocimiento del ente que posee el suscripto, es que se ha podido concluir que el sistema de control interno del ente al 30/09/2024, en los procesos considerados de mayor relevancia presenta signos de debilidad. En comparativa con la situación al 31/12/2023, se han realizado mejoras que han sido implementadas por el INFUETUR, a través de recomendaciones y requerimientos realizados por el Tribunal de Cuentas, permitiendo que las mismas disminuyan y no resulten recurrentes.

Análisis leyes específicas de creación del organismo

Se deja constancia que se realizó el análisis de Ley Provincial N.º 65, a los fines de evaluar el cumplimiento normativo del articulado que tenga impacto específicamente en aspectos económicos y/o financieros, elevado mediante el INF-TCP-SC-075-2025, por quien suscribe. Dicho informe es parte integrante de la labor de auditoría de la Cuenta de Inversión.

7.2. Tareas realizadas sobre la Cuenta de Inversión

El examen fue realizado aplicando los procedimientos de auditoría detallados en el Manual de la Cuenta de Inversión, a efectos de reunir los elementos

“Las Islas Malvinas, Georgias del Sur, Sándwich del Sur y los espacios marítimos e insulares correspondientes son argentinos”

de juicio válidos y suficientes para respaldar la formación de la opinión sobre la Cuenta de Inversión.

Los Estados Contables Básicos y Estados Presupuestarios Contables integrantes de la Cuenta de Inversión aprobados mediante Resolución INFUETUR N° 358-2025 y N° 359-2025, se han incorporado en el expediente electrónico N.º E-IFT-373-2025 caratulado: “*CUENTA GENERAL DEL EJERCICIO 2024 – INFUERTUR*”, en las siguientes órdenes:

Estados Contables Básicos Estados Presupuestarios Contables	Orden	Responsabilidad Fiscal		Sistema Informático	
		Orden	Cumplim.	Orden	Cumplim.
Estado de situación patrimonial	12	36	✓	12	✓
Estado de recursos y gastos	12	36	✓	12	✓
Estado de evolución del patrimonio neto	12	36	✓	12	✓
Ejecución presupuestaria de gastos (Cuadro N.º 1 y N.º 8)	25	36	✓	25	✓
Ejecución presupuestaria de recursos (Cuadro Nº 2 y Nº 9)	12	36	✓	12	✓
Esquema Ahorro–Inversión–Financiamiento Base devengado (Cuadro Nº 3) y Base caja (Cuadro Nº 4)	12	36	✓	12	✓
Estado de la Deuda Pública – Cuadro N.º 5.1	12	36	✓	12	✓
Estado Evolución de Deuda Pública – Cuadro N.º 5.2	12	36	✓	12	✓
Estado de Situación del Tesoro – Cuadro N° 6	12	36	✓	12	✓
Estado de Movimientos del Tesoro – Cuadro N° 7	12	36	✓	12	✓



“2025 - 60º ANIVERSARIO DE LA RESOLUCIÓN 2065 (XX) DE LA ASAMBLEA GENERAL DE LAS NACIONES UNIDAS
SOBRE LA CUESTIÓN DE LAS ISLAS MALVINAS”

7.2.1. Estados Contables Básicos

Estado de situación patrimonial

El Estado de Situación Patrimonial al 31/12/2024 se incorpora a orden 12, en el expediente electrónico N.º E-IFT-373-2025 caratulado: “*CUENTA DE INVERSIÓN – ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS – CUENTA DE INVERSIÓN 2024*”. El mismo se encuentra transcripto en el apartado denominado Estados Contables Básicos y Estados Presupuestarios Contables del presente informe.

Análisis: Este estado refleja los bienes y derechos con los que dispone el ente y de las obligaciones contraídas con terceros, exponiendo a su vez el patrimonio neto que surge como diferencia de estos.

Activo.

Activo corriente.

Se confrontó el monto expuesto como activo corriente del estado de situación patrimonial en el rubro disponibilidades con el monto expuesto en el estado de situación del tesoro, no surgiendo diferencia. Asimismo, se verificaron los mayores de las cuentas involucradas resultando coincidentes con el saldo expuesto en las conciliaciones y los extractos bancarios.

Con respecto a la confrontación de las disponibilidades con el estado de movimientos del tesoro, el mismo resulta coincidente por \$ 1.430.000,00. Asimismo, no se tomó intervención sobre los procedimientos de verificación física que haya podido realizar el ente al cierre del ejercicio (inventarios, arqueos, etc.), tal lo mencionado en el punto 2 del apartado 6 – Limitaciones al alcance del presente informe.

“*Las Islas Malvinas, Georgias del Sur, Sándwich del Sur y los espacios marítimos e insulares correspondientes son argentinos*”

Se corroboró la igualdad de los créditos entre los saldos finales del presente estado y los montos expuestos en el estado de situación del tesoro. Dicho monto se encuentra compuesto de la siguiente manera: “tesorería general de la provincia” por \$ 1.113.700.272,32 y “anticipos otorgados” por \$ 30.294.125,94. Se analizó la composición de los créditos que componen el cuadro, a los efectos de verificar su correcta valuación y su clasificación en corriente y no corriente, no resultando coincidentes entre los estados mencionados por un diferencia de \$ 19.951.330,27. Dicha diferencia detectada corresponde a las cuentas por cobrar por derechos “canon hotel albatros” por \$ 15.944.422,54 y al “canon cerro castor” por \$ 4.006.907,73, no expuestas como créditos en el estado de situación del tesoro.

Activo no corriente.

Se corroboró en el Sistema Gen el cuadro de bienes de uso al 31/12/2024, el cual resulta coincidente con el saldo expuesto de \$ 272.735.017,07. Se solicitó el stock de bienes de uso valorizados al 31/12/2024, a los efectos de validar el monto expuesto en el siguiente cuadro:

Bienes de Uso				
Rubros	Saldo Inicial	Aumentos	Disminuciones	Saldo
Maquinas y equipos de computacion	248.607,00	0,00	0,00	248.607,00
Equipos de transporte, traccion y elevacion	15.511.377,20	0,00	276.000,00	15.235.377,20
Equipo de comunicación y señalamiento	0,00	3.981.800,00	3.635,42	3.978.164,58
Equipo educacional y recreativo	453.900,00	110.718,21	0,00	564.618,21
Equipo de computación	5.363.975,76	4.947.682,11	14.900,00	10.296.757,87
Equipo de oficina y muebles	24.195.244,31	30.789.058,12	21.676.920,00	33.307.382,43
Herramientas y repuestos mayores	1.091.900,00	0,00	0,00	1.091.900,00
Equipos varios	93.000,00	7.641.508,02	0,00	7.734.508,02
Cuenta 12302020000 no encontrada	0,00	219.000,00	0,00	219.000,00
Construcciones en proceso Bs. Dominio Priv.	2.108.647,50	38.962.442,51	0,00	41.071.090,01
Construcciones en proceso Bs. Dominio Pub.	158.218.833,59	398.378,16	0,00	158.617.211,75
Otros bienes de uso	370.400,00	0,00	0,00	370.400,00
Total bienes de uso	207.655.885,36	87.050.587,13	21.971.455,42	272.735.017,07



“2025 - 60º ANIVERSARIO DE LA RESOLUCIÓN 2065 (XX) DE LA ASAMBLEA GENERAL DE LAS NACIONES UNIDAS
SOBRE LA CUESTIÓN DE LAS ISLAS MALVINAS”

Se corroboró el monto del mayor de la cuenta activos intangibles 62106000000, por \$ 6.280.390,00, presentando una diferencia por \$ 105.000,00 con respecto a lo declarado. No obstante, dicha diferencia se debe a que en el mayor de la cuenta no contiene el saldo de inicio, el cual resulta coincidente con la diferencia mencionada.

Asimismo, no figura en notas a los estados contable cual fue el criterio utilizado para la valuación de los bienes de uso e intangibles, no obstante mediante Nota externa N.º 49/2025 Letra: In.Fue.Tur., obrante a orden 18, se verifica que los mismos se encuentran valuados a su costo original (adquisición, construcción y/o producción). Con respecto a la amortización de los bienes que componen el rubro, según lo establecido por la Resolución CGP N° 332-2023, debía ser incorporado en la Cuenta de Inversión del presente ejercicio, aplicando para su cálculo el método constante o lineal, sin embargo, dicha registración no pudo llevarse a cabo en virtud de que no se encuentra configurado en el Gen Financiero la cuenta y su respectivo cálculo.

Se verificaron los mayores de las cuentas asociadas a los efectos de verificar altas y bajas del ejercicio.

Se complementó el presente análisis del presente rubro con el INF-TCP-SC-63-2025, correspondiente a los bienes del estado.

Pasivo.

Pasivo corriente.

El monto expuesto como deudas a corto plazo, en el estado de situación patrimonial, por \$ 296.217.273,75, no resultan coincidentes con el detalle de composición de pasivos al 31/12/2024 correspondiente a los pagos de ejercicios anteriores, obrante a orden 19, por \$ 295.259.957,95, presentando una diferencia

*“Las Islas Malvinas, Georgias del Sur, Sándwich del Sur y los espacios marítimos
e insulares correspondientes son argentinos”*

de \$ 957.315,80. Dicha diferencia detectada corresponde a “otros” en el estado de situación del tesoro.

Se verificaron los mayores de las cuentas de pasivos a los efectos de verificar los montos expuestos, obrante a orden 20. Se analizó la composición de del pasivo corriente, a los efectos de verificar correcta valuación y su clasificación en corriente o no corriente, presentando una diferencia por \$ 762.178,08, entre los mayores pasivos y el estado de situación patrimonial, según el siguiente detalle:

PASIVOS				
Cta. Numero	Nombre	Debe	Haber	Saldo
21102010002	Retencion de impuestos AFIP	2.218.489,17	2.413.627,09	-195.137,92
21103010002	Proveedores con devengado	2.881.984.928,75	2.887.174.555,61	-5.189.626,86
21103020002	Proveedores con Orden de Pago	2.686.639.707,75	2.976.710.038,84	-290.070.331,09
21103030002	Devengado de ejercicios anteriores sin OP	9.441.611,61	9.441.611,61	0,00
21103050002	Obligaciones del Tesoro	113.608.333,31	113.608.333,31	0,00
21300000000	Fdos. De 3eros y en garantia	402.520,00	402.520,00	0,00
21302010000	Fondo de reparo	1.948.122,12	2.396.033,52	-447.911,40
21302020001	Fondos en Gtia de oferta a pagar	462.913,86	463.013,86	-100,00
21302020002	Fondos en Gtia de adjudicacion a pagar	3.031.063,31	3.193.063,31	-162.000,00
21302020003	Fondos en Gtia en ejecucion de contrato	911.717,82	911.717,82	0,00
21399000000	Otros fondos de 3eros a corto plazo	313.872,23	313.872,23	0,00
21902020001	Recaudaciones a distribuir - Ctas por cobrar	754.412.002,54	754.412.002,54	0,00
21902030000	Recaudaciones a distribuir - Ctas escriturales	4.281.501,90	4.281.501,90	0,00
21902060001	Ingresos a aplicar - Canon hotel canal beagle	204.369.722,20	214.329.722,00	-9.959.999,80
21902060002	Ingresos a aplicar - Canon hotel albatros	537.114.951,92	537.114.951,92	0,00
21902060003	Ingresos a aplicar - Canon cerro castor	574.818.192,17	574.818.192,17	0,00
21902060004	Ingresos a aplicar - Canon cerro martial	32.396.944,29	37.569.569,28	-5.172.624,99
	Total	7.808.356.594,95	8.119.554.327,01	-311.197.732,06
	Estado de Sit. Patrimonial al 31/12/2024			-311.959.910,14
	Diferencia			762.178,08

Se corroboró la igualdad entre los saldos finales del presente cuadro y los montos expuestos en el estado de situación del tesoro, no resultando coincidentes.



**“2025 - 60º ANIVERSARIO DE LA RESOLUCIÓN 2065 (XX) DE LA ASAMBLEA GENERAL DE LAS NACIONES UNIDAS
SOBRE LA CUESTIÓN DE LAS ISLAS MALVINAS”**

Asimismo, se verificó que el organismo no posee deudas a largo plazo, no obstante, la deuda expuesta en el presente estado corresponde a la deuda flotante del ejercicio.

El monto expuesto como fondos de terceros y en garantía, en el estado de situación patrimonial, resulta coincidente con el expuesto en el estado de situación del tesoro, por \$ 610.011,40. Se verificaron los mayores de las cuentas 21302010000 “fondo de reparo”, 21302020001 “fondos en garantía de oferta a pagar” y 21302020002 “fondos en garantía de adjudicación a pagar”, arrojando resultados favorables.

El monto expuesto como “otros pasivos a corto plazo”, por \$ 15.132.624,99, en el estado de situación patrimonial, se encuentra comprendido entre las justificaciones de las fuentes de financiamiento del A-I-F – base caja, concretamente con una de las fuentes de financiamiento: “endeudamiento público e incremento de otros pasivos” correspondiente a las concesiones “centro de montaña Glaciar Martial” y “hotel albatros”.

Con respecto al patrimonio neto, por \$ \$ 2.006.150.286,36, se efectuó el cálculo aritmético y se verificó que la comprobación de la suma aritmética de la ecuación contable Activo – Pasivo = Patrimonio Neto, resulta correcta. No obstante, en cuanto a su composición me remito al estado de evolución de patrimonio neto por \$ 1.967.012.800,06, determinándose una diferencia de \$ 39.137.486,30. Dicha diferencia se corresponde al “resultado positivo por tenencia cuentas financieras”, según cuenta mayor 51901010000, obrante a orden 21, al que me remito en el análisis en cuanto a su contenido en el estado de evolución del patrimonio neto.

El monto comparativo al ejercicio 2023, resulta coincidente con los saldos expuestos en el total de activo, pasivo y patrimonio neto.

Conclusión: De la confrontación realizada, y atento al análisis realizado, el monto expuesto no arroja resultados favorables.

Estado de recursos y gastos

El Estado de Recursos y Gastos al 31/12/2024 se incorpora a orden 12, en el expediente electrónico N.º E-IFT-373-2025 caratulado: “*CUENTA DE INVERSION – ADMINISTRACION Y FINANZAS – CUENTA DE INVERSION 2024*”. El mismo se encuentra transcripto en el apartado denominado Estados Contables Básicos y Estados Presupuestarios Contables del presente informe.

Análisis: El presente estado expone el resultado económico de la gestión contable, producto del registro de la totalidad de ingresos y gastos corrientes presupuestarios y extra-presupuestarios ocurridos durante el ejercicio.

Se procedió a confrontar los montos expuestos en el estado de recursos y gastos con los expuestos en el estado de ejecución presupuestaria de recursos y el estado de ejecución presupuestaria de gastos por objeto, con el fin de corroborar los incisos que impactan en el estado de recursos y gastos y su exposición.

Se ha verificado que el formato del cuadro se ajusta razonablemente a lo previsto en la Resolución CGP N.º 163/2021.

Asimismo, se corroboró si los montos expuestos en el estado de recursos y gastos tienen correlato con los que surgen de los mayores de las respectivas cuentas.

Recursos.

Ingresos corrientes.



“2025 - 60º ANIVERSARIO DE LA RESOLUCIÓN 2065 (XX) DE LA ASAMBLEA GENERAL DE LAS NACIONES UNIDAS
SOBRE LA CUESTIÓN DE LAS ISLAS MALVINAS”

Análisis: Corresponde a ingresos que obtiene el Instituto a través de la gestión corriente, los derivados de “ingresos no tributarios”, “rentas de la propiedad”, “otros ingresos”, “las transferencias recibidas” y “contribuciones percibidas”.

Se declara la suma de \$ 1.897.573.679,06 según detalle:

- **Ingresos no tributarios:** El monto declarado es de \$ 1.833.121.124,27. Corresponde a ingresos provenientes de: “derechos”, “multas”, y “otros ingresos”. El monto declarado como devengado en el estado de ejecución presupuestaria de recursos, bajo el Rubro I “Ingresos no Tributarios”. No resulta coincidente con el monto del mayor de la cuenta 5120200000 correspondiente a “derechos”.
- **Rentas de la propiedad:** Se informa el monto de \$ 25.315.068,49, provienen de “intereses por colocaciones a plazo fijo”. Corresponde al monto declarado como devengado en el estado de ejecución presupuestaria de recursos, bajo el Rubro I “Rentas de la Propiedad”. Los plazos fijos realizados durante el período 2024 fueron los siguientes:
 - Constitución de Plazo fijo por \$ 200.000.000,00 desde la cuenta 1710188/4 realizado el 18/03/2024, el cual obra por Expte. E-106-2024, interés ganado \$ 12.000.000,00.
 - Constitución de Plazo Fijo por \$ 450.000.000,00 desde la cuenta 1710188/4 realizado el 02/10/2024, el cual obra por Expte. E-226-2024, interés ganado \$ 13.315.068,49.

Durante el ejercicio no se han verificado los expedientes descriptos y no se cuenta con otra documentación de respaldo.

- **Otros Ingresos:** Se informan \$ 39.137.486,30. Se componen por los “resultados positivos por tenencia”. El depto. contable informa que la exposición de este no corresponde ser incluido en el estado de recursos y gastos, conforme a

*“Las Islas Malvinas, Georgias del Sur, Sándwich del Sur y los espacios marítimos
e insulares correspondientes son argentinos”*

lo establecido por la circular CGP N° 1/2025 – Instructivo para la determinación de resultados, 3. Metodología para la determinación de resultados, paso 2, punto b), inc. 3.

Se consultó la información al 31/12/2024 del Gen Financiero, en el cual el resultado corriente del ejercicio, (cuenta 33402090000) es de \$ 1.234.136.288,60.

Considerando las notas a los estados contables y presupuestarios, se verifica el resultado del ejercicio en el Sistema Gen, a partir del estado de recursos y gastos al 31/12/2024 y tomando los ajustes mencionados en el apartado anterior, según el siguiente detalle:

Resultado del Ejercicio	
Rdo. Ejercicio s/ERyG	1.263.895.481,90
(+) Corrección transferencias	9.378.293,00
(-) Corrección rdo. por tenencia	39.137.486,30
Rdo. Ejercicio s/Gen Financiero	1.234.136.288,60

- **Contribuciones intra-sector público recibidas:** Se informan contribuciones recibidas por \$ 2.184.859.094,17, originados por contribuciones corrientes. El monto resulta coincidente con el expuesto en el estado de ejecución de recursos, rubro IV “contribuciones figurativas para financiar gastos corrientes”.

Conclusión: El monto declarado de recursos es de \$ 4.082.432.773,23, el cual no resulta coincidente con los ingresos corrientes devengados del estado presupuestario de recursos, por \$ 4.043.295.286,93, siendo la diferencia coincidente con el resultado por tenencia de \$ 39.137.486,30.



“2025 - 60º ANIVERSARIO DE LA RESOLUCIÓN 2065 (XX) DE LA ASAMBLEA GENERAL DE LAS NACIONES UNIDAS
SOBRE LA CUESTIÓN DE LAS ISLAS MALVINAS”

Gastos.

Gastos corrientes.

El monto declarado como gastos corrientes, en el estado de recursos y gastos, por \$ 2.812.747.291,33, corresponde a: “gastos de personal/remuneraciones”, por \$ 2.302.612.678,11, “bienes de consumo”, por \$ 49.984.256,58 y “servicios no personales”, por \$ 436.393.879,91, resultan coincidentes con los montos devengados expuestos en la ejecución presupuestaria de gastos por objeto y en el esquema A-I-F (gastos corrientes – base devengado). Asimismo, se verificaron los mayores de las cuentas dando resultados positivos.

En el rubro expuestos como transferencias por \$ 23.756.476,73, corresponde a: “transferencias al sector privado”, por \$ 9.378.293,00 y “transferencias al sector público”, por \$ 14.378.183,73, no resultan coincidentes con el monto devengado de la ejecución presupuestaria de gastos por objeto y en gastos de capital del esquema A-I-F (transferencias de capital – base devengado).

Se consulta la información de la ejecución de gastos por objeto al 31/12/2024, cuyo rubro 5. Transferencias totaliza la suma de \$ 14.378.183,73. Se verifican los mayores de las cuentas de transferencias, según el siguiente detalle:

- Transferencia al sector privado por \$ 9.378.293,00 (cuenta mayor 61501000000).
- Transferencia al sector público por \$ 14.378.183,73 (cuenta mayor 61502010000).

Por lo expuesto se confirma la duplicidad del importe de \$ 9.378.293,00 en el rubro transferencias del estado de recursos y gastos al 31/12/2024, siendo reconocido por el ente en notas a los estados contables, no obstante a ello la diferencia detectada no resulta significativa.

El resultado del ejercicio según el Sistema Gen por \$ 1.234.136.288,60, es obtenido entre la diferencia existente del total de los recursos por \$ 4.082.432.773,23 y el total de los gastos por \$ 2.818.537.291,33, el mismo no resulta coincidente con el expuesto en resultado del ejercicio del estado de evolución del patrimonio neto al 31/12/2024, según detalle:

Resultado del Ejercicio	
Rdo. Ejercicio s/ERyG	1.234.136.288,60
(+) Corrección rdo. por tenencia	39.137.486,30
(+) Contribuciones figurativas	130.767.322,20
(+) Incorporación al capital	2.785.576,04
Rdo. Ejercicio s/EEPEN	1.406.826.673,14

El monto comparativo entre el ejercicio 2024 y 2023, no resultan coincidentes con los saldos expuestos y con el resultado del ejercicio.

Conclusión: El monto declarado de gastos es de \$ 2.812.747.291,33, el cual no resulta coincidente con los gastos devengados del estado de ejecución presupuestaria de gastos, por \$ 2.803.368.998,33, siendo la diferencia coincidente con las “transferencias al sector privado” que se encuentran duplicadas por \$ 9.378.293,00, sin embargo, la misma no resulta significativa.

Asimismo, para llegar al resultado del ejercicio, expuesto en el estado de evolución del patrimonio neto se realizó la suma del “resultado por tenencia”, “las contribuciones figurativas” y la “incorporación al capital”. Por último, no coinciden el monto comparativo entre los ejercicios 2024 y 2023.



“2025 - 60º ANIVERSARIO DE LA RESOLUCIÓN 2065 (XX) DE LA ASAMBLEA GENERAL DE LAS NACIONES UNIDAS
SOBRE LA CUESTIÓN DE LAS ISLAS MALVINAS”

Estado de evolución del patrimonio neto

El Estado de Evolución del Patrimonio Neto al 31/12/2024 se incorpora a orden 12, en el expediente electrónico N.º E-IFT-373-2025 caratulado: “CUENTA DE INVERSIÓN – ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS – CUENTA DE INVERSIÓN 2024”. El mismo se encuentra transcripto en el apartado denominado Estados Contables Básicos y Estados Presupuestarios Contables del presente informe.

Este estado refleja el patrimonio neto del ente al inicio y al cierre del ejercicio, con exposición de las causas de las variaciones producidas durante el período.

Se ha presentado la información en forma comparativa con el ejercicio 2023 conforme lo normado en la Resolución CGP N.º 163/2021.

Análisis: Se ha verificado la información del presente cuadro aprobado con el reporte del sistema Gen Financiero. Se verifica el monto del capital original por \$ 251.637.118,33 (cuenta 33101000000), el resultado de ejercicios anteriores por \$ 347.686.494,89 (cuenta 33401000000). Ambos conforman el patrimonio neto al inicio por \$ 599.323.613,32, coincidiendo con el saldo de patrimonio neto al inicio de 2024.

Se ha verificado el monto expuesto en el estado de situación patrimonial, por \$ 2.006.150.286,36, a los efectos de verificar el monto del patrimonio neto al cierre. Asimismo, el estado de evolución del patrimonio neto expone un monto de \$ 1.967.012.800,06, obteniéndose una diferencia por \$ 39.137.486,30, la cual corresponde al resultado positivo por tenencia cuentas financieras.

En cuanto al “resultado del ejercicio” incluye las incorporaciones al capital por \$ 2.785.576,04. Con respecto a dicho monto, se informó mediante notas a los estados contables y presupuestarios ejercicio 2024, obrantes a orden 4 del

“*Las Islas Malvinas, Georgias del Sur, Sándwich del Sur y los espacios marítimos e insulares correspondientes son argentinos*”

expediente electrónico E-IFT-373-2025 caratulado: “CUENTA DE INVERSION – ADMINISTRACION Y FINANZAS – CUENTA DE INVERSION 2024”, el cual reza: *El importe por dicho concepto que resultaría correcto es el que surge del reporte del sistema “Balance General” donde se suma el resultado corriente del ejercicio (1.234.136.288,60.-), con el resultado por Tenencia al 31/12 (39.137.486,30.-), y con las contribuciones figurativas para financiar aplicaciones financieras (130.767.322,20.-) totalizando así los 1.404.041.097,10.-, contra los 1.406.826.673,14.- que se expone en el cuadro Gen “Estado de Evolución del Patrimonio Neto”.*

Respecto a la diferencia existente del monto entre el patrimonio neto al cierre del ejercicio 2023 y el patrimonio neto al inicio del ejercicio 2024, se desprende que corresponde al “resultado por tenencia del ejercicio 2023”, según el siguiente detalle:

Comparativa del PN al inicio 2024 y al cierre 2023	
Patrimonio neto al inicio 2024	599.323.613,22
(-) Patrimonio neto al cierre 2023	485.228.705,37
(-) Resultado por tenencia del ejercicio 2023	114.094.907,85
Diferencia inicio 2024 y cierre 2023	0,00

Conclusión: Del análisis efectuado, no se puede validar la información contenida en este estado por cuanto no se puede determinar la totalidad de los bienes que posee el INFUETUR ni se cuenta con documentación que respalde los resultados acumulados de ejercicios anteriores, en virtud que el propio ente informa mediante notas a los estados contables y presupuestarios, obrante a orden 4, que el reporte que emite el sistema evidencia una diferencia entre los montos antes descriptos, los cuales constituye exactamente al resultado por tenencia de cada año.



“2025 - 60º ANIVERSARIO DE LA RESOLUCIÓN 2065 (XX) DE LA ASAMBLEA GENERAL DE LAS NACIONES UNIDAS
SOBRE LA CUESTIÓN DE LAS ISLAS MALVINAS”

Asimismo, las sumas algebraicas en el cuadro del presente estado no resultan correctas, por cuanto la suma en resultado del ejercicio presenta un error de suma y los saldos comparativos del ejercicio 2023 no resultan coincidentes con los del ejercicio anterior.

7.2.2. Estados Presupuestarios Contables

Ejecución presupuestaria de gastos (Cuadro N.º 1 y N.º 8)

El Estado de Ejecución Presupuestaria de Gastos (Cuadro N.º 1 y N.º 8) al 31/12/2024 se incorpora a orden 25 en el expediente electrónico N.º E-IFT-373-2025 caratulado: “CUENTA DE INVERSIÓN – ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS – CUENTA DE INVERSIÓN 2024”, respectivamente. Los mismos se encuentran transcriptos en el apartado denominado Estados Contables Básicos y Estados Presupuestarios Contables del presente informe.

Crédito original.

Mediante el Decreto provincial N.º 0001/2024, se aprobó la distribución analítica de los créditos presupuestarios para el INFUETUR, vigentes al 31 de diciembre del ejercicio anterior, por \$ 2.246.554.683,71 de acuerdo con el siguiente detalle:

“Las Islas Malvinas, Georgias del Sur, Sándwich del Sur y los espacios marítimos e insulares correspondientes son argentinos”

Crédito Original		
Financiamiento	Recursos Propios	Transferencias Internas
Gastos en Personal	0,00	1.300.871.000,00
Bienes de Consumo	122.114.085,60	0,00
Servicios No Personales	567.988.222,32	0,00
Bienes de Uso	72.769.944,73	0,00
Trasferencias	9.380.000,00	0,00
Activos Financieros	0,00	0,00
Serv. Deuda/Dism. O.Pasivos	0,00	0,00
Otros Gastos	0,00	0,00
Gastos Figurativos	0,00	0,00
Construcciones	61.280.000,00	112.151.431,06
Subtotal	833.532.252,65	1.413.022.431,06
Total	2.246.554.683,71	

Análisis: A fin de efectuar un primer control sobre los valores informados en cada una de las etapas de ejecución presupuestaria, en la etapa de crédito original, mediante Resolución INFUETUR N.º 12-2024, obrante a orden 23, que aprueba la distribución analítica de gastos corrientes y de capital para el ejercicio 2024, se verificaron los importes del crédito presupuestario aprobados por la Ley provincial N.º 1.465 y el Decreto provincial N.º 0001/2024. A fin de verificar las cifras denunciadas, se aplicaron los siguientes procedimientos:

- Cotejo de los montos aprobados como crédito presupuestario en la Ley Provincial N.º 1.465 con los montos expuestos en la Resolución INFUETUR N.º 12-2024.
- Correspondencia entre los montos expuestos en el estado de ejecución presupuestaria de gastos por objeto (Cuadro N.º 1) y el Estado de ejecución presupuestaria de gastos por partida principal y parcial (Cuadro N.º 8).
- Comprobaciones matemáticas de las cifras expuestas en los estados de ejecución presupuestarias de gastos a nivel total, entre sus incisos y sus partidas presupuestarias.



“2025 - 60º ANIVERSARIO DE LA RESOLUCIÓN 2065 (XX) DE LA ASAMBLEA GENERAL DE LAS NACIONES UNIDAS SOBRE LA CUESTIÓN DE LAS ISLAS MALVINAS”

- Cotejo de los montos expuestos en este estado, con lo publicado en la página de Compromiso Fiscal y Transparencia de la Gestión Financiera.

De la conformación del gasto se informa:

Inciso	Credito Original	%
Gastos en Personal	1.300.871.000,00	57,91
Bienes de Consumo	122.114.085,60	5,44
Servicios No Personales	567.988.222,32	25,28
Bienes de Uso	72.769.944,73	3,24
Trasferencias	9.380.000,00	0,42
Activos Financieros	0,00	0,00
Serv. Deuda/Dism. O.Pasivos	0,00	0,00
Otros Gastos	0,00	0,00
Gastos Figurativos	0,00	0,00
Construcciones	173.431.431,06	7,72
Total Gasto	2.246.554.683,71	100,00

Conclusión: De los procedimientos aplicados, surgen resultados favorables.

Modificaciones presupuestarias.

Análisis: Los instrumentos por los que se efectuaron modificaciones presupuestarias justifican el importe total incrementado equivalente a \$ 2.137.014.559,64 (resultado de detraer los aumentos por \$ 2.216.703.138,35 menos las disminuciones presupuestarias por \$ 79.688.578,71). Desde el crédito original hasta el crédito vigente se han modificado las siguientes partidas Presupuestarias: Partida 1 – Gastos en personal, Partida 3 – Servicios no personales, Partida 4 – bienes de uso, Partida 5 – Transferencias, Partida 9 – Gastos figurativos y Partida 4.2 – Construcciones. Tales partidas, han sufrido modificaciones en aumentos, excepto las Partida 3 y 4.2, que también han sufrido disminuciones.

“Las Islas Malvinas, Georgias del Sur, Sándwich del Sur y los espacios marítimos e insulares correspondientes son argentinos”

Sobre las modificaciones presupuestarias, se aplicaron los siguientes procedimientos de control:

- Verificación de las modificaciones que afectaron crédito presupuestario, aprobadas por diversos actos administrativos emanados del Ministerio de economía, con el sistema informático Gen Financiero, así como también con los montos denunciados en el estado de ejecución presupuestaria de gastos por objeto al 31/12/2024 (Cuadro N.º 1).
- Se procedió al análisis de los actos administrativos del INFUETUR que autorizaron incrementos y/o modificaciones de los créditos presupuestarios aprobados, verificando que se encuentran respaldadas mediante Resolución INFUETUR N.º 433/2024; N.º 477/2024; N.º 980/2024; N.º 1007/2024; N.º 1069/2024; N.º 1215/2024; N.º 1235/2024; N.º 1241/2024., conformando el crédito vigente de acuerdo con el siguiente detalle:

Inciso	Credito Original	Aumentos	Disminuciones	Credito Vigente	Variacion %
<i>Gastos en Personal</i>	1.300.871.000,00	1.012.843.022,50	0,00	2.313.714.022,50	77,86
<i>Bienes de Consumo</i>	122.114.085,60	0,00	0,00	122.114.085,60	0,00
<i>Servicios No Personales</i>	567.988.222,32	4.161.988,00	25.841.622,21	546.308.588,11	-3,82
<i>Bienes de Uso</i>	72.769.944,73	60.000.000,00	0,00	132.769.944,73	82,45
<i>Trasnferencias</i>	9.380.000,00	4.999.890,94	0,21	14.379.890,73	53,30
<i>Activos Financieros</i>	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
<i>Serv. Deuda/Dism. O.Pasivos</i>	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
<i>Otros Gastos</i>	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
<i>Gastos Figurativos</i>	0,00	5.952.648,89	0,00	5.952.648,89	0,00
<i>Construcciones</i>	173.431.431,06	1.128.745.588,02	53.846.956,29	1.248.330.062,79	619,78
Total Gasto	2.246.554.683,71	2.216.703.138,35	79.688.578,71	4.383.569.243,35	95,12

Conclusión: Los procedimientos aplicados, arrojaron resultados favorables.



“2025 - 60º ANIVERSARIO DE LA RESOLUCIÓN 2065 (XX) DE LA ASAMBLEA GENERAL DE LAS NACIONES UNIDAS SOBRE LA CUESTIÓN DE LAS ISLAS MALVINAS”

Crédito vigente.

Análisis: Se emplearon revisiones conceptuales:

Las revisiones conceptuales refieren a procedimientos de validez que se aplican sobre los estados y comprenden el estudio y la comparación de relaciones entre datos. Resulta importante verificar la consistencia y razonabilidad de la información que exponen.

Por tal motivo, se efectuaron revisiones analíticas y conceptuales sobre la consistencia lógica expuesta en las distintas etapas del gasto en el Estado bajo análisis, efectuándose comparaciones de las cifras expuestas entre Crédito Vigente vs. Compromiso, Compromiso vs. Devengado, Devengado vs. Pagado y Crédito Vigente vs. Devengado. De dicho análisis se arribaron a las siguientes conclusiones:

a) Crédito vigente vs. Compromiso y Devengado: Se constató, tanto a nivel de incisos como de partidas principales, que los montos comprometidos y devengados no supera al crédito vigente.

b) Compromiso vs. Devengado: Se ha verificado que el monto devengado no supera el comprometido a nivel de Incisos, partidas principales y parciales.

c) Devengado vs. Pagado: De la comparación efectuada entre ambas etapas de ejecución del gasto, surge que la etapa del pagado no excede el monto devengado del ejercicio a nivel de Incisos, partidas principales y parciales.

Conclusión: En virtud del análisis realizado, el saldo expuesto arroja resultados favorables.

Compromiso.

Análisis: Se constataron los montos expuestos en la Ejecución Presupuestaria de Gastos por Objeto – (Cuadro N.º 1) y en la Ejecución Presupuestaria

“Las Islas Malvinas, Georgias del Sur, Sándwich del Sur y los espacios marítimos e insulares correspondientes son argentinos”

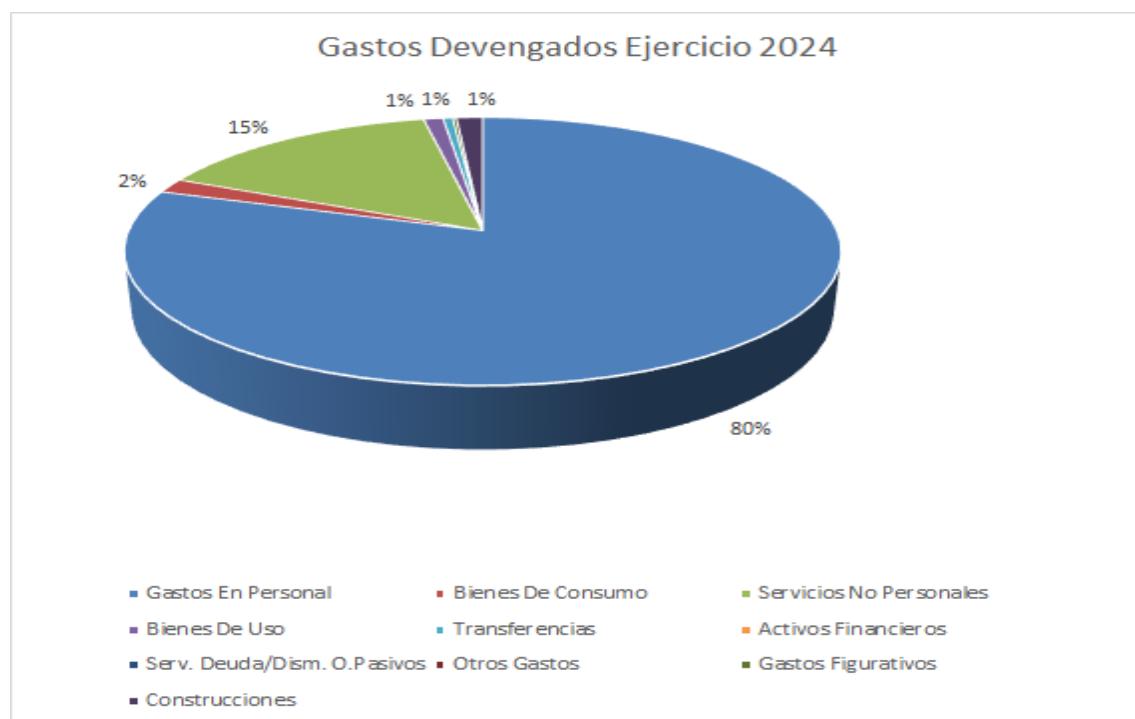
de Gastos por partida Principal y Parcial – (Cuadro N.º 8) al 31/12/2024, de la Resolución INFUETUR N.º RES-358-2025, obrante a orden 12, en el expediente electrónico N.º E-IFT-373-2025 caratulado: “CUENTA DE INVERSION – ADMISTRACION Y FINANZAS – CUENTA DE INVERSION 2024”, con los registros del sistema Gen Financiero y con los saldos informados en las planillas de “Compromiso Fiscal y Transparencia de la Gestión Financiera – Ley Provincial N° 487”.

En virtud del monto comprometido, se ha verificado que el mismo no supera al crédito vigente.

Conclusión: En virtud del análisis realizado, dicha comparación arrojó resultados favorables.

Devengado.

En el siguiente gráfico se expone la estructura porcentual del gasto por cada inciso, los que se analizarán en cada título correspondiente.





“2025 - 60º ANIVERSARIO DE LA RESOLUCIÓN 2065 (XX) DE LA ASAMBLEA GENERAL DE LAS NACIONES UNIDAS
SOBRE LA CUESTIÓN DE LAS ISLAS MALVINAS”

Previo al análisis de cada inciso, se expone en el siguiente cuadro la cantidad de expedientes intervenidos y el porcentaje que representan los montos auditados del total devengado en el ejercicio.

Intervenciones Ejercicio 2024						
GASTOS		Devengado	% Intervención	Cantidad de Expedientes		
				Control Preventivo	Control Posterior	Control Previsional
10000	Gastos En Personal	2.302.612.678,11	68%		10	
20000	Bienes De Consumo	49.984.256,58	34%		27	
30000	Servicios No Personales	436.393.879,91	76%	5	12	
40000	Bienes De Uso	29.213.125,00	15%	1		
50000	Transferencias	14.378.183,73	0%			
60000	Activos Financieros	0,00	0%			
70000	Serv. Deuda/Dism. O.Pasivos	0,00	0%			
80000	Otros Gastos	0,00	0%			
90000	Gastos Figurativos	5.790.000,00	0%			
40200	Construcciones	39.360.820,67	0%			
Totales		2.877.732.944,00		6	49	0

Inciso 1.

Análisis: A fin de verificar la consistencia de los datos volcados en la ejecución presupuestaria de gastos, se verificaron diez (10) expedientes de haberes incluido el 1er. semestre SAC, quedando pendiente de verificación los meses de noviembre, diciembre y 2do. semestre SAC, correspondiente al ejercicio 2024.

Se verificó que el monto expuesto como devengado en la partida 1 (gastos en personal) en el presente estado, coincide con su similar por partida principal y parcial y con el que surge del esquema A-I-F – base devengado – Gastos de consumo – “Personal” y con lo publicado en la página de Compromiso Fiscal y Transparencia de la Gestión Financiera.

Se constataron los mayores de las cuentas emitidas por el Sistema Gen.

De los controles realizados sobre los expedientes sujeto a control en instancia posterior, no se realizaron incumplimientos de tipo sustancial, por tal

“Las Islas Malvinas, Georgias del Sur, Sándwich del Sur y los espacios marítimos e insulares correspondientes son argentinos”

motivo, no resulta necesario realizar controles adicionales sobre gastos gestionados bajo dicho inciso.

Conclusión: En virtud del análisis realizado, el monto devengado expuesto en el inciso 1, arroja resultados favorables. Asimismo, el inciso 1, representa aproximadamente el 80% de la totalidad de gastos devengados. Con respecto a las intervenciones sobre el mismo, se realizaron diez (10) intervenciones, lo que representa un 68% del monto del mencionado inciso.

Inciso 2 y 3.

Análisis: Se estableció una muestra representativa de las actuaciones que se tramitaron y se devengaron en el ejercicio bajo análisis. Asimismo, se emplearon intervenciones en el marco del control preventivo y posterior por parte de este órgano de control.

Para el inciso 2 “Bienes de consumo”, por \$ 49.984.256,58 y el inciso 3 “Servicios no personales”, por \$ 436.393.879,91, se verificaron que los montos expuestos como devengado en el presente estado, coincide con su similar por partida principal y parcial, con el que surge del esquema A-I-F – base devengado – “gastos corrientes” y a su vez, con lo publicado en la página de Compromiso Fiscal y Transparencia de la Gestión Financiera.

Se constataron los mayores de las cuentas emitidas por el Sistema Gen.

De los controles realizados sobre los expedientes sujeto a control en instancia preventiva y posterior, no se realizaron incumplimientos de tipo sustancial, por tal motivo, no resulta necesario realizar controles adicionales sobre gastos gestionados bajo dichos incisos.



“2025 - 60º ANIVERSARIO DE LA RESOLUCIÓN 2065 (XX) DE LA ASAMBLEA GENERAL DE LAS NACIONES UNIDAS SOBRE LA CUESTIÓN DE LAS ISLAS MALVINAS”

Conclusión: En virtud del análisis realizado, el monto devengado expuesto en el inciso 2 y en el inciso 3, arrojan resultados favorables. Asimismo, los incisos 2 y 3 representan aproximadamente el 2% y el 15% respectivamente, de la totalidad de gastos devengados. Con respecto a las intervenciones sobre los mismos, se realizaron veintisiete (27) intervenciones, para el inciso 2, lo que representa un 34% del monto expuesto y diecisiete (17) intervenciones, para el inciso 3, lo que representa un 76%.

Inciso 4.

Análisis: Se estableció una muestra representativa de las actuaciones que se tramitaron y se devengaron en el ejercicio bajo análisis. Asimismo, se emplearon intervenciones en el marco del control preventivo y posterior por parte de este órgano de control.

Se verificó que los montos expuesto como devengado en el presente estado de la partida 4 “bienes de uso” por \$ 29.213.125,00 y los correspondientes a la partida 4.2 “construcciones” por \$ 39.360.820,00, sean coincidentes con su similar por partida principal y parcial, con el que surge del esquema A-I-F – base devengado – Gastos de capital – “Inversión real directa” por \$ 68.573.945,67 y con lo publicado en la página de Compromiso Fiscal y Transparencia de la Gestión Financiera.

Se constataron los mayores de las cuentas emitidas por el Sistema Gen.

De los controles realizados sobre los expedientes sujeto a control en instancia posterior, no se realizaron incumplimientos de tipo sustancial, por tal motivo, no resulta necesario realizar controles adicionales sobre gastos gestionados bajo dicho inciso.

“Las Islas Malvinas, Georgias del Sur, Sándwich del Sur y los espacios marítimos e insulares correspondientes son argentinos”

Conclusión: En virtud del análisis realizado, el monto devengado expuesto en el inciso 4, arroja resultados favorables. Asimismo, el inciso 4, representa aproximadamente el 1% de la totalidad de gastos devengados. Se realizó una (1) intervención lo que representó un 15% del monto del mentado inciso.

Inciso 4.2.

Análisis: El presente rubro resulta ser la segunda principal en cuanto a crédito vigente, dentro de la ejecución presupuestaria del gasto del organismo, sin embargo, el monto devengado de la partida 4.2 construcciones representó el 1% del total del inciso.

Cabe señalar que, el análisis de inciso 4.2, fue realizado por el Grupo Especial de Obras Públicas, a través del INF-TCP-SC-114-2025 suscripto por los Auditores Fiscales Subrogantes: CP Ignacio ROLDAN y CP Micaela A. BARRIO-NUEVO.

Conclusión: En virtud del análisis realizado y atento a lo informado por el GEOP, el monto devengado expuesto como inciso 4.2, arroja resultados favorables.

Inciso 5.

Análisis: Se verificó que el monto expuesto como devengado en el presente estado, coincide con su similar por partida principal y parcial, con el que surge del esquema A-I-F – base devengado – Gastos corrientes – “Transferencias para financiar gastos corrientes” y con lo publicado en la página de Compromiso Fiscal y Transparencia de la Gestión Financiera.

Se constataron los mayores de las cuentas emitidas por el Sistema Gen.

En el marco del control posterior no se intervinieron expedientes correspondientes a este inciso.



“2025 - 60º ANIVERSARIO DE LA RESOLUCIÓN 2065 (XX) DE LA ASAMBLEA GENERAL DE LAS NACIONES UNIDAS
SOBRE LA CUESTIÓN DE LAS ISLAS MALVINAS”

De los controles realizados, no se verifican incumplimientos de tipo sustancial, representando aproximadamente el 1% del total del inciso. Por tal motivo, no resulta necesario realizar controles adicionales sobre gastos gestionados bajo dicho inciso.

Conclusión: En virtud del análisis realizado, el monto devengado expuesto en el inciso 5, arroja resultados favorables.

Incisos 6, 7 y 8.

No hubo ejecución presupuestaria de estos incisos.

Incisos 9.

Análisis: Los gastos figurativos del presente estado, se refiere a transferencias de fondos de diferentes jurisdicciones o entidades públicas, en donde no hay una contraprestación directa o un intercambio de bienes o servicios. Corresponde a recursos que una entidad pública recibe de otra dentro del mismo sector público, sin que haya una obligación de devolverlos, atento que los gastos figurativos no implican una contraprestación directa por parte de la entidad que recibe el recurso. Estos gastos figurativos pueden incluir transferencias de las administración central a organismos descentralizados. En esencia son transferencias para financiar gastos o actividades de otras entidades.

En efecto, la partida 9, no poseía crédito original, no obstante en el presente ejercicio sufrió un aumento por \$ 5.952.648,89.

Asimismo, se verificó que dicha partida tiene un monto devengado por \$ 5.790.000,00, el mismo corresponde a una contribución realizada a la Dirección Provincial de Vialidad (DPV), quien se comprometió a la realización de los trabajos de mejoramiento de la ruta provincial N.º 107, acceso de circulación necesario

*“Las Islas Malvinas, Georgias del Sur, Sándwich del Sur y los espacios marítimos
e insulares correspondientes son argentinos”*

para continuar avanzando con la obra “reserva corazón de la isla”, que fueran solicitados por el Instituto. En virtud de que la DPV, no contempló dicho gasto en su presupuesto anual, por lo tanto, solicitó la colaboración económica al INFUETUR. Cabe señalar, que lo descripto se perfeccionó a través de la suscripción un convenio marco suscripto entre las partes el día 31/10/2024 en el expediente E-726-2024.

Se constataron los mayores de las cuentas emitidas por el Sistema Gen.

Conclusión: En virtud del análisis realizado, habiéndose constatado el convenio marco suscripto, el monto devengado expuesto en el inciso 9, arroja resultados favorables.

Pagado

Análisis: Se verificó que el monto expuesto como pagado en el presente estado, coincide con su similar por partida principal y parcial, para el inciso 1 - “Gastos en personal”, por \$ 2.015.909.147,02, inciso 2 - “Bienes de consumo”, por \$ 48.827.384,58, inciso 3 - “Servicios no personales”, por \$ 428.994.325,05 e inciso 5 - “Transferencias”, por \$ 14.378.183,73, con el que surge del esquema A-I-F – base caja – Gastos corrientes.

Se verificó que el monto expuesto como pagado en el estado de ejecución presupuestaria de gastos, coincide con su similar por partida principal y parcial, para el inciso 4 - “Bienes de uso”, por \$ 29.213.125,00, inciso 4.2 - “Construcciones”, por \$ 39.360.820,67, con el que surge del esquema A-I-F – base caja – Gastos de capital e inciso 9 “Gastos figurativos”, por \$ 5.790.000,00.

Se adjuntó el listado de órdenes de pago al 31/12/2024, que componen la ejecución presupuestaria de gastos, obrante a orden 26 en el expediente electrónico N.º E-IFT-373-2025 caratulado: “*CUENTA DE INVERSION – ADMINISTRACION Y FINANZAS – CUENTA DE INVERSION 2024*”, verificando que los montos expuestos en la columna de “pagado” de la ejecución presupuestaria de



“2025 - 60º ANIVERSARIO DE LA RESOLUCIÓN 2065 (XX) DE LA ASAMBLEA GENERAL DE LAS NACIONES UNIDAS
SOBRE LA CUESTIÓN DE LAS ISLAS MALVINAS”

gastos, no resultan coincidentes, con el listado de órdenes de pago al 31/12/2024.

Según el siguiente detalle:

Pagado			
Clasificación	S/Estado Ejecución de Gastos	S/Órdenes de Pago	Diferencia
Gastos en Personal	2.015.909.147,02	2.016.205.293,65	-296.146,63
Bienes de Consumo	48.827.384,58	43.518.822,55	5.308.562,03
Servicios No Personales	428.994.325,05	361.523.722,21	67.470.602,84
Bienes de Uso	29.213.125,00	29.213.125,00	0,00
Transferencias	14.375.183,73	4.999.890,73	9.375.293,00
Activos Financieros	0,00	0,00	0,00
Serv. de la Deuda y dism de otros pasivos	0,00	0,00	0,00
Otros Gastos	0,00	0,00	0,00
Gastos Figurativos	5.790.000,00	5.790.000,00	0,00
Construcciones	39.360.820,67	39.360.820,67	0,00
Total Pagado	2.582.469.986,05	2.500.611.674,81	81.858.311,24

Conclusión: De los procedimientos aplicados, el saldo expuesto como “Pagado” en el estado de ejecución presupuestaria de gastos por objeto al 31/12/2024, no arroja resultados favorables, atento que no resultan coincidentes con las planillas de órdenes de pago, obrantes a orden 26.

Cabe señalar que, si bien dicho listado expone los montos por inciso, no discrimina aquellas órdenes de pago sin cancelar de las ya canceladas, pudiendo haber órdenes de pago sin cancelar que son parte de la deuda flotante junto con el devengado no cancelado.

Por último, al no contar con un detalle al descripto, no se ha podido reunir de elementos suficientes para determinar la diferencia, atento que la misma tampoco coincide con el monto expuesto de la deuda flotante, no obstante la diferencia resulta no significativa.

“Las Islas Malvinas, Georgias del Sur, Sándwich del Sur y los espacios marítimos e insulares correspondientes son argentinos”

Saldo no ejecutado

Análisis y conclusión: Se verificó en forma cuantitativa los montos expuestos como saldos no ejecutados en el estado de ejecución presupuestaria de gastos por objeto al 31/12/2024, siendo coincidentes las sumas aritméticas, arrojando resultados favorables.

Conclusiones de los procedimientos de auditoría empleados – Cuadro N.º 1 y N.º 8:

De los procedimientos aplicados en forma general y en particular a cada uno de los incisos, en el “devengado”, se pudo obtener elementos de juicio válidos y suficientes que permiten determinar un alto grado de razonabilidad de las partidas que componen el estado de ejecución presupuestaria de gastos por objeto al 31/12/2024. No obstante, de los procedimientos aplicados sobre las sumas informadas como “pagado” en el presente estado, presentan diferencias atento que el reporte emitido por el Sistema Gen, no discrimina aquellas órdenes de pago sin cancelar de las ya canceladas, pudiendo haber órdenes de pago sin cancelar que son parte de la deuda flotante junto con el devengado no cancelado. No obstante a ello, la diferencia resulta no significativa.

Ejecución presupuestaria de recursos

El Estado de Ejecución Presupuestaria de Recursos de Clasificación Económica (Cuadro N.º 2) y el Estado de Ejecución Presupuestaria de Recursos por rubro (Cuadro N.º 9) al 31/12/2024 se incorpora a orden 12 en el expediente electrónico N.º E-IFT-373-2025 caratulado: “*CUENTA DE INVERSION – ADMINISTRACION Y FINANZAS – CUENTA DE INVERSION 2024*”, respectivamente. Los mismos se encuentran transcriptos en el apartado denominado Estados Contables Básicos y Estados Presupuestarios Contables del presente informe.



“2025 - 60º ANIVERSARIO DE LA RESOLUCIÓN 2065 (XX) DE LA ASAMBLEA GENERAL DE LAS NACIONES UNIDAS SOBRE LA CUESTIÓN DE LAS ISLAS MALVINAS”

Formulado.

Análisis: Se constató que la formulación de recursos, aprobados mediante el Decreto provincial N.º 0001/2024, resulten coincidentes con los valores expuestos en el estado de ejecución presupuestaria de recursos al 31/12/2024, el estado de ejecución presupuestaria de recursos por rubros desagregado al 31/12/2024 y con lo publicado en la página de Compromiso Fiscal y Transparencia de la Gestión Financiera.

Por último, se cotejaron los importes expuestos en el estado de ejecución presupuestaria de recursos por rubros desagregado respecto de los importes que surgen del Anexo I de la Resolución INFUETUR N.º 12-2024, obrante a orden 23, que aprueba la distribución analítica de recursos a nivel de partida subparcial para el ejercicio 2024.

Conclusión: De la confrontación realizada, el monto expuesto como formulado arroja resultados favorables.

Modificaciones presupuestarias.

Análisis: Se analizaron los actos administrativos del Ministerio de Economía que autorizaron las modificaciones en los recursos formulados. Los instrumentos por los que se efectuaron modificaciones presupuestarias justifican el importe total incrementado equivalente a \$ 2.218.626.131,91 y un monto decreciente equivalente a \$ 81.611.572,27.

Se verificó el monto de las modificaciones presupuestarias del presente estado con lo publicado en la página de Compromiso Fiscal y Transparencia de la

“Las Islas Malvinas, Georgias del Sur, Sándwich del Sur y los espacios marítimos e insulares correspondientes son argentinos”

Gestión Financiera, con el estado de ejecución presupuestaria de recursos por rubros desagregado al 31/12/2024, verificándose que los montos expuestos resultan coincidentes.

Por último, tal como se expuso en el estado de ejecución presupuestaria de gastos, en relación con las modificaciones presupuestarias, se verifica que se encuentran respaldadas mediante Resolución INFUETUR N.º 433/2024; N.º 477/2024; N.º 980/2024; N.º 1007/2024; N.º 1069/2024; N.º 1215/2024; N.º 1235/2024; N.º 1241/2024.

Conclusión: De la confrontación realizada, referida al monto expuesto como modificaciones presupuestarias, arroja resultados favorables.

Cálculo Definitivo.

Análisis: Se cotejaron los valores arribados en el punto anterior, con los valores expuestos como cálculo definitivo de las modificaciones presupuestarias con lo publicado en la página de Compromiso Fiscal y Transparencia de la Gestión Financiera, con el estado de ejecución presupuestaria de recursos por rubros desagregado al 31/12/2024, verificándose que los montos expuestos resultan coincidentes.

Conclusión: De la confrontación realizada, el monto expuesto como cálculo definitivo, arroja resultados favorables.

Devengado y Percibido.

Análisis: A fin de efectuar un primer control sobre los valores informados como recursos devengados y percibidos, a nivel de totales, se han aplicado los siguientes procedimientos:



**“2025 - 60º ANIVERSARIO DE LA RESOLUCIÓN 2065 (XX) DE LA ASAMBLEA GENERAL DE LAS NACIONES UNIDAS
SOBRE LA CUESTIÓN DE LAS ISLAS MALVINAS”**

Preliminarmente debe aclararse que las tareas efectuadas con relación a los ingresos han tenido por objeto verificar que las afirmaciones referidas a ingresos devengados y percibidos que surgen de los registros y se encuentren respaldados por la documentación que acredite su existencia, pertinencia y cuantía. En virtud de lo expuesto, no se han examinado los convenios que los regulan ni los cálculos a fin de determinarlos.

No obstante a ello, debe mencionarse que el proceso más crítico del Instituto, habida cuenta que es la contrapartida de todo gasto presupuestado, más aún cuando una parte importante de los recursos proviene de la explotación en concesión por parte del sector privado de bienes provinciales cedido al INFUETUR para su administración.

En lo que respecta a los recursos del ejercicio 2024, se remitieron al Tribunal de Cuentas cuatro (4) de los cinco (5) expedientes de los planificados para el ejercicio 2024. El problema sigue siendo la oportunidad de remisión atento que los mismos deben ser remitidos a este órgano de control con el informe de auditoría interna sin observaciones y sin requerimientos pendientes.

No obstante ello, en su mayoría persisten observaciones y/o requerimientos, haciendo que los mismos no sean remitidos en tiempo y forma. A su vez el poco o nulo avance de recupero de las diferencias determinadas a partir de inclusión de la aprobación de lo devengado y percibido y la creación de los expedientes que pretenden tramitar el cobro de las diferencias, de los cuales al cierre del ejercicio no han sido remitidos al TCP.

La falta de documentación estandarizada que permita acreditar fehacientemente los recursos percibidos para su posterior aprobación agilizaría el proceso de modo tal que el INFUETUR exija a mejorar la calidad de las rendiciones, atento que las firmas concesionarias, pese a los señalamientos de las áreas técnicas, no dan cumplimiento.

*“Las Islas Malvinas, Georgias del Sur, Sándwich del Sur y los espacios marítimos
e insulares correspondientes son argentinos”*

Respecto del centro de montaña Glaciar Martial, con fecha 30/08/2024 se suscribe la Resolución INFUETIR N.º 872/2024 que aprueba la modificación de la composición de UT concesionaria del centro de montaña Glaciar Martial, en reemplazo de la firma Dialal SRL por la firma Máster Service SA. Dicho acto no contó con intervención del servicio jurídico, conforme a lo previsto en el artículo 99º de la Ley Provincial N.º 141 de Procedimiento Administrativo. Con respecto al mismo no consta tanto para la Unidad de Auditoría Interna, como a este Tribunal de Cuentas que se haya materializado una adenda contractual.

En consecuencia, cabe señalar que con fecha posterior al cierre del ejercicio 2024, sin que los mismos contengan la intervención de la auditoría interna, se aprobaron los recursos correspondientes a los períodos: agosto, septiembre, octubre, noviembre y diciembre ejercicio 2024, no siendo intervenidos por este Tribunal de Cuentas. Al sólo efecto, de verificar el acto administrativo de aprobación y las cifras allí expuestas sobre el presente estado, obrante a orden 29.

Por último, se verificaron los actos administrativos de los recursos propios de la DPP, tanto en devengados como en percibidos y su composición, correspondiente al período que abarca desde el 01/01/2024 al 31/12/2024, obrante a orden 29.

A continuación, se detallan los expedientes de recaudación mensual del período enero a diciembre 2024:



**“2025 - 60º ANIVERSARIO DE LA RESOLUCIÓN 2065 (XX) DE LA ASAMBLEA GENERAL DE LAS NACIONES UNIDAS
SOBRE LA CUESTIÓN DE LAS ISLAS MALVINAS”**

Recursos					
Resolución INFUETUR N°	Fecha	Periodo	Devengado	Percibido	Auditado TCP
358/2024	11/4/2024	Enero		173.648.739,58	SI - AC POS 204/24 y AC POS 251/24
651/2024	8/7/2024	Febrero	251.140.677,21	238.744.501,50	SI - AC POS 225/24 sin Obs.
652/2024	8/7/2024	Marzo	288.208.722,06	228.400.816,89	SI - AC POS 132/24 sin Obs.
909/2024	11/9/2024	Abril	287.038.232,64	264.155.052,08	SI - AC POS 250/24 sin Obs.
1238/2024	12/12/2024	Mayo	250.417.305,12	193.738.181,53	Se remitió por NE 2008/24 sin intervención, no regresó para control
1275/2024	27/12/2024	Junio	351.536.398,81	285.594.266,94	NO
1269/2024	20/12/2024	Julio	337.158.769,72	346.088.048,52	NO
90/2025	24/1/2025	Agosto	475.984.337,41	422.132.569,09	NO
233/2025	5/3/2025	Septiembre	513.771.979,18	302.796.610,08	NO
235/2025	7/3/2025	Octubre	459.864.770,26	222.918.877,27	NO
236/2025	7/3/2025	Noviembre	342.461.817,73	140.696.786,84	NO
237/2025	7/3/2025	Diciembre	483.253.287,63	239.788.737,43	NO
Total			4.040.836.297,77	3.058.703.187,75	
S/Estado presupuestario de Recursos			4.178.344.110,14	3.044.692.507,55	
Diferencia			137.507.812,37	14.010.680,20	

En virtud de lo expuesto, tal como se expone en el cuadro, se presentan diferencias entre los montos declarados como devengado y como percibido en el estado de ejecución presupuestaria de recursos y los actos administrativos de aprobación de recaudación mensual.

En el ejercicio se verificaron cuatro (4) expedientes de recaudación de recursos, correspondientes a: enero, febrero, marzo y abril. Ello representó aproximadamente el 29,72% del total percibido declarado en el presente estado. Cabe señalar que el expediente de recursos del periodo mayo 2024, se remitió sin intervención, atento que el mismo contenía observaciones y requerimientos por parte de la unidad de auditoria interna sin ser subsanadas.

Con relación a los ingresos recaudados por el Instituto, los mismos resultan provenientes de Aranceles turísticos como habilitaciones de alojamientos,

“Las Islas Malvinas, Georgias del Sur, Sándwich del Sur y los espacios marítimos e insulares correspondientes son argentinos”

agencias y guías, cánones percibidos por las concesiones tales como: Hotel Albatros, Hotel canal de Beagle, Cerro Castor, Cerro Martial, Multas y Contribuciones figurativas del Gobierno Central correspondientes a conceptos de haberes.

En el siguiente cuadro se exponen la participación de cada rubro en la ejecución total del recurso, los que se analizan bajo los títulos correspondientes.

RECURSOS	Ejercicio 2024			
	Devengado	%	Percibido	%
101000000 Ingresos Tributarios		0 %		0 %
102000000 Ingresos No Tributarios	1.833.121.124,27	44 %	1.813.169.794,00	60 %
103000000 Aportes Y Contribuciones	2.184.859.094,17	52 %	1.071.158.821,85	35 %
104000000 Venta Bs./Serv. Adm. PÚb.		0 %		0 %
105000000 Ingresos De Operación		0 %		0 %
106000000 Rentas De La Propiedad	25.315.068,49	1 %	25.315.068,49	1 %
107000000 Transferencias Corrientes		0 %		0 %
201000000 Recursos Propios De Capital		0 %		0 %
202000000 Transferencias De Capital		0 %		0 %
301000000 Venta De Títulos Y Valores		0 %		0 %
302000000 Vta. Acc./Particip. Capital		0 %		0 %
303000000 Recup. Prestamos C. Plazo		0 %		0 %
304000000 Recup. Préstamos L.Plazo		0 %		0 %
305000000 Dism. Otros Activos Finan.	135.048.823,21	3 %	135.048.823,21	4 %
306000000 Endeudamiento Público		0 %		0 %
307000000 Obtención De Préstamos		0 %		0 %
308000000 Incremento Otros Pasivos		0 %		0 %
309000000 Incremento Del Patrimonio		0 %		0 %
401000000 Contribuciones Figurativas		0 %		0 %
Totales	4.178.344.110,14	100 %	3.044.692.507,55	100 %

Conclusión: De la confrontación realizada, se presentan diferencias entre los montos declarados como devengado y como percibido en el presente estado, con los actos administrativos de aprobación de recaudación mensual.

Rubro I.

Ingresos no tributarios:

Análisis: Se informa un monto devengado de \$ 1.833.121.124.27, que se conforma según lo siguiente:



“2025 - 60º ANIVERSARIO DE LA RESOLUCIÓN 2065 (XX) DE LA ASAMBLEA GENERAL DE LAS NACIONES UNIDAS
SOBRE LA CUESTIÓN DE LAS ISLAS MALVINAS”

INGRESOS NO TRIBUTARIOS		DEVENGADO
DERECHOS		1.833.121.124,27
CANONES DE TURISMO		1.808.627.479,35
	CANON HOTEL CANAL BEAGLE	284.758.361,71
	CANON HOTEL ALBATROS	846.546.457,24
	CANON HOTEL CASTOR	644.925.716,11
	CANON HOTEL MARTIAL	32.396.944,29
HABILITACIONES DE TURISMO		19.943.341,35
OTROS DERECHOS		2.460.000,00
MULTAS		774.000,00
OTROS		1.316.303,57
OTROS INGRESOS NO TRIBUTARIOS		411.303,57
RECUPERO POR SINIESTROS		905.000,00
TOTAL		1.833.121.124,27

Sobre la totalidad de los ingresos no tributarios se realizó:

- Verificación de los montos informados en el presente estado con lo publicado en la página de Compromiso Fiscal y Transparencia de la Gestión Financiera y el detalle mensual de recursos informado por el INFUETUR. Constatándose diferencias.
- Verificación de los mayores de las cuentas con el Sistema Gen.

Con respecto a los cánones de turismo y los convenios suscriptos, se desprende lo siguiente:

- a) **Hotel Canal Beagle:** Contrato de concesión de uso del Hotel Canal de Beagle del registro INFUETUR N.º 17/21 del 16/09/2021 suscripto con la firma Albatros S.A. Se establece un canon mensual del 10% de la recaudación bruta del hotel por todo concepto. El monto correspondiente al canon fijo establecido en el presente comenzará a aplicarse a partir del inicio del tercer año de concesión. En el transcurso de los tres primeros años de concesión se deberá abonar de manera mensual el 10% de la recaudación bruta por todo concepto en cualquier circunstancia. Además, se establece que en

“Las Islas Malvinas, Georgias del Sur, Sándwich del Sur y los espacios marítimos e insulares correspondientes son argentinos”

el caso de sub-concesionar instalaciones dependencias o servicios del Hotel Canal Beagle, el sub concesionario deberá abonar mensualmente, por intermedio del concesionario, el 5% de la facturación bruta total del servicio sub concesionado.

- b) **Hotel Albatros:** Contrato de concesión de uso del Hotel Albatros del registro INFUETUR N.º 11/18 del 01/10/2018 suscripto con la firma Albatros S.A., vigente desde el 01/10/2018 al 30/09/2028. Se establece un canon del 14% de la recaudación bruta del hotel por todo concepto. Además, en el caso de sub-concesionar el servicio gastronómico del Hotel, se abonará en forma paralela, independientemente del canon mensual el importe correspondiente al 5% de la facturación bruta total del servicio gastronómico sub-concesionado. Igual porcentaje corresponderá liquidar por todo concepto en caso de que el concesionario explote directamente dichos servicios.
- c) **Cerro Castor:** Contrato de concesión N.º 13/19 del 06/12/2019 y su adenda con vigencia hasta el 10/01/2036. Se establece un canon mensual del 8% sobre todos los ingresos por explotación del Centro de esquí. El valor mínimo del canon será de \$ 10.000,00. Se establece una deducción del canon mensual del 5% de publicidad y la parte correspondiente al pago de ingresos brutos (actualmente 4,5% que corresponde a la alícuota general + fondo financ. Serv. Soc.).
- d) **Centro de Montaña Glaciar Martial:** Se adjudicó mediante Resolución INFUETUR N.º 381/2019 mediante Lic. Pública N.º 04/2018 a FR INVERSIONES SRL y DIALAL S.R.L. UNION TRANSITORIA, y se materializó a través del Contrato N.º 03/2019, suscripto el 28/05/2019, concediéndose por el término de veinte (20) años contados a partir del 07/06/2019 (Acta de entrega). El Contrato establece que el canon será del



**“2025 - 60º ANIVERSARIO DE LA RESOLUCIÓN 2065 (XX) DE LA ASAMBLEA GENERAL DE LAS NACIONES UNIDAS
SOBRE LA CUESTIÓN DE LAS ISLAS MALVINAS”**

8,5% de la facturación bruta mensual, siendo el canon fijo de diez mil dólares estadounidenses (usd 10.000), con un plazo de gracia de un año desde la fecha de entrega del predio (07/06/2019). La delegación de control ha podido constatar a través de los expedientes de recursos solicitados para verificación a posterior al cierre de ejercicio, que el INFUETUR ha percibido sumas en concepto de canon fijo de ingresos por explotación de las actividades correspondientes a la concesión del centro de montaña Glaciar Martial, por un total de \$ 32.396.944,29.

Con respecto del centro de montaña glaciar Martial, en el presente ejercicio, con fecha 30/08/2024, se suscribe la Resolución INFUETUR N.º 872/2024 que aprueba la modificación de la composición de la UT concesionaria en reemplazo de la firma DIALAL SRL por MÁSTER SERVICE SA. Cabe señalar que dicho acto no contó con la intervención del servicio jurídico del Instituto.

Con posterioridad al cierre, al 28/02/2025 se suscribe la Resolución INFUETUR N.º 229/2025, que prorroga el plazo de la cláusula segunda de la Adenda I al contrato de concesión N.º 03/2019 por 240 días corridos, con efecto retroactivo a partir del 30/08/2024 para Máster Service SA – FR Inversiones SRL – UT (en formación), salvo que coloque en funcionamiento el medio de elevación previo a esa fecha. No obstante se aclara que el plazo referido se suspende por la veda invernal que se decrete en la ciudad de Ushuaia. Por último, se le hizo saber a la UT, que finalizado dicho plazo deberá comenzar a abonar el canon fijo de diez mil dólares estadounidenses (usd 10.000), salvo que invoque razones extraordinarias debidamente acreditadas. No consta al TCP que se haya materializado una adenda contractual.

*“Las Islas Malvinas, Georgias del Sur, Sándwich del Sur y los espacios marítimos
e insulares correspondientes son argentinos”*

De acuerdo con lo informado por el INFUETUR, los cánones en concepto de concesiones, ya sea Cerro Castor, Cerro de Montaña Glaciar Martial, Hotel Canal Beagle y Hotel Albatros, son ingresados una vez recibida la presentación del canon mensual por mesa de entrada, quienes elevan la presentación en nota electrónica y la remiten a la Tesorería para su ingreso en sistema financiero. Los mismos son ingresados en la cuenta de recursos correspondiente al canon percibido.

El Departamento de Contratos y Licitaciones es quien realiza la verificación de cada canon percibido en concepto de las concesiones.

Rentas de la propiedad.

Análisis: Se informa un importe de \$ 25.315.068,49. El importe denunciado corresponde a intereses obtenidos en la colocación del plazo fijo al 31/12/2024.

De la documentación remitida surge que durante el período 2024, se realizaron plazos fijos, según surgen del siguiente detalle:

RENTAS DE LA PROPIEDAD	DEVENGADO
INTERESES POR DEPÓSITOS	25.315.068,49
INTERESES POR DEPÓSITOS INTERNOS	25.315.068,49
TOTAL	25.315.068,49

- Plazo Fijo (Capital) \$ 200.000.000,00 desde la cuenta 1710188/4 realizado el 18/03/2024, el cual obra por Expte. E-106-2024, interés ganado \$ 12.000.000,00.
- Plazo fijo (capital) \$ 450.000.000,00 desde la cuenta 1710188/4 realizado el 02/10/2024, el cual obra por Expte. E-226-2024, interés ganado \$ 13.315.068,49.



“2025 - 60º ANIVERSARIO DE LA RESOLUCIÓN 2065 (XX) DE LA ASAMBLEA GENERAL DE LAS NACIONES UNIDAS
SOBRE LA CUESTIÓN DE LAS ISLAS MALVINAS”

Durante el ejercicio no se verificaron los expedientes de plazo fijo y no se cuenta con otra documentación de respaldo más que la solicitada y aportada por el Instituto.

Rubro III.

Disminución de otros activos financieros.

Análisis: Se declaran \$ 4.281.501,45, los mismos se componen por la suma de los adelantos a proveedores y contratistas.

En cuanto a su composición se informa que el importe corresponde a los anticipos otorgados a proveedores y contratistas, resultando coincidente dentro de las fuentes de financiamiento del esquema A-I-F, del Cuadro N.º 3 (Base devengado) y del Cuadro N.º 4 (Base caja) de la Resolución INFUETUR N.º 358/2025, como disminución de la inversión financiera.

Se constataron los mayores de las cuentas del Sistema Gen.

Con respecto al monto expuesto como “anticipo de haberes” el mismo fue verificado en los expedientes de haberes, arrojando resultados positivos.

Conforme el origen de las actuaciones, el análisis correspondiente a los anticipos a proveedores y contratistas y los anticipos financieros se encuentra a cargo del Grupo Especial de Obras Públicas (GEOP) de este Tribunal.

Se expone el siguiente detalle de la composición del monto declarado:

Composición de Fuentes Financiamiento - AIF Base devengado y Pagado					
Descripción	Línea	Desde	Hasta	Tipo	Importe
Anticipo a proveedores y contratistas	15	3570000000	3570999999	CT Cuentas Recup. Por rubro	4.281.501,45
Anticipo de haberes	17	11309020000	11309020000	CT Cuentas Contable	955.137,13
Resultado positivo por tenencia	18	51901000000	51901010000	CT Cuentas Contable	39.137.486,30
	Total				44.374.124,88

“Las Islas Malvinas, Georgias del Sur, Sándwich del Sur y los espacios marítimos e insulares correspondientes son argentinos”

Rubro IV.

Contribuciones Figurativas.

Análisis: El monto declarado corresponde al devengado por \$ 2.315.626.415,93 y al percibido por \$ 1.201.926.143,61. En este rubro se exponen las contribuciones figurativas para financiar gastos corrientes (inciso 1), se corresponde con la cifra expuesta en el Rubro IV “Contribuciones figurativas”, resultando coincidente con lo informado en recursos figurativos en el esquema A-I-F, del Cuadro N.º 3 (base devengado) y Cuadro N.º 4 (base caja) de la Resolución INFUETUR N.º 358/2025, según detalle:

Composición de Aplicaciones Financieras - AIF Base devengado					
Descripción	Línea	Desde	Hasta	Tipo	Importe
Contrib. fig. para financiar gastos ctes.	6	4100000000	4130100000	CT Cuentas Recup. Por rubro	2.184.859.094,17
Contrib. fig. para financiar aplic. Fin.	1	4130100000	4130300000	CT Cuentas Recup. Por rubro	130.767.321,76
Total					2.315.626.415,93

Composición de Aplicaciones Financieras - AIF Base caja					
Descripción	Línea	Desde	Hasta	Tipo	Importe
Contrib. fig. para financiar gastos ctes.	6	4100000000	4130100000	CT Cuentas Recup. Por rubro	1.071.158.821,85
Contrib. fig. para financiar aplic. Fin.	1	4130100000	4130300000	CT Cuentas Recup. Por rubro	130.767.321,76
Total					1.201.926.143,61

Se constataron los mayores de las cuentas del Sistema Gen.

Conclusiones de los procedimientos de auditoría empleados – Cuadro N.º 2 y N.º 9: Del control efectuado, de conformidad a los procedimientos aplicados sobre el estado de ejecución presupuestaria de recursos (Cuadro N.º 2) y el estado de ejecución presupuestaria de recursos por rubro (Cuadro N.º 9) al 31/12/2024, se presentan diferencias entre los montos declarados como devengado y como percibido en el estado de ejecución presupuestaria de recursos y los actos administrativos de aprobación de recaudación mensual.



“2025 - 60º ANIVERSARIO DE LA RESOLUCIÓN 2065 (XX) DE LA ASAMBLEA GENERAL DE LAS NACIONES UNIDAS
SOBRE LA CUESTIÓN DE LAS ISLAS MALVINAS”

No obstante, se verifica la falta de intervención de la auditoría interna sobre los expedientes de recursos de agosto a diciembre 2024, atento que los mencionados han sido aprobados con actos administrativos en el año 2025.

Esquema Ahorro – Inversión – Financiamiento – Base devengado (Cuadro N° 3) y Base caja (Cuadro N° 4)

El Esquema Ahorro – inversión – Financiamiento (Base devengado y Base caja) al 31/12/2024 (Cuadros N.º 3 y N.º 4) se incorpora a orden 12 en el expediente electrónico N.º E-IFT-373-2025 caratulado: “CUENTA DE INVERSION – ADMINISTRACION Y FINANZAS – CUENTA DE INVERSION 2024”. El mismo se encuentra transcripto en el apartado denominado Estados Contables Básicos y Estados Presupuestarios Contables del presente informe.

Este esquema Ahorro-Inversión-Financiamiento surge de relacionar la clasificación económica de los recursos públicos con la clasificación económica de los gastos públicos, permitiendo determinar diferentes resultados.

Ingresos corrientes.

Análisis: Se analizó la composición de los ingresos corrientes en el Esquema Ahorro Inversión Financiamiento Base devengado y Base caja al 31/12/2024.

Los ingresos corrientes se encuentran compuestos por las partidas: “Ingresos no tributarios” y “Rentas de la propiedad”.

Se verificaron los montos expuestos como devengado por \$ 1.858.436.192,76 expuestos como “ingresos corrientes” en el estado de ejecución

“Las Islas Malvinas, Georgias del Sur, Sándwich del Sur y los espacios marítimos e insulares correspondientes son argentinos”

presupuestaria de recursos, resultando coincidente con el monto expuesto en el A-I-F - base devengado, según el siguiente detalle:

Ingresos corrientes - Base devengado	
Ingresos no tributarios	1.833.121.124,27
Ingresos de operaciones	0,00
Rentas de la propiedad	25.315.068,49
Total AIF ingresos corrientes base devengado	1.858.436.192,76
Estado de ejecución presupuestaria de recursos	1.858.436.192,76
Diferencia	0,00

Se verificó el monto percibido, por \$ 1.838.484.862,49 expuesto como “recursos corrientes” en el estado de ejecución presupuestaria de recursos, resultando coincidente con el monto expuesto en el A-I-F base caja, según el siguiente detalle:

Ingresos corrientes - Base caja	
Ingresos no tributarios	1.813.169.794,00
Ingresos de operaciones	0,00
Rentas de la propiedad	25.315.068,49
Total AIF ingresos corrientes base caja	1.838.484.862,49
Estado de ejecución presupuestaria de recursos	1.838.484.862,49
Diferencia	0,00

Los Ingresos no tributarios corresponden a los “cánones de turismo”, “habilitaciones servicios turísticos”, “otros derechos”. Por rentas de la propiedad a los “intereses de plazo fijo”, tanto para el criterio de lo devengado como de lo percibido, expuesto en el Cuadro N.º 2 de la ejecución presupuestaria de recursos, aprobado mediante las Resoluciones INFUETUR N.º 358/2025 y N.º 359/2025, obrante a orden 12 y 13 respectivamente.



“2025 - 60º ANIVERSARIO DE LA RESOLUCIÓN 2065 (XX) DE LA ASAMBLEA GENERAL DE LAS NACIONES UNIDAS SOBRE LA CUESTIÓN DE LAS ISLAS MALVINAS”

Por último, se procedió a la confrontación de las cifras volcadas en la resolución precitada y con lo publicado en la página de Compromiso Fiscal y Transparencia de la Gestión Financiera, resultando que de este último, en la etapa de devengado, no resulta coincidente por una diferencia de \$ 19.951.330,27. Dicha diferencia detectada fue tratada en el estado de situación patrimonial y corresponde a las cuentas por cobrar por derechos “canon hotel albatros” por \$ 15.944.422,54 y al “canon cerro castor” por \$ 4.006.907,73, no expuestas como créditos en el estado de situación del tesoro.

Conclusión: Del cruce de información realizado, no arroja resultados favorables entre lo declarado y con lo publicado en la página de Compromiso Fiscal y Transparencia de la Gestión Financiera.

Gastos corrientes.

Análisis: Se analizó la composición de los gastos corrientes en el esquema A-I-F – base devengado y base caja al 31/12/2024 de las Resoluciones INFUETUR N.º 358/2025 y N.º 359/2025, obrante a orden 12 y 13 respectivamente.

Los gastos corrientes se encuentran compuestos por las partidas “Personal”, “Bienes de consumo”, “Servicios no personales” y “Transferencias para financiar erogaciones corrientes”.

Se verificó que el monto devengado, por \$ 2.803.368.998,33 expuesto como “Gastos corrientes” en el esquema A-I-F – base devengado al 31/12/2024 sea coincidente con las partidas de gastos en etapa de devengado de los incisos 1, 2, 3 y 5, con las que surgen del estado de ejecución presupuestaria de gastos por objeto al 31/12/2024, según el siguiente detalle:

“Las Islas Malvinas, Georgias del Sur, Sándwich del Sur y los espacios marítimos e insulares correspondientes son argentinos”

Gastos corrientes - Base devengado	
Personal	2.302.612.678,11
Bienes de consumo	49.984.256,58
Servicios no personales	436.393.879,91
Transferencias p/financiar erog.	14.378.183,73
Total AIF gastos corrientes base devengado	2.803.368.998,33
Estado de ejecución presupuestaria de gastos	2.803.368.998,33
Diferencia	0,00

Se verificó que el monto pagado, por \$ 2.508.109.040,38, expuesto como “Gastos Corrientes” en el Esquema Ahorro Inversión Financiamiento Base caja al 31/12/2024 sean coincidentes con las partidas de gastos en etapa de pagado de los incisos 1, 2, 3 y 5 que surgen del estado de ejecución presupuestario de gastos por objeto al 31/12/2024, según el siguiente detalle:

Gastos corrientes - Base caja	
Personal	2.015.909.147,02
Bienes de Consumo	48.827.384,58
Servicios no personales	428.994.325,05
Transferencias p/financiar erog.	14.378.183,73
Total AIF gastos corrientes base caja	2.508.109.040,38
Estado de ejecución presupuestaria de gastos	2.508.109.040,38
Diferencia	0,00

Por último, se procedió a la confrontación de las cifras volcadas en la resolución precitada y con lo publicado en la página de Compromiso Fiscal y Transparencia de la Gestión Financiera, arrojando resultados favorables.

Conclusión: Del cruce de información realizado no surgen diferencias.



“2025 - 60º ANIVERSARIO DE LA RESOLUCIÓN 2065 (XX) DE LA ASAMBLEA GENERAL DE LAS NACIONES UNIDAS
SOBRE LA CUESTIÓN DE LAS ISLAS MALVINAS”

Resultado económico.

Surge de la diferencia entre los Ingresos y los Gastos corrientes. Da una indicación del nivel de autofinanciamiento y en caso de excedente, permitirá afrontar gastos en inversión o cancelación de pasivos.

De acuerdo con lo expuesto por el INFUETUR, de considerar los Ingresos Corrientes menos los Gastos Corrientes, surge un “desahorro” según se expone a continuación:

A-I-F	Devengado	Pagado
I. Ingresos corrientes	1.858.436.192,76	1.838.484.862,49
II. Gastos corrientes	2.803.368.998,33	2.508.109.040,38
III. Ahorro/Desahorro	-944.932.805,57	-669.624.177,89

Por último, se procedió a la confrontación de las cifras volcadas en la resolución precitada y con lo publicado en la página de Compromiso Fiscal y Transparencia de la Gestión Financiera, resultando que de este último, en la etapa de devengado, no resulta coincidente por una diferencia de \$ 19.951.330,27

Conclusión: De la resta realizada entre ingresos y gastos corrientes, al comparar con lo publicado en la página de Compromiso Fiscal y Transparencia de la Gestión Financiera surge la diferencia por \$ 19.951.330,27, expuesta en “ingresos corrientes”. Asimismo, se aclara que hasta el resultado financiero previo a erogaciones figurativas la diferencia detectada no ha variado.

Recursos de capital.

El organismo no posee recursos de capital en el ejercicio 2024.

“Las Islas Malvinas, Georgias del Sur, Sándwich del Sur y los espacios marítimos e insulares correspondientes son argentinos”

Gastos de capital.

Análisis: Se analizó la composición del monto expuesto como “Gastos de capital” en el esquema A-I-F – base devengado y base caja al 31/12/2024.

Los gastos de capital se encuentran compuestos por la partida “Inversión real directa”.

Se verificó que el monto, por \$ 68.573.945,67, expuesto como “Gastos de capital” en el esquema A-I-F – base devengado y base caja al 31/12/2024 sea coincidente con las partidas de gastos en etapa de devengado y pagado de los incisos 4 y 4.2 que surgen del estado de ejecución presupuestaria de gastos por objeto al 31/12/2024.

Gastos de capital - devengado y pagado	
Inversion real directa	68.573.945,67
Total AIF gastos de capital base devengado	68.573.945,67
Estado de ejecución presupuestaria de gastos	68.573.945,67
Diferencia	0,00

Por último, se procedió a la confrontación de las cifras volcadas en la resolución precitada y con lo publicado en la página de Compromiso Fiscal y Transparencia de la Gestión Financiera.

Conclusión: Los gastos de capital se encuentran compuestos por la partida “Inversión real directa” concordante con la suma de la ejecución del inciso 4 (Bienes de Uso) y 4.2 (Construcciones), tanto en el Devengado como en el Pagado. Del análisis realizado, no surgen diferencias que informar.



“2025 - 60º ANIVERSARIO DE LA RESOLUCIÓN 2065 (XX) DE LA ASAMBLEA GENERAL DE LAS NACIONES UNIDAS
SOBRE LA CUESTIÓN DE LAS ISLAS MALVINAS”

Resultado financiero previo a erogaciones figurativas.

Surge de la diferencia de Ingresos y gastos totales (corrientes y de capital). De lo expuesto por el INFUETUR se expone un resultado deficitario previo a considerar las transferencias figurativas de acuerdo con lo siguiente:

A-I-F	Devengado	Pagado
IV. Recursos de capital	1.858.436.192,76	1.838.484.862,49
V. Gastos de capital	2.871.942.944,00	2.576.682.986,05
VI. Resultado Financiero previo CF	-1.013.506.751,24	-738.198.123,56

Conclusión: De la resta realizada entre recursos y gastos de capital, no arroja resultados favorables entre lo declarado y con lo publicado en la página de Compromiso Fiscal y Transparencia de la Gestión Financiera., atento que arrastra la diferencia de \$ 19.951.330,27, proveniente de “ingresos corrientes”.

Recursos figurativos.

Análisis: En ambos esquemas se ha cotejado el monto expuesto como contribuciones figurativas, resultando coincidente con el expuesto en la ejecución presupuestaria de recursos (Cuadros N.º 2 y N.º 9), obteniendo resultados favorables.

Se verifican los montos expuestos como “devengado” por \$ 2.184.859.094,17 expuestos como “contribuciones figurativas para financiar gastos corrientes” en el Rubro IV del estado de ejecución presupuestaria de recursos, resultando coincidente con el monto expuesto en el A-I-F – base devengado.

Se verifican los montos expuestos como “pagado” por \$ 1.071.158.821,85 expuestos como “contribuciones figurativas para financiar

gastos corrientes” en el Rubro IV del estado de ejecución presupuestaria de recursos, resultando coincidente con el monto expuesto en el A-I-F – base caja.

Conclusión: Los importes informados como recursos figurativos corresponde con la sumatoria de las contribuciones corrientes para financiar gastos corrientes y contribuciones figurativas para financiar gastos de capital, expuestos en el Rubro IV de la ejecución presupuestaria de recursos (Cuadros N.^o 2 y N.^o 9).

Gastos figurativos.

Análisis: En ambos esquemas se ha cotejado el monto expuesto como gastos figurativos con el inciso 9, coincidente con el expuesto en la ejecución presupuestaria de gastos por objeto (Cuadros N.^o 1 y N.^o 8).

Conclusión: El importe informado como “gastos figurativos” corresponde a una contribución realizada a la Dirección Provincial de Vialidad (DPV), quien se comprometió a la realización de los trabajos de mejoramiento de la ruta provincial N.^o 107, acceso de circulación necesario para continuar avanzando con la obra “reserva corazón de la isla”, que fueran solicitados por el Instituto, el mismo se encuentra declarado en la ejecución presupuestaria de gastos por objeto al 31/12/2024 (Cuadros N.^o 1 y N.^o 8), obteniendo resultados favorables.

Necesidades de financiamiento.

Resulta de la diferencia de recursos y los gastos totales una vez incorporadas las contribuciones y los gastos figurativos. De acuerdo con lo informado por el INFUETUR corresponde lo siguiente:



“2025 - 60º ANIVERSARIO DE LA RESOLUCIÓN 2065 (XX) DE LA ASAMBLEA GENERAL DE LAS NACIONES UNIDAS
SOBRE LA CUESTIÓN DE LAS ISLAS MALVINAS”

Esquema Ahorro – Inversión – Financiamiento	Devengado	Pagado
VI. Resultado Financiero Previo (III+IV-V)	-1.013.506.751,24	-738.198.123,56
VII. Recursos Figurativos	2.184.859.094,17	1.071.158.821,85
VIII. Gastos Figurativos	5.790.000,00	5.790.000,00
IX. Necesidades de Financiamiento (VI+VII-VIII)	1.165.562.342,93	327.170.698,29

Fuentes de financiamiento.

Son cuentas de financiamiento presupuestario que tienen por objeto cubrir las necesidades derivadas de la insuficiencia de recursos corrientes y de capital.

Análisis: Se analizó la composición del monto declarado en el A-I-F – base devengado por \$ 486.294.800,31 y en el A-I-F – base caja por \$ 191.034.842,36 al 31/12/2024.

Dicho importe se encuentra conformado por “Disminución de la inversión financiera”, “Endeudamiento público e incremento de otros pasivos” y “Contribuciones figurativas”.

En cuanto al primero (tanto en base devengado como en base caja), se declaran \$ 44.374.124,88, los mismos se componen por la suma de los “anticipo de haberes”, “anticipo a proveedores y contratistas” y al “resultado positivo por tenencia”.

Conforme el origen de las actuaciones, el análisis correspondiente a los “anticipos a proveedores y contratistas”, se informa que los mismos se encuentran a cargo del Grupo Especial de Obras Públicas de este Tribunal.

Con respecto al monto expuesto como “anticipo de haberes” el mismo fue verificado en los expedientes de haberes, arrojando resultados positivos.

“Las Islas Malvinas, Georgias del Sur, Sándwich del Sur y los espacios marítimos e insulares correspondientes son argentinos”

Por último, con respecto al “resultado positivo por tenencia”, se aclara que el mismo no debe exponerse en el estado presupuestario de recursos correspondiente a los estados presupuestarios contables, sin embargo, si debe exponerse en el estado de recursos y gastos en los estados contables básicos conforme a lo establecido por la Circular CGP N.º 1/2025 – Instructivo para la determinación de resultados y en la Resolución CGP N.º 332/2023.

Se expone el siguiente detalle de la composición del monto declarado:

Composición de Fuentes Financiamiento - AIF Base devengado					
Descripción	Línea	Desde	Hasta	Tipo	Importe
Anticipo a proveedores y contratistas	15	3570000000	3570999999	CT Cuentas Recup. Por rubro	4.281.501,45
Anticipo de haberes	17	11309020000	11309020000	CT Cuentas Contable	955.137,13
Resultado positivo por tenencia	18	51901000000	51901010000	CT Cuentas Contable	39.137.486,30
Total					44.374.124,88

En cuanto a los segundos (base devengado), se declaran \$ 311.153.353,67, los mismos se componen por la suma de la “deuda flotante a diciembre 2024”, por \$ 295.259.957,95, “ingresos a aplicar”, por \$ 15.132.624,99 y las “retenciones AFIP y AREF”, por \$ 760.770,73, según el siguiente detalle:

Base Devengado:

Descripción	Línea	Desde	Hasta	Tipo	Importe
Deudas comerciales. Deuda Flotante 2024	1	10000	420210	Clasificador	295.259.957,95
Ingresos a aplicar (albatros y martial)	15	21902000000	21902999999	CT Cuentas Contable	15.132.624,99
Retenciones AFIP y AREF	20	21102010001	21020100002	CT Cuentas Contable	760.770,73
Total					311.153.353,67

En cuanto a los segundos (base caja), se declaran \$ 15.893.395,72, los mismos se componen por la suma “ingresos a aplicar”, por \$ 15.132.624,99 y las “retenciones AFIP y AREF”, por \$ 760.770,73, según el siguiente detalle:



“2025 - 60º ANIVERSARIO DE LA RESOLUCIÓN 2065 (XX) DE LA ASAMBLEA GENERAL DE LAS NACIONES UNIDAS
SOBRE LA CUESTIÓN DE LAS ISLAS MALVINAS”

Base Caja:

Descripción	Línea	Desde	Hasta	Tipo	Importe
Ingresos a aplicar (albatros y martial)	15	21902000000	21902999999	CT Cuentas Contable	15.132.624,99
Retenciones AFIP y AREF	20	21102010001	21020100002	CT Cuentas Contable	760.770,73
Total					15.893.395,72

Por último, los terceros (tanto en base devengado como en base caja), se declaran \$ 130.767.321,76 y están compuestos por las “contribuciones de la administración central”, según el siguiente detalle:

Descripción	Línea	Desde	Hasta	Tipo	Importe
Contribuciones de la adm. Central	1	41301000000	41303000000	CT Cuentas Recup. Por rubro	130.767.321,76
Total					130.767.321,76

Conclusión: Con relación a los importes debajo de la línea, en notas a los estado contables y presupuestarios, se informa que las diferencias de este cuadro tienen origen en el criterio de la dirección de presupuesto. Asimismo, se informa que la justificación de las fuentes de financiamiento es proveída por la firma Nomade Soft SRL. Los documentos incorporados por el responsable del depto. contable se incorporan a orden 5 a 8 del expediente electrónico N.º E-IFT-373-2025 caratulado: “CUENTA DE INVERSIÓN – ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS – CUENTA DE INVERSIÓN 2024”.

Aplicaciones financieras.

Se constituyen por el incremento de los activos financieros y la disminución de los pasivos públicos.

Análisis: Se analizó la composición de las aplicaciones financieras declarado en el A-I-F – base devengado por \$ 1.631.462.214,42 y en el A-I-F – base caja por \$ 517.761.942,10 al 31/12/2024.

“Las Islas Malvinas, Georgias del Sur, Sándwich del Sur y los espacios marítimos e insulares correspondientes son argentinos”

Dicho importe se encuentra conformado por el “Incremento de la inversión financiera” y la “Amortización de la deuda y disminución de otros pasivos”.

En cuanto al primero (base devengado), se declaran \$ 1.515.318.158,64, los mismos se componen por la resta entre “Contribuciones figurativas (devengado) y las “Contribuciones figurativas (percibidas)” más el “Incremento de la inversión financiera (caja, banco, anticipos con cargos a rendir)”, según el siguiente detalle:

Base Devengado:

Composición Aplicaciones Financieras - AIF Base devengado					
Descripción	Línea	Desde	Hasta	Tipo	Importe
Contribuciones figurativas (devengado)	6	41000000000	41301000000	CT Cuentas Recup. Por rubro	2.315.626.415,93
Contribuciones figurativas (percibido)	7	41000000000	41301000000	CT Cuentas Recup. Por rubro	1.201.926.143,61
Caja, bancos, fdo. permanente, anticipos	11	11101000000	11105999999	CT Cuentas Contable	401.617.886,32
	Total				1.515.318.158,64

En cuanto al primero (base caja), se declaran \$ 401.617.886,32, los mismos se componen por el “Incremento de la inversión financiera (caja, banco, anticipos con cargos a rendir)”, según el siguiente detalle:

Base Caja:

Composición Aplicaciones Financieras - AIF Base percibido					
Descripción	Línea	Desde	Hasta	Tipo	Importe
Caja, bancos, fdo. permanente, anticipos	11	11101000000	11105999999	CT Cuentas Contable	401.617.886,32
	Total				401.617.886,32

En cuanto a los segundos, (tanto en base devengado como en base caja), se declaran \$ 116.144.055,78, los mismos se componen por la suma de la “deuda flotante 2023” y los “depósitos en garantía, fondos de reparo y garantía de oferta”.



“2025 - 60º ANIVERSARIO DE LA RESOLUCIÓN 2065 (XX) DE LA ASAMBLEA GENERAL DE LAS NACIONES UNIDAS
SOBRE LA CUESTION DE LAS ISLAS MALVINAS”

Descripción	Línea	Desde	Hasta	Tipo	Importe
Deuda flotante 2023	1	740000	740201	Clasificador para deuda	113.608.333,31
Depósitos en Gtia. Fdos. Reparo. Gtia. oferta	3	21300000000	21304000000	CT Cuentas Contable	2.535.722,47
		Total			116.144.055,78

Se constató que el monto expuesto como “Aplicaciones financieras” en el Esquema A-I-F – base devengado y base caja al 31/12/2024, se corresponda con lo publicado en la página de Compromiso Fiscal y Transparencia de la Gestión Financiera.

Conclusión: Con relación a los importes debajo de la línea, en notas a los estado contables y presupuestarios se informa que las diferencias de este cuadro tienen origen en el criterio de la dirección de presupuesto. Asimismo, se informa que la justificación de las aplicaciones financieras es proveída por la firma Nomade Soft SRL. Los documentos incorporados por el responsable del depto. contable se incorporan a orden 5 a 8 del expediente electrónico N.º E-IFT-373-2025 caratulado: “CUENTA DE INVERSION – ADMINISTRACION Y FINANZAS – CUENTA DE INVERSION 2024”.

Resultado financiero.

Análisis y Conclusión: Se realizaron los cálculos aritméticos, arrojando resultados desfavorables, atento que la información tanto en el Cuadro N.º 3 como en el N.º 4, se presentó con saldo, a fin de verificar el resultado financiero del Esquema A-I-F - base devengado y base caja al 31/12/2024, se constató con la información de la página de Compromiso Fiscal y Transparencia de la Gestión Financiera y el Sistema Gen.

“Las Islas Malvinas, Georgias del Sur, Sándwich del Sur y los espacios marítimos e insulares correspondientes son argentinos”

Esquema Ahorro – Inversión – Financiamiento	Devengado	Pagado
IX. Necesidades de Financiamiento (VI+VII-VIII)	1.165.562.342,93	327.170.698,29
X. Fuentes de Financiamiento	486.294.800,31	191.034.842,36
XI. Aplicaciones Financieras	1.631.462.214,42	517.761.942,10
XII. Financiamiento Neto (X-XI)	-1.145.167.414,11	-326.727.099,74
XIII. Resultado Financiero (IX+XII)	20.394.928,82	443.598,55

Conclusiones sobre el Esquema Ahorro – Inversión – Financiamiento – Cuadro N.^º 3 y N.^º 4: De los procedimientos aplicados no se pudo obtener elementos de juicio válidos y suficientes que permiten determinar un alto grado de razonabilidad de las partidas que componen el Esquema Ahorro Inversión Financiamiento Base devengado y Base caja al 31/12/2024, sin perjuicio de las verificaciones realizadas a partir de la información brindada, no ha sido posible profundizar la investigación para la identificación de cada situación que motiva las fuentes de financiamiento y aplicaciones financieras, justificadas por el personal de Nomade Soft SRL, constituyendo una limitación en el alcance.

Asimismo, cabe señalar que las “contribuciones figurativas”, deben estar expuestas por encima de la línea y no en fuentes financieras. Por último, sin perjuicio de ello, existe una diferencia en el resultado financiero por \$ 20.394.928,82, en base devengado y por \$ 443.598,55, en base caja, cuando el esquema debe exhibir una equivalencia, es decir con resultado financiero cero.

Estado de la Deuda Pública – Cuadro N.^º 5.1

El Estado de la Deuda Pública al 31/12/2024 (Cuadro N.^º 5.1) se incorpora a orden 12 en el expediente electrónico N.^º E-IFT-373-2025 caratulado: “CUENTA DE INVERSION – ADMINISTRACION Y FINANZAS – CUENTA DE INVERSION 2024”. El mismo se encuentra transcripto en el apartado denominado



“2025 - 60º ANIVERSARIO DE LA RESOLUCIÓN 2065 (XX) DE LA ASAMBLEA GENERAL DE LAS NACIONES UNIDAS
SOBRE LA CUESTIÓN DE LAS ISLAS MALVINAS”

Estados Contables Básicos y Estados Presupuestarios Contables del presente informe.

El estado de deuda pública muestra el stock al cierre del ejercicio de las operaciones conceptualmente consideradas operaciones de crédito público.

Análisis: Se verificó que el saldo de la deuda pública expuesta en el presente estado al 31/12/2024, resulte coincidente con el stock al cierre expuesto estado de evolución de deuda pública al 31/12/2024.

Se verificaron los montos expuestos en el presente estado con lo publicado en la página de Compromiso Fiscal y Transparencia de la Gestión Financiera. Cabe destacar, que en concordancia con ello, no se verifica ejecución de monto alguno en el inciso 7 servicio de la deuda en el estado de ejecución presupuestaria de gastos.

Conclusión: Dicho control arrojó resultados favorables.

Conclusiones de los procedimientos de auditoría empleados: De acuerdo con lo expuesto se puede concluir que, en virtud de los procedimientos realizados, el cuadro bajo análisis refleja la situación al cierre.

Estado Evolución de Deuda Pública – Cuadro N.º 5.2

El Estado Evolución de Deuda Pública al 31/12/2024 (Cuadro N.º 5.2) se incorpora a orden 12 en el expediente electrónico N.º E-IFT-373-2025 caratulado: “CUENTA DE INVERSIÓN – ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS – CUENTA DE INVERSIÓN 2024”. El mismo se encuentra transcripto en el

“Las Islas Malvinas, Georgias del Sur, Sándwich del Sur y los espacios marítimos e insulares correspondientes son argentinos”

apartado denominado Estados Contables Básicos y Estados Presupuestarios Contables del presente informe.

El estado de evolución de deuda pública muestra el monto total adeudado, la forma en que ha ido variando en el tiempo (aumentando o disminuyendo) y los factores que han influido en esa variación, tales como: el déficit fiscal, las emisiones de deuda, las fluctuaciones de los tipos de cambio, la inflación y las reestructuraciones de deuda.

Análisis: Se constató el monto expuesto en \$ 0,00, como “Stock al Inicio” en el presente estado al 31/12/2024, con el que surge del saldo al cierre expuesto en el estado de la deuda pública al 31/12/2024, y con el expuesto como “stock al Cierre” del estado de evolución de deuda pública al 31/12/2024.

Se verificaron los montos expuestos en el presente estado con lo publicado en la página de Compromiso Fiscal y Transparencia de la Gestión Financiera. Cabe destacar, que en concordancia con ello, no se verifica ejecución de monto alguno en el inciso 7 servicio de la deuda en el estado de ejecución presupuestaria de gastos.

Conclusión: Dicho control arrojó resultados favorables.

Conclusiones de los procedimientos de auditoría empleados: De los procedimientos aplicados se pudieron obtener elementos de juicio válidos y suficientes que permiten determinar un alto grado de razonabilidad de las partidas que componen el estado de evolución de deuda pública al 31/12/2024.



“2025 - 60º ANIVERSARIO DE LA RESOLUCIÓN 2065 (XX) DE LA ASAMBLEA GENERAL DE LAS NACIONES UNIDAS
SOBRE LA CUESTIÓN DE LAS ISLAS MALVINAS”

Estado de Situación del Tesoro – Cuadro N° 6

El Estado de Situación del Tesoro al 31/12/2024 (Cuadro N.º 6) se incorpora a orden 3 en el expediente electrónico N.º E-IFT-373-2025 caratulado: “CUENTA DE INVERSIÓN – ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS – CUENTA DE INVERSIÓN 2024”. El mismo se encuentra transcripto en el apartado denominado Estados Contables Básicos y Estados Presupuestarios Contables del presente informe.

Valores Activos.

Caja.

Análisis y Conclusión: Se expone un monto de \$ 1.430.000,00, si bien no se realizó el arqueo de caja al cierre del ejercicio, en virtud de expresado en el punto 2) del apartado 6 – Limitaciones al alcance, el importe declarado corresponde al monto de la caja chica RAF 2150 (finanzas y promoción) por \$ 930.000,00, caja chica RAF 2151 (SPE – Bs.As.) por \$ 250.000,00 y caja chica RAF RAF 2158 (infraestructura) por \$ 250.000,00. No obstante, se verificó la correspondencia del monto con los saldos finales del estado de movimientos del tesoro al 31/12/2024, resultando coincidentes.

Bancos.

Análisis: Se verificó el monto informado para el “libro banco”, por \$ 873.614.060,90, el mismo fue corroborado con los extractos y las conciliaciones bancarios remitidas por el Instituto y las emitidas por el Sistema Gen.

Procedimientos de control efectuados:

- a) Circularización al Banco Provincia de Tierra del Fuego por parte de la Secretaría Contable.

“*Las Islas Malvinas, Georgias del Sur, Sándwich del Sur y los espacios marítimos e insulares correspondientes son argentinos*”

b) De la circularización de saldos efectuada al Banco Provincia de Tierra del Fuego no se han detectado diferencias con la información brindada por el INFUETUR.

c) Se ha relevado el saldo de cada una de las cuentas bancarias al 31/12/2024, provenientes de los extractos bancarios y de los Libros Bancos puestos a disposición.

BANCOS						
Cuenta N.º	Tipo de Cta.	Mon.	Banco	Saldo Extracto	Saldo Libro Bco.	Diferencia
1710188/4	Cta. Cte.	Peso	BTF	646.844.288,30	646.945.733,84	101.445,54
171029/4	Cta. Cte.	Peso	BTF	0,00	0,00	0,00
1710457/9	Cta. Cte.	Peso	BTF	70.000,00	-477.370,94	-547.370,94
1071051/5	Cta. Cte.	Peso	BTF	1.550.000,00	1.550.000,00	0,00
1710520/6	Cta. Cte.	Peso	BTF	0,00	0,00	0,00
17106681/1	Cta. Cte.	Peso	BTF	6.188.108,05	6.173.419,55	-14.688,50
37101750	Cta. Cte.	Peso	BTF	0,00	0,00	0,00
112277	Cta. Cte.	Peso	BTF	0,00	0,00	0,00
443897	Cta. Cte.	Peso	BTF	28.501.833,75	28.501.833,75	0,00
495131	Cta. Cte.	Peso	BTF	2.533.655,10	2.533.655,10	0,00
531480	Cta. Cte.	Peso	BTF	0,00	0,00	0,00
582569	Cta. Cte.	Peso	BTF	1.450.000,00	1.450.000,00	0,00
3710000/8	Cta. Cte.	Peso	BTF	186.936.789,60	186.936.789,60	0,00
Totales				874.074.674,80	873.614.060,90	-460.613,90
Valores Activos - Banco Estado Sit. Tesoro					873.614.060,90	
Diferencia					0,00	

Conclusión: Conciliadas las cuentas bancarias, se concluye que el importe de la cuenta “bancos” al 31/12/2024 es de \$ 873.614.060,90, resultando coincidente con el saldo del libro bancos. Realizada la verificación correspondiente la diferencia existente entre el libro banco y el saldo de los extractos bancarios, corresponde a los movimientos pendientes sin conciliar que se corregirán en el ejercicio siguiente.



“2025 - 60º ANIVERSARIO DE LA RESOLUCIÓN 2065 (XX) DE LA ASAMBLEA GENERAL DE LAS NACIONES UNIDAS SOBRE LA CUESTIÓN DE LAS ISLAS MALVINAS”

Créditos.

Análisis: Se expone un monto de \$ 1.143.994.398,26, en cuanto a su composición, surge del presente estado que corresponde a “tesorería general de la provincia”, por \$ 1.113.700.272,32 y “anticipos otorgados”, por \$ 30.294.125,94.

Asimismo, tal como se expuso en el estado de situación patrimonial, se analizó la composición de los créditos que componen el cuadro, a los efectos de verificar su correcta valuación y su clasificación en el activo corriente, no resultando coincidente entre los estados mencionados por un diferencia de \$ 19.951.330,27. Dicha diferencia detectada corresponde a las cuentas por cobrar por derechos “canon hotel albatros” por \$ 15.944.422,54 y al “canon cerro castor” por \$ 4.006.907,73, no expuesta en el presente estado.

Conclusión: De la confrontación realizada, el monto expuesto no arroja resultados favorables.

Valores Pasivos.

Personal.

Análisis: Se declaran \$ 286.703.531,09. Se verificó la diferencia que surge comparar los gastos devengados y pagados del inciso 1 en el estado de ejecución presupuestaria de gastos por objeto al 31/12/2024 con lo publicado en la página de Compromiso Fiscal y Transparencia de la Gestión Financiera. Según el siguiente detalle:

Inciso	Concepto	Devengado	Pagado	Diferencia
1	Gastos en Personal	2.302.612.678,11	2.015.909.147,02	286.703.531,09

Conclusión: De dicha comparación, no surgen diferencias que informar.

“Las Islas Malvinas, Georgias del Sur, Sándwich del Sur y los espacios marítimos e insulares correspondientes son argentinos”

Proveedores.

Análisis: Se declaran \$ 8.556.426,86. Se verificó la correspondencia que surge de comparar los gastos devengados y pagados de los incisos 2, 3, 4 y 4.2 en el estado de ejecución presupuestaria de gastos por objeto al 31/12/2024 con lo publicado en la página de Compromiso Fiscal y Transparencia de la Gestión Financiera. Según el siguiente detalle:

Inciso	Concepto	Devengado	Pagado	Diferencia
2	Bienes de Consumo	49.984.256,58	48.827.384,58	1.156.872,00
3	Servicios No Personales	436.393.879,91	428.994.325,05	7.399.554,86
4	Bienes de Uso	29.213.125,00	29.213.125,00	0,00
4.2	Construcciones	39.360.820,67	39.360.820,67	0,00
	TOTALES			8.556.426,86

Conclusión: De dicha comparación, no surgen diferencias que informar.

Fondos de Terceros y en Garantía.

Análisis: Se informa un monto al 31/12/2024 de \$ 610.011,40 y se compone por “fondos de reparo”, por \$ 447.911,40, “fondos en garantía de oferta a pagar”, por \$ 100,00 y “fondos en garantía de adjudicación a pagar”, por \$ 162.000,00.

Procedimientos de control efectuados:

- Cotejo de los montos declarados con lo publicado en la página de Compromiso Fiscal y Transparencia de la Gestión Financiera, planilla Cód. 13 Stock de deuda, uso del crédito y servicios de deuda.
- Confrontación de los montos informados como pasivo corriente en el estado de situación patrimonial.



“2025 - 60º ANIVERSARIO DE LA RESOLUCIÓN 2065 (XX) DE LA ASAMBLEA GENERAL DE LAS NACIONES UNIDAS
SOBRE LA CUESTION DE LAS ISLAS MALVINAS”

- Verificación de los montos expuestos con los que surgen de los mayores y reportes del Sistema Gen.

Conclusión: De las comprobaciones efectuadas, no surgen diferencias.

No obstante, se informa que de la confrontación con los saldos finales de fondos de terceros y en garantías en el estado de movimientos del tesoro al 31/12/2024 figuran con monto 0,00.

Otros.

Análisis: Se verificó la correspondencia del monto expuesto, por \$ 957,315,80 en el presente estado, el mismo se corresponde con las “deudas fiscales” como retención de impuestos de AFIP y AREF. Asimismo, se ha verificado el saldo mayor de la cuenta con el que surge del Sistema Gen y con lo publicado en la página de Compromiso Fiscal y Transparencia de la Gestión Financiera.

Conclusiones de los procedimientos de auditoría empleados: De los procedimientos aplicados a cada uno de los componentes que integran en presente estado, se verifican la diferencia de \$ 19.951.330,27, se corresponde con la falta de exposición de los créditos por “ingresos no tributarios a cobrar”.

Estado de Movimientos del Tesoro – Cuadro N° 7

El Estado de Movimiento del Tesoro al 31/12/2024 (Cuadro N.º 7) se incorpora a orden 3 en el expediente electrónico N.º E-IFT-373-2025 caratulado: “CUENTA DE INVERSION – ADMINISTRACION Y FINANZAS – CUENTA DE INVERSION 2024”. El mismo se encuentra transcripto en el apartado denominado

“Las Islas Malvinas, Georgias del Sur, Sándwich del Sur y los espacios marítimos e insulares correspondientes son argentinos”

Estados Contables Básicos y Estados Presupuestarios Contables del presente informe.

Saldos Iniciales.

Análisis: Se verificó el monto de los saldos iniciales expuesto en el presente estado, a los efectos de verificar los saldos iniciales con los saldos finales al 31/12/2023, con los valores activos al 31/12/2024 y con lo publicado en la página de Compromiso Fiscal y Transparencia de la Gestión Financiera. En virtud de dicho análisis, se verifica que dichos montos resultan coincidentes entre los saldos iniciales del ejercicio 2024, con los saldos finales del ejercicio 2023.

Concepto	Saldo Inicial al 01/01/2024	saldo final al 31/12/2023	Diferencia
Fondos disponibles provinciales	473.426.174,58	473.426.174,58	0,00
Caja	495.000,00	495.000,00	0,00
Banco	472.931.174,58	472.931.174,58	0,00
Inversiones	0,00	0,00	0,00
Fondos de Terceros	0,00	0,00	0,00
Total saldo inicial	473.426.174,58	473.426.174,58	0,00

Con relación a las tareas realizadas, se aplicaron los siguientes procedimientos:

- Correspondencia en las cifras informadas como saldo final en el estado de movimientos del tesoro del ejercicio 2023 con los informados como saldo inicial en el ejercicio 2024.
- Cotejo de la información presentada bajo el título “cuentas bancarias” al 31/12/2024 con lo publicado en la página de Compromiso Fiscal y Transparencia de la Gestión Financiera.

Conclusión: Los procedimientos aplicados sobre los saldos iniciales arrojaron resultados favorables.



“2025 - 60º ANIVERSARIO DE LA RESOLUCIÓN 2065 (XX) DE LA ASAMBLEA GENERAL DE LAS NACIONES UNIDAS
SOBRE LA CUESTIÓN DE LAS ISLAS MALVINAS”

Ingresos.

Ingresos Presupuestarios.

Análisis: Se declara un monto de \$ 3.098.962.618,84. El organismo informa como ingresos presupuestarios los montos compuestos por: “Ingresos no tributarios”; “Contribuciones figurativas”; “Diferencia de cambio positiva (M.E)” y “Otros”, habiéndose verificado dichos montos mediante los procedimientos detallados en el análisis de la ejecución presupuestaria de recursos.

Ingresos	Estado Mov. Tesoro al 31/12/2024	Percibido del Estado de Recursos al 31/12/2024	Diferencia
Presupuestarios	3.098.962.618,84	3.015.095.937,61	
Ingresos tributarios	0,00	0,00	0,00
Ingresos no tributarios	1.813.169.794,00	1.813.169.794,00	0,00
Contribuciones figurativas	1.201.926.143,61	1.201.926.143,61	0,00
Otros	44.729.194,93	0,00	44.729.194,93
Diferencia de cambio positiva (M.E.)	39.137.486,30	No corresponde	0,00
Total	3.098.962.618,84	3.015.095.937,61	44.729.194,93

Ingresos no tributarios: El monto declarado como “ingresos no tributarios”, por \$ 1.813.169.794,00, arroja resultados positivos, atento que de la comparación con el monto declarado en el estado de recursos al 31/12/2024, no presenta diferencias, según el siguiente detalle:

“Las Islas Malvinas, Georgias del Sur, Sándwich del Sur y los espacios marítimos e insulares correspondientes son argentinos”

INGRESOS NO TRIBUTARIOS		PERCIBIDO
DERECHOS		1.813.169.794,00
CANONES DE TURISMO		1.788.676.149,08
	CANON HOTEL CANAL BEAGLE	284.758.361,71
	CANON HOTEL ALBATROS	830.602.034,70
	CANON HOTEL CASTOR	640.918.808,38
	CANON HOTEL MARTIAL	32.396.944,29
HABILITACIONES DE TURISMO		19.943.341,35
OTROS DERECHOS		2.460.000,00
MULTAS		774.000,00
OTROS		1.316.303,57
TOTAL		1.813.169.794,00

Contribuciones Figurativas: El monto declarado como “contribuciones figurativas”, por \$ 1.201.926.143,61, arroja resultados positivos, atento que de la comparación con el monto declarado en el estado de recursos al 31/12/2024, no presenta diferencias, según el siguiente detalle:

CONTRIBUCIONES FIGURATIVAS							
Comprobante	Fecha pago	Ejercicio	Nro. OP	Expte	Periodo	Importe	Total Mensual
4377	19/1/2024	2024	117	100186-E-2023-1699-0	Enero	\$ 41.384.701,96	
4379	19/1/2024	2024	120	4154-E-2024-1718-0	Enero	\$ 30.000.000,00	\$ 71.384.701,96
8047	22/2/2024	2024	308	415-E-2024-1718-0	Febrero	\$ 30.000.000,00	
10015	28/2/2024	2024	120	6020-E-2024-1718-0	Febrero	\$ 91.002.490,71	\$ 121.002.490,71
13215	20/3/2024	2024	4613	15957-E-2024-1718-0	Marzo	\$ 50.000.000,00	
13623	26/3/2024	2024	4613	15957-E-2024-1718-0	Marzo	\$ 48.784.508,18	
13624	26/3/2024	2024	120	4154-E-2024-1718-0	Marzo	\$ 13.215.491,82	\$ 112.000.000,00
17554	19/4/2024	2024	9507	27026-E-2024-1718-0	Abril	\$ 60.000.000,00	
17979	26/4/2024	2024	9507	27026-E-2024-1718-0	Abril	\$ 66.959.820,42	\$ 126.959.820,42
21347	21/5/2024	2024	120	4154-E-2024-1718-0	Mayo	\$ 16.167.127,98	
21349	21/5/2024	2024	9977	26993-E-2024-1718-0	Mayo	\$ 26.074.963,89	
21703	28/5/2024	2024	12111	43404-E-2024-1718-0	Mayo	\$ 66.959.000,00	\$ 109.201.091,87
24822	19/6/2024	2024	12763	48709-E-2024-1718-0	Junio	\$ 80.000.000,00	
24910	24/6/2024	2024	12111	43404-E-2024-1718-0	Junio	\$ 23.573.476,58	
24912	24/6/2024	2024	12763	48709-E-2024-1718-0	Junio	\$ 76.426.523,42	\$ 180.000.000,00
30150	19/7/2024	2024	16126	55341-E-2024-1718-0	Julio	\$ 157.715.276,27	
30158	19/7/2024	2024	12111	43404-E-2024-1718-0	Julio	\$ 49.293.871,13	\$ 207.009.147,40
33481	20/8/2024	2024	18569	62767-E-2024-1718-0	Agosto	\$ 157.715.000,00	\$ 157.715.000,00
46996	20/12/2024	2024	29188	109778-E-2024-1718-0	Diciembre	\$ 116.653.891,25	\$ 116.653.891,25
Total						\$ 1.201.926.143,61	\$ 1.201.926.143,61

Otros: Realizando el control cruzado se verifica que no ha podido determinarse el monto declarado como “otros”, por \$ 44.729.194,93.



“2025 - 60º ANIVERSARIO DE LA RESOLUCIÓN 2065 (XX) DE LA ASAMBLEA GENERAL DE LAS NACIONES UNIDAS
SOBRE LA CUESTIÓN DE LAS ISLAS MALVINAS”

Diferencia de cambio positiva (M.E.): Conforme a lo establecido por la Circular CGP N.º 1/2025 – Instructivo para la determinación de resultados y en la Resolución CGP N.º 332/2023, no debe exponerse el “resultado positivo por tenencia”, por \$ 39.137.486,30 en el estado presupuestario de recursos correspondiente a los estados presupuestarios contables, sin embargo, si debe exponerse en el estado de recursos y gastos en los estados contables básicos. En virtud de las comprobaciones efectuadas sobre la exposición del resultado positivo por tenencia, no surgen diferencias.

Con relación a las tareas realizadas, se aplicaron los siguientes procedimientos:

- Cotejo de los montos denunciados en este estado con su homónimo con lo publicado en la página de Compromiso Fiscal y Transparencia de la Gestión Financiera.
- Cotejo de los montos denunciados con el monto total y para cara uno de los rubros de la columna de percibido del estado de ejecución presupuestaria de recursos.
- Consulta de los importes con los reportes emitidos por el Sistema_Gen.

Conclusión: Los procedimientos aplicados sobre los ingresos presupuestarios no arrojan resultados positivos, atento que no ha podido determinarse la diferencia por \$ 44.729.194,93, correspondiente a “otros”.

No obstante a ello, se realiza la siguiente aclaración en cuanto que no debe exponerse el “resultado positivo por tenencia” en el estado presupuestario de recursos correspondiente a los estados presupuestarios contables, sin embargo, si debe exponerse en el estado de recursos y gastos en los estados contables básicos

“Las Islas Malvinas, Georgias del Sur, Sándwich del Sur y los espacios marítimos e insulares correspondientes son argentinos”

conforme a lo establecido por la Circular CGP N.º 1/2025 – Instructivo para la determinación de resultados y en la Resolución CGP N.º 332/2023. En virtud de las comprobaciones efectuadas sobre la exposición del resultado positivo por tenencia, no surgen diferencias.

Ingresos No Presupuestarios.

Se informa un monto de \$ 0,00 en virtud que no presentan ingresos no presupuestarios.

Egresos.

Egresos Presupuestarios.

Análisis: Se declaran \$ 2.697.344.732,52. En cuanto a su composición se informó:

Egresos	Monto
Presupuestarios	2.697.344.732,52
Gastos en Personal	2.015.909.147,02
Bienes y Servicios	477.821.709,63
Bienes de Uso	68.573.945,67
Transferencias	14.378.183,73
Gastos Figurativos	0,00
Otros	120.661.746,47
Total	2.697.344.732,52

Con relación a las tareas realizadas, se aplicaron los siguientes procedimientos:

- Cotejo de los montos denunciados en este estado con su homónimo con lo publicado en la página de Compromiso Fiscal y Transparencia de la Gestión Financiera.



**“2025 - 60º ANIVERSARIO DE LA RESOLUCIÓN 2065 (XX) DE LA ASAMBLEA GENERAL DE LAS NACIONES UNIDAS
SOBRE LA CUESTIÓN DE LAS ISLAS MALVINAS”**

- Cotejo de los montos denunciados con el monto total y para cada uno de los rubros de la columna de “pagado” del estado de ejecución presupuestaria de gastos.
- Consulta de los importes con los reportes emitidos por el Sistema Gen.

A continuación, se informan las diferencias detectadas:

Egresos	Egresos Presup S/Estado Mov. Tesoro	Pagado S/Ejecución Presup. Gastos	Diferencia
Inciso 1	2.015.909.147,02	2.015.909.147,02	0,00
Inciso 2 y 3	477.821.709,63	477.821.709,63	0,00
Inciso 4 y 4.2	68.573.945,67	68.573.945,67	0,00
Inciso 5	14.378.183,73	14.378.183,73	0,00
Otros	120.661.746,47	0,00	120.661.746,47
Total	2.697.344.732,52	2.576.682.986,05	120.661.746,47

- Los egresos presupuestarios se corresponden con los informados para cada uno de los incisos en la ejecución presupuestaria de gastos, según los estados correspondientes (Cuadro N.º 1 y N.º 8), No obstante, no fue posible determinar la composición del importe de \$ 120.661.746,47 correspondiente a “otros”.
- Las sumas denunciadas en el estado bajo análisis se condicen con las expuestas en el Sistema Gen y con lo publicado en la página de Compromiso Fiscal y Transparencia de la Gestión Financiera.

Conclusión: Los procedimientos aplicados sobre los egresos presupuestarios correspondiente a los incisos 1, 2, 3, 4, 4.2 y 5, arrojan resultados positivos. No obstante, no ha podido determinarse la diferencia de \$ 120.661.746,47 correspondiente a “otros”.

“Las Islas Malvinas, Georgias del Sur, Sándwich del Sur y los espacios marítimos e insulares correspondientes son argentinos”

Egresos No Presupuestarios.

Análisis: Se declara un monto de \$ 0,00, correspondiente a “fondos de terceros” y “otros”.

Conclusión: Los montos declarados corresponden a “fondos de terceros” y “otros”, no resultan coincidentes con los montos informados en el estado de situación del tesoro, que exponen un monto por \$ 610.011,40 y \$ 957.315,80 respectivamente.

Saldos Finales.

Análisis: Se declara un monto por \$ 875.044.060,90. Se compone de \$ 1.430.000,00 en “Caja” y de \$ 873.614.060,90 en “Bancos”.

Con relación a las tareas realizadas, se aplicaron los siguientes procedimientos:

- Cotejo de los montos denunciados en este estado con su homónimo con lo publicado en la página de Compromiso Fiscal y Transparencia de la Gestión Financiera.
- Comprobaciones matemáticas corroborando que el saldo final surge de sumar los ingresos y restar los egresos al saldo inicial.
- Constatación de la coincidencia de los importes declarados con los expuestos en valores activos en el estado de situación del tesoro.
- Consulta de los importes con los reportes emitidos por el Gen Financiero.

Conclusión: Los procedimientos aplicados sobre saldos finales resultaron favorables en cuanto:



“2025 - 60º ANIVERSARIO DE LA RESOLUCIÓN 2065 (XX) DE LA ASAMBLEA GENERAL DE LAS NACIONES UNIDAS SOBRE LA CUESTIÓN DE LAS ISLAS MALVINAS”

- El saldo final coincide con los montos expuestos en el estado de situación del tesoro, “valores activos”.
- Las sumas son coincidentes con lo publicado en la página de Compromiso Fiscal y Transparencia de la Gestión Financiera.
- Los importes denunciados resultan del saldo inicial +/- Ingresos/Egresos.

Conclusiones de los procedimientos de auditoría empleados: De los procedimientos aplicados a cada uno de los componentes que integran en presente estado, se verifican que los mismos resultan coincidentes con los declarados en el estado de recursos percibidos. En cuanto a los “fondos de terceros” y “otros” los mismos no arrojan resultados positivos, atento que se verifica que los montos difieren con los informados en el estado de situación del tesoro.

8. Análisis Crítico

8.1. Ley provincial N.º 495, artículo 92 inciso b) apartados 1 y 2.

Respecto al cumplimiento de este punto por parte del INFUETUR, en respuesta mediante Nota externa N.º 49/2025, en relación con lo establecido en los apartados 1 y 2 del inciso b) del artículo 92 de la Ley provincial N.º 495, el INFUETUR informa: “*que las metas y objetivos son planteados por cada área del instituto siendo las de mayor volumen de actividad las de promoción, comunicación y planificación turística, en sus acciones atinentes a cumplir con el objetivo primario del Instituto de dar a conocer el destino fin del mundo, facilitar la información con difusiones digitales, publicidad, eventos presenciales, infraestructura, entre otros*”.

“*Con relación al comportamiento de la ejecución del presupuesto, cada dirección del Instituto presenta su estimación de gastos anuales. No se lleva un control periódico de cada área con relación a la ejecución de su presupuesto*

“*Las Islas Malvinas, Georgias del Sur, Sándwich del Sur y los espacios marítimos e insulares correspondientes son argentinos*”

durante el ejercicio, sino que se realiza un seguimiento en su conjunto por el sector finanzas, quien se encarga de armar y solicitar las modificaciones presupuestarias necesarias para llevar el mismo actualizado y consistente con la realidad”.

Conforme a lo descripto por parte del INFUETUR, se informa que no resulta posible para quien suscribe, referir al grado de cumplimiento de los objetivos y metas, previstos en el presupuesto, habida cuenta que la formulación presupuestaria no se plantea por programas. No obstante, cabe señalar que el Instituto, hace varios ejercicios que no viene cumpliendo con lo establecido en la Ley provincial N.º 495, articulo 92 inc. b) apartados 1 y 2, cuya respuesta fue “*que las metas y objetivos son planteadas por cada área del instituto*”.

8.2. Sistema de Contabilidad Gubernamental.

Al respecto, el Sr. Presidente del INFUETUR, mediante Nota Externa N.º 09/2025 Letra: IN.FUE.TUR., de fecha 28/03/2025, en respuesta a la Nota Externa N.º 002/2025 Letra: TCP-IFT, expone: “(...) actualmente el INFUETUR continúa utilizando el sistema Gen Financiero en los módulo de presupuesto, registració presupuestaria (gastos, recaudación, tesorería, fondos y valores, cuentas por cobrar), compras, inventario y contabilidad. Con respecto al modulo de recursos humanos y haberes se continúa utilizando el sistema SIGA para los registros de las liquidaciones de empleados. En este sistema se registra el devengado del gasto de inciso 1 para luego generar la migración a Gen Financiero, donde se emiten todas las órdenes de pago automáticamente a partir del archivo de migración del SIGA”.

“(...) En lo relativo al ingreso y egreso de fondos, el sistema Gen Financiero permite el registro y control de todas las operaciones realizadas por el Instituto durante el ejercicio”.



“2025 - 60º ANIVERSARIO DE LA RESOLUCIÓN 2065 (XX) DE LA ASAMBLEA GENERAL DE LAS NACIONES UNIDAS
SOBRE LA CUESTIÓN DE LAS ISLAS MALVINAS”

“(...) El registro de las operaciones y hechos económicos del ejercicio se genera en formato digital utilizando un sistema de expedientes electrónicos (Gen Expedientes). Se aperturan notas y expedientes por la mencionada plataforma para todo tipo de trámite que se inicie en el instituto (compras, contrataciones, licencias, documentación, sponsoreo, fondos permanentes, informes varios, modificaciones presupuestarias, liquidaciones de haberes, sumarios, entre otros). Por otro lado, los registros de operaciones económicas tales como notas de pedido, órdenes de compra, reservas de créditos, compromisos presupuestarios definitivos, devengados, órdenes de pago, cancelaciones, altas y bajas de inventario, asientos contables de ajuste entre otras, se emiten desde el Sistema Gen, donde se asigna número de comprobante, año de registración, financiamiento, clasificación, número y tipo de proveedor, concepto y detalles y demás información dependiendo si se trata de un comprobante de gasto, pago, ingreso, etc. Estos comprobantes se descargan en formato digital para ser incorporados en el expediente electrónico que corresponda donde son firmados por cada agente responsable de validar la información de cada uno de ellos.”.

“(...) Para ingresar al sistema cada agente tiene que “loguearse” con el usuario que le suministró el proveedor y la contraseña que haya elegido. De esta manera queda registrada la persona que genera comprobantes contables, presupuestarios o patrimoniales, para poder identificarlo en caso de ser necesario. El sistema de “log-in” está tanto en Gen Financiero como en Gen Expedientes. Dar soporte informático y bregar en la generación de medidas de seguridad e inviolabilidad del sistema es tarea del proveedor contratado por el Instituto. Nomade Soft. No obstante a ello, el Instituto cuenta con un Departamento de Infraestructura informática, cuyo responsable tiene conocimiento y participación en determinadas cuestiones de configuración de usuarios del Sistema Gen”.

*“Las Islas Malvinas, Georgias del Sur, Sándwich del Sur y los espacios marítimos
e insulares correspondientes son argentinos”*

8.3. Resoluciones de Contaduría General vigentes respecto a la intervención de la Auditoría Interna.

Mediante el Informe de Auditoría Interna Informe-DGAI-127-2025 de fecha 01/04/2025 suscripto por el CP Martín ANGIORAMA en su carácter de Director General de Auditoría Interna, quien emitió el presente dando cumplimiento a lo establecido por la Resolución Contaduría General N.º 288/2022.

9. Opinión del auditor

Estado de situación patrimonial.

Fundamentos de la opinión con salvedades:

Tal lo expresado en el apartado 7.2.1. del Informe analítico, respecto al estado de situación patrimonial al 31/12/2024, se presentan las siguientes diferencias:

- El Activo corriente por \$ 19.951.330,07.
- No figura en notas a los estados contables cual fue el criterio utilizado para la valuación de los bienes de uso e intangibles.
- El Pasivo corriente por \$ 957.315,80.
- Entre los mayores de las cuentas del pasivo por \$ 762.178,08.

En mi opinión, excepto por lo expuesto en el párrafo de Fundamentos de la opinión con salvedades, el **estado de situación patrimonial** al 31/12/2024 del INFUETUR, presenta razonablemente, en sus aspectos significativos, la información referida al activo, pasivo y patrimonio neto.".



“2025 - 60º ANIVERSARIO DE LA RESOLUCIÓN 2065 (XX) DE LA ASAMBLEA GENERAL DE LAS NACIONES UNIDAS
SOBRE LA CUESTIÓN DE LAS ISLAS MALVINAS”

Estado de recursos y gastos.

Fundamentos de la opinión con salvedades:

Tal lo expresado en el apartado 7.2.1. del Informe analítico, respecto al estado de recursos y gastos al 31/12/2024, se presentan las siguientes diferencias:

- Ingresos corrientes con los mayores de las cuentas.
- El resultado del ejercicio del presente estado difiere con el resultado del ejercicio expuesto en el estado de evolución del patrimonio neto.
- Entre los montos comparativos del ejercicio 2024 con el ejercicio 2023.

En mi opinión, excepto por lo expuesto en el párrafo de Fundamentos de la opinión con salvedades, el **estado de recursos y gastos** al 31/12/2024 del INFUETUR, presenta razonablemente, en sus aspectos significativos, la información referida a los recursos y gastos del ejercicio.”.

Estado de evolución del patrimonio neto.

Fundamentos de la opinión con salvedades:

Tal lo expresado en el apartado 7.2.1. del Informe analítico, no se funda opinión respecto al estado de evolución de patrimonio neto al 31/12/2024, se presentan las siguientes diferencias:

- No se cuenta con documentación que respalte los resultados acumulados de ejercicios anteriores, en virtud que el propio ente informa mediante notas a los estados contables y presupuestarios que el reporte que emite el sistema evidencia una diferencia entre los montos los cuales constituye exactamente al resultado por tenencia de cada año.

- Las sumas algebraicas en el cuadro del presente estado no resultan correctas, por cuanto la suma en resultado del ejercicio presenta un error de suma y los saldos comparativos del ejercicio 2023 no resultan coincidentes con los del ejercicio anterior.

En mi opinión, excepto por lo expuesto en el párrafo de Fundamentos de la opinión con salvedades, el **estado de evolución del patrimonio neto** al 31/12/2024 del INFUETUR, presenta razonablemente, en sus aspectos significativos, la información expuesta al cierre.".

Estado de ejecución presupuestaria de gastos por objeto y Estado de ejecución presupuestaria de gastos por partida principal y parcial.

En mi opinión, el **estado de ejecución presupuestaria de gastos por objeto** al 31/12/2024 y el **estado de ejecución presupuestaria de gastos por partida principal y parcial** al 31/12/2024 del INFUETUR, presentan razonablemente, en sus aspectos significativos, la información referida al crédito original, modificaciones presupuestarias, crédito vigente, compromisos contraídos, devengado y pagado de gastos.

Estado de ejecución presupuestaria de recursos de clasificación económica y estado de ejecución presupuestaria de recursos por rubro.

Fundamentos de la opinión con salvedades:

Tal lo expresado en el apartado 7.2.2. del informe analítico respecto a la ejecución presupuestaria de recursos, se presentan diferencias entre los montos declarados como devengado y como percibido con los actos administrativos de aprobación de recaudación mensual.



“2025 - 60º ANIVERSARIO DE LA RESOLUCIÓN 2065 (XX) DE LA ASAMBLEA GENERAL DE LAS NACIONES UNIDAS
SOBRE LA CUESTIÓN DE LAS ISLAS MALVINAS”

Asimismo, se verifica la falta de intervención de la auditoría interna sobre los expedientes de recursos de agosto a diciembre 2024, atento que los mencionados han sido aprobados con actos administrativos en el año 2025.

En mi opinión, excepto por lo expuesto en el párrafo de Fundamentos de la opinión con salvedades, el **estado de ejecución presupuestaria de recursos de clasificación económica al 31/12/2024** y el **estado de ejecución presupuestaria de recursos por rubro al 31/12/2024** del INFUETUR, presenta razonablemente, en sus aspectos significativos, la información referida al formulado original, modificaciones presupuestarias, calculo definitivo, devengado y percibido de recursos.

Esquema ahorro – inversión – financiamiento (base devengado) y Esquema ahorro – inversión – financiamiento (base caja).

Fundamentos de la abstención de opinión:

Tal lo expresado en el apartado 7.2.2. del informe analítico, no se funda opinión, atento que de los procedimientos aplicados no se pudo obtener elementos de juicio válidos y suficientes que permiten determinar un alto grado de razonabilidad de las partidas que componen el Esquema Ahorro Inversión Financiamiento base devengado y base caja al 31/12/2024, no ha sido posible profundizar la investigación para la identificación de cada situación que motiva las fuentes de financiamiento y aplicaciones financieras, justificadas por el personal de Nomade Soft SRL, constituyendo una limitación en el alcance.

Asimismo, cabe señalar que las “contribuciones figurativas”, deben estar expuestas por encima de la línea y no en fuentes financieras. Por último, sin perjuicio de ello, existe una diferencia en el resultado financiero por \$ 20.394.928,82, en base devengado y por \$ 443.598,55, en base caja, cuando el esquema debe exhibir una equivalencia, es decir con resultado financiero cero.

“Las Islas Malvinas, Georgias del Sur, Sándwich del Sur y los espacios marítimos e insulares correspondientes son argentinos”

Debido a lo expuesto en el apartado de Fundamentos de la abstención de opinión, me abstengo de emitir opinión sobre el **esquema ahorro – inversión – financiamiento (base devengado y base caja)** al 31/12/2024 del INFUETUR, por cuanto no ha sido posible reunir los elementos de juicio válidos y suficientes a efectos de formar una opinión sobre el mismo.

Estado de la deuda pública.

En mi opinión, el **estado de la deuda pública** al 31/12/2024 del INFUETUR, presenta razonablemente, en sus aspectos significativos, la información referida al stock de deuda interna como externa al cierre.

Estado de evolución de la deuda pública.

En mi opinión, el **estado de evolución de la deuda pública** al 31/12/2024 del INFUETUR, presenta razonablemente, en sus aspectos significativos, la información referida al stock al inicio, incrementos, disminuciones y stock al cierre de la deuda interna como externa.

Estado de situación del tesoro.

Fundamentos de la opinión con salvedades:

Tal lo expresado en las conclusiones del apartado 7.2.2 del informe analítico respecto de la situación del tesoro, que de los procedimientos aplicados a cada uno de los componentes que integran en presente estado, se verifica la diferencia de \$ 19.951.330,27, la cual se corresponde con la falta de exposición de los créditos por “ingresos no tributarios a cobrar”.

En mi opinión, excepto por lo expuesto en el párrafo de Fundamentos de la opinión con salvedades, el **estado de situación del tesoro** al 31/12/2024 del



“2025 - 60º ANIVERSARIO DE LA RESOLUCIÓN 2065 (XX) DE LA ASAMBLEA GENERAL DE LAS NACIONES UNIDAS SOBRE LA CUESTIÓN DE LAS ISLAS MALVINAS”

INFUETUR, presenta razonablemente, en sus aspectos significativos, la información referida a montos activos y pasivos.

Estado de movimientos del tesoro.

Fundamentos de la opinión con salvedades:

Tal lo expresado en las conclusiones del apartado 7.2.2 de los procedimientos aplicados a cada uno de los componentes que integran en presente estado, por cuanto de los procedimientos aplicados a cada uno de los componentes que integran en presente estado, se verifican que los “fondos de terceros” y “otros” los mismos no arrojan resultados positivos, atento que se verifica que los montos difieren con los informados en el estado de situación del tesoro.

En mi opinión, excepto por lo expuesto en el párrafo de Fundamentos de la opinión con salvedades, el **estado de movimientos del tesoro** al 31/12/2024 del INFUETUR, presenta razonablemente, en sus aspectos significativos, la información referida a los saldos iniciales, ingresos y egresos presupuestarios como no presupuestarios y montos finales.

10. Recomendaciones

Realizado el análisis de la Cuenta de Inversión del ejercicio, se recomienda:

1. En relación con la presentación del Estado de Movimientos del Tesoro (Cuadro N.º 7), se recomienda corregir la fecha de los “Saldos Iniciales y Finales”, los cuales corresponde al 31/12/2024 y no al 31/12/2022.
2. En relación con los recursos de la Resolución INFUETUR N.º 292/2024, cuadro N.º 2, si bien a nivel global resulta una sub-ejecución de recursos, se

“Las Islas Malvinas, Georgias del Sur, Sándwich del Sur y los espacios marítimos e insulares correspondientes son argentinos”

muestran conceptos dentro de los rubros con importes devengados mayores al cálculo definitivo.

11. Observaciones

Realizado el análisis de la Cuenta de Inversión del ejercicio, se observa:

1. Cuadros Resolución CGP N.º 163/2021: Con respecto a los estados presupuestarios del anexo V de la Resolución CGP N.º 163/2021, se observa que los estados: 5.1. ‘Estado de la Deuda Pública’, 5.2. ‘Estado Evolución de la Deuda Pública’ y 7 ‘Movimientos el Tesoro’, se presentan de manera manual, incumpliendo lo establecido en la mentada Resolución.
2. No se dio cumplimiento al art. 4º inc. c) y d) de la Ley Provincial N.º 495.

12. Hechos significativos

12.1. Contingencias significativas que puedan afectar el patrimonio del Organismo.

Respecto al presente punto no se evidenciaron contingencias significativas que puedan afectar el patrimonio del Organismo.

12.2. Hechos posteriores relevantes al cierre.

Respecto del centro de montaña Glaciar Martial, con fecha 30/08/2024, se suscribe la Resolución INFUETUR N.º 872/2024, que aprueba la modificación de la composición de UT concesionaria del centro de montaña Glaciar Martial, en reemplazo de la firma Dialal SRL, por la firma Máster Service SA. Dicho acto no contó con intervención del servicio jurídico, conforme a lo previsto en el artículo 99º de la Ley Provincial N.º 141 de Procedimiento Administrativo. Con respecto



“2025 - 60º ANIVERSARIO DE LA RESOLUCIÓN 2065 (XX) DE LA ASAMBLEA GENERAL DE LAS NACIONES UNIDAS
SOBRE LA CUESTIÓN DE LAS ISLAS MALVINAS”

al mismo no consta tanto para la Unidad de Auditoría Interna como para este Tribunal de Cuentas, que se haya materializado una adenda contractual.

Con posterioridad al cierre, al 28/02/2025, se suscribe la Resolución INFUETUR N.º 229/2025, que prorroga el plazo de la cláusula segunda de la Adenda I al contrato de concesión N.º 03/2019 por 240 días corridos, con efecto retroactivo a partir del 30/08/2024 para la firma Máster Service SA – FR Inversiones SRL – UT (en formación), salvo que coloque en funcionamiento el medio de elevación previo a esa fecha. No obstante, se aclara que el plazo referido se suspende por la veda invernal que se decrete en la ciudad de Ushuaia. Por último, se le hizo saber a la UT, que finalizado dicho plazo deberá comenzar a abonar el canon fijo de diez mil dólares estadounidenses (usd 10.000), salvo que invoque razones extraordinarias debidamente acreditadas. No consta al TCP que se haya materializado una adenda contractual.

Desde la entrega del bien concesionado han transcurrido casi seis (6) años sin que la firma haya instalado el medio de elevación y sin que haya ingresado mensualmente el canon mínimo previsto en el pliego de concesión.

12.3. Existencia de juicios en curso o con sentencia firme durante el ejercicio.

No se evidenciaron juicios, contingencias significativas y/o hechos posteriores relevantes al cierre.

Asimismo, el Instituto no brindó respuesta a la solicitud por parte del TCP, respecto a los procesos judiciales iniciados o en trámite que pudiera tener el Instituto. No obstante, mediante el Informe de Auditoría Interna, se verificaron los mismos encontrándose en proceso al 31/12/2024 las siguientes actuaciones:

- a) Procesos judiciales iniciados o en trámite: Dos (2) actuaciones.

*“Las Islas Malvinas, Georgias del Sur, Sándwich del Sur y los espacios marítimos
e insulares correspondientes son argentinos”*

- b) Expedientes en poder de la DAJ con aplicación de sanciones pecuniarias: Cinco (5) actuaciones.
- c) Expedientes en poder de la DAJ con procesos sumariales iniciados en 2024 o antes, que continúan en trámite: Siete (7) actuaciones.
- d) Tramites con dictamen recomendación de inicio de investigación sumarial: Trece (13) actuaciones.

ESTADOS CONTABLES BÁSICOS Y ESTADOS PRESUPUESTARIOS CONTABLES

A continuación, se realizó la transcripción de los Estados Contables Básicos y los Estados Presupuestarios Contables aprobados mediante Resoluciones INFUETUR N.º 358/2025 y N.º 359/2025 suscripto por el Sr. Dante G. QUERCIALI, en su carácter de Presidente, obrantes en el expediente electrónico N.º E-IFT-373-2025 caratulado: “*CUENTA DE INVERSION – ADMINISTRACION Y FINANZAS – CUENTA DE INVERSION 2024*”.

Se deja constancia que los datos informados son una fiel transcripción de los Estados Contables Básicos y los Estados Presupuestarios Contables presentados por el Instituto Fueguino de Turismo y son firmados por quien suscribe al solo efecto de su identificación con el presente informe.



“2025 - 60º ANIVERSARIO DE LA RESOLUCIÓN 2065 (XX) DE LA ASAMBLEA GENERAL DE LAS NACIONES UNIDAS
SOBRE LA CUESTIÓN DE LAS ISLAS MALVINAS”

ANEXO IV - RESOLUCIÓN CGP N.º 163/21

ESTADO DE SITUACIÓN PATRIMONIAL AL 31/12/2024		
	31/12/2024	31/12/2023
ACTIVO		
ACTIVO CORRIENTE	2.038.989.789,43	508.513.340,11
Disponibilidades	875.044.060,90	473.426.174,58
Inversiones Financieras	0,00	0,00
Créditos	1.163.945.728,53	35.087.165,53
Bienes de cambio y/o consumo	0,00	0,00
Otros Activos	0,00	0,00
ACTIVO NO CORRIENTE	279.120.407,07	207.760.885,36
Inversiones a largo plazo	0,00	0,00
Créditos a largo plazo	0,00	0,00
Bienes de Uso	272.735.017,07	207.655.885,36
Bienes Intangibles	6.385.390,00	105.000,00
Otros Activos	0,00	0,00
TOTAL ACTIVO	2.318.110.196,50	716.274.225,47
PASIVO		
PASIVO CORRIENTE	311.959.910,14	116.950.612,25
Deudas a corto plazo	296.217.273,75	113.804.878,38
Endeudamiento público a corto plazo	0,00	0,00
Fondos de Terceros y Garantía	610.011,40	3.145.733,87
Previsiones y reservas técnicas a corto plazo	0,00	0,00
Otros pasivos a corto plazo	15.132.624,99	0,00
PASIVO NO CORRIENTE	0,00	0,00
Deudas a largo plazo	0,00	0,00
Endeudamiento público a largo plazo	0,00	0,00
Previsiones y reservas técnicas a largo plazo	0,00	0,00
Otros pasivos a largo plazo	0,00	0,00
TOTAL PASIVO	311.959.910,14	116.950.612,25
PATRIMONIO	2.006.150.286,36	599.323.613,22
TOTAL PASIVO + PATRIMONIO NETO	2.318.110.196,50	716.274.225,47
Fuente:		
Resoluciones N° 358/2025 y N° 359/2025 de fecha 01/04/2025 suscripta por Dante Gabriel QUERCIALI en su carácter de Presidente		
Los datos informados son una fiel transcripción de los estados contables básicos presentados por el siguiente organismo: IN.FUE.TUR en el expediente IFT E-373-2025		
Firmado por quien suscribe sólo a los efectos de su identificación con el incorporado al Expediente EE 119-TCP-2025		

“Las Islas Malvinas, Georgias del Sur, Sándwich del Sur y los espacios marítimos e insulares correspondientes son argentinos”

ANEXO IV - RESOLUCIÓN CGP N.º 163/21

ESTADO DE RECURSOS Y GASTOS AL 31/12/2024		
	31/12/2024	31/12/2023
RECURSOS	4.082.432.773,23	1.370.742.738,23
INGRESOS CORRIENTES	1.897.576.679,06	731.548.604,36
Ingresos tributarios	0,00	0,00
Impuestos sobre los ingresos, las utilidades y las ganancias de capital	0,00	0,00
Impuestos sobre la propiedad patrimonio	0,00	0,00
Impuestos sobre producción, el consumo y transacciones	0,00	0,00
Impuestos sobre el comercio exterior y transacciones internacionales	0,00	0,00
Régimen de Coparticipación Federal	0,00	0,00
Régimen especiales	0,00	0,00
Otros impuestos	0,00	0,00
Ingresos no tributarios	1.833.121.124,27	611.912.855,83
Tasas y tarifas	0,00	0,00
Derechos	1.831.030.820,70	611.912.855,83
Primas	0,00	0,00
Regalías	0,00	0,00
Alquileres	0,00	0,00
Multas	774.000,00	0,00
Otros ingresos	1.316.303,57	0,00
Contribuciones sociales	0,00	0,00
Contribuciones a la seguridad social	0,00	0,00
Otras Contribuciones sociales	0,00	0,00
Venta de bienes y servicios	0,00	0,00
Venta de bienes	0,00	0,00
Venta de servicios	0,00	0,00
Otras ventas de bienes y servicios	0,00	0,00
Ingresos de operación	0,00	0,00
Venta de bienes	0,00	0,00
Venta de servicios	0,00	0,00
Otros ingresos de operación	0,00	0,00
Rentas de la propiedad	25.315.068,49	1.378.191,79
Rentas de inversiones y de colocación de efectivo	25.315.068,49	1.378.191,79
Alquileres y derechos sobre bienes	0,00	0,00
Otros ingresos de Propiedad	0,00	0,00
Transferencias	0,00	4.162.648,89
Transferencias del Sector Privado	0,00	162.648,89
Transferencias del Sector Público	0,00	4.000.000,00
Transferencias del Sector Externo	0,00	0,00
Otras transferencias	0,00	0,00
Otros ingresos	39.137.486,30	114.094.907,85
Resultados positivos por tenencia	39.137.486,30	114.094.907,85
Resultados por exposición a la inflación	0,00	0,00
Resultados por ventas de inversiones	0,00	0,00
Resultados por ventas de activos fijos e intangibles	0,00	0,00
Resultados por ventas de otros activos	0,00	0,00
Otros ingresos y resultados positivos	0,00	0,00
Contribuciones intra - sector público recibidas	2.184.859.094,17	639.194.133,87
Contribuciones recibidas	2.184.859.094,17	639.194.133,87
Contribuciones corrientes	2.184.859.094,17	639.194.133,87
Contribuciones de capital	0,00	0,00
Contribuciones para aplicaciones financieras	0,00	0,00

Fuente:

Resoluciones N° 358/2025 y N° 359/2025 de fecha 01/04/2025 suscripta por Dante Gabriel QUERCIALI en su carácter

Los datos informados son una fiel transcripción de los estados contables básicos presentados por el siguiente organismo: IN.FUE.TUR en el expediente IFT E-373-2025

Firmado por quien suscribe sólo a los efectos de su identificación con el incorporado al Expediente EE 119-TCP-2025



**“2025 - 60º ANIVERSARIO DE LA RESOLUCIÓN 2065 (XX) DE LA ASAMBLEA GENERAL DE LAS NACIONES UNIDAS
SOBRE LA CUESTIÓN DE LAS ISLAS MALVINAS”**

ANEXO IV - RESOLUCIÓN CGP N.º 163/21

ESTADO DE RECURSOS Y GASTOS AL 31/12/2024		
	31/12/2024	31/12/2023
GASTOS	2.818.537.291,33	1.177.279.570,88
GASTOS CORRIENTES	2.812.747.291,33	1.177.279.570,88
Gastos de funcionamiento/consumo	2.788.990.814,60	1.107.870.395,37
Gastos en personal/remuneraciones	2.302.612.678,11	903.085.853,43
Bienes de consumo	49.984.256,58	25.830.902,73
Servicios no personales	436.393.879,91	178.953.639,21
Depreciación/Consumo de activo fijo y bienes intangibles	0,00	0,00
Pérdida por deterioro y desvalorización de activo fijo y bienes intangibles	0,00	0,00
Desvalorización y pérdidas de inventarios	0,00	0,00
Incobrabilidades y desvalorizaciones de inventarios y cuentas a cobrar	0,00	0,00
Cargos por provisiones y reservas técnicas	0,00	0,00
Otros gastos de consumo	0,00	0,00
Gastos de operación	0,00	0,00
Gastos en personal/remuneraciones	0,00	0,00
Bienes de consumo	0,00	0,00
Servicios no personales	0,00	0,00
Depreciación/Consumo de activo fijo y bienes intangibles	0,00	0,00
Pérdida por deterioro y desvalorización de activo fijo y bienes intangibles	0,00	0,00
Desvalorización y pérdidas de inventarios	0,00	0,00
Incobrabilidades y desvalorizaciones de inventarios y cuentas a cobrar	0,00	0,00
Cargos por provisiones y reservas técnicas	0,00	0,00
Otros gastos de operación	0,00	0,00
Rentas de la propiedad	0,00	0,00
Intereses sobre endeudamiento público	0,00	0,00
Comisiones y gastos sobre endeudamiento público	0,00	0,00
Otros gastos financieros	0,00	0,00
Prestaciones de la seguridad social	0,00	0,00
Transferencias	23.756.476,73	69.409.175,51
Transferencias al Sector Privado	9.378.293,00	2.296.500,00
Transferencias al Sector Público	14.378.183,73	67.112.675,51
Transferencias al Sector Externo	0,00	0,00
Otras transferencias	0,00	0,00
Otros gastos	0,00	0,00
Resultados negativos por tenencia	0,00	0,00
Resultados por exposición a la inflación	0,00	0,00
Pérdidas de inversiones en acciones y participación de los intereses minoritarios	0,00	0,00
Resultados negativos por inversiones	0,00	0,00
Pérdida por ventas de Activos fijos e Intangibles	0,00	0,00
Pérdida por ventas de Otros Activos	0,00	0,00
Costo de ventas de bienes y servicios	0,00	0,00
Resultados por Canjes	0,00	0,00
Descuentos y bonificaciones otorgadas	0,00	0,00
Otros gastos y resultados negativos	0,00	0,00
Contribuciones intra - sector público	5.790.000,00	0,00
Contribuciones otorgadas	5.790.000,00	0,00
Contribuciones figurativas corrientes	5.790.000,00	0,00
Contribuciones figurativas de capital	0,00	0,00
Contribuciones figurativas para aplicaciones financieras	0,00	0,00
TOTAL RESULTADOS DEL EJERCICIO	1.263.895.481,90	193.463.167,35

Fuente:

Resoluciones N° 358/2025 y N° 359/2025 de fecha 01/04/2025 suscripta por Dante Gabriel QUERCLALI en su carácter de
Los datos informados son una fiel transcripción de los estados contables básicos presentados por el siguiente organismo:
INFUE.TUR en el expediente IFT E-373-2025
Firmado por quien suscribe sólo a los efectos de su identificación con el incorporado al Expediente EE 119-TCP-2025

*“Las Islas Malvinas, Georgias del Sur, Sándwich del Sur y los espacios marítimos
e insulares correspondientes son argentinos”*

CONCEPTO	HACIENDA PÚBLICA							INTERESES MINORITARIOS			PATRIMONIO INSTITUCIONAL				PATRIMONIO NETO AL 31/12/2024	PATRIMONIO NETO AL 31/12/2023		
	CAPITAL		Transferencias y Contribuciones de Capital	Reservas	Resultados acumulados		Intereses minoritarios en el Gobierno	Intereses minoritarios en empresas, sociedades y otros entes públicos	CAPITAL		Transferencias y Contribuciones de Capital	Reservas	Resultados acumulados					
	Capital original	Incorporaciones al capital			Resultado de ejercicios anteriores	Resultado del ejercicio			Capital original	Incorporaciones al capital			Resultado de ejercicios anteriores	Resultado del ejercicio				
Saldo al inicio	251.637.118,53	0,00	0,00	0,00	347.686.494,89	0,00	0,00	0,00							599.313.613,22	321.621.116,19		
Ajuste Resultado de ejercicio anteriores	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00							0,00	0,00		
Capital Original	0,00	0,00	0,00	0,00	347.686.494,89										347.686.494,89	0,00		
Saldos ajustados	251.637.118,53	0,00	0,00	0,00	695.372.989,78	0,00	0,00	0,00							947.010.108,11	321.621.116,19		
Incremento del ejercicio	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	9.590.023.813,17	0,00	0,00							9.590.023.813,17	3.198.072.389,41		
Disminución del ejercicio	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	-8.183.197.140,03	0,00	0,00							-8.183.140,03	-2.935.457.358,96		
Resultado del ejercicio	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	1.406.826.673,14	0,00	0,00							1.406.826.673,14	249.429.272,88		
Saldos al cierre del ejercicio	251.637.118,53	2.785.576,04	0,00	0,00	347.686.494,89	1.364.903.610,80	0,00	0,00							1.967.012.800,06	485.228.705,37		

Fuente:

Resoluciones N° 358/2023 y N° 359/2023 de fecha 01/04/2023 suscripta por Dante Gabini QUERCIALI en su carácter de Presidente
 Los datos informados son una fiel transcripción de los estados contables presentados por el siguiente organismo: INFETUR en el expediente IFT E-373-2023
 Firmado por quien suscribe sólo a los efectos de su identificación con el incorporado al Expediente EE 119-TCP-2023



PROVINCIA DE TIERRA DEL FUEGO,
ANTÁRTIDA E ISLAS DEL ATLÁNTICO SUR
REPÚBLICA ARGENTINA



**“2025 - 60º ANIVERSARIO DE LA RESOLUCIÓN 2065 (XX) DE LA ASAMBLEA GENERAL DE LAS NACIONES UNIDAS
SOBRE LA CUESTIÓN DE LAS ISLAS MALVINAS”**

ANEXO V - RESOLUCIÓN CGP N.º 163/21

ESTADOS PRESUPUESTARIOS CONTABLES

EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA DE GASTOS POR OBJETO (CUADRO N.º 1)

SECTOR PÚBLICO PROVINCIAL

Entidad: Instituto Fueguino de Turismo

Ejercicio: 2024

INCISO	CRÉDITO ORIGINAL	AUMENTOS	DISMINUCIONES	CRÉDITO VIGENTE	COMPROMISO	DEVENGADO	MANDADO A PAGAR	PAGADO	SALDO NO EJECUTADO	
									A	B
1 GASTOS EN PERSONAL	1.300.871.000,00	1.012.843.022,50	0,00	2.313.714.022,50	2.302.612.678,11	2.302.612.678,11	2.302.612.678,11	2.015.909.147,02	11.101.344,39	
2 BIENES DE CONSUMO	122.114.085,60	0,00	0,00	122.114.085,60	62.986.476,88	49.984.256,58	48.827.384,58	48.827.384,58	72.129.829,02	
3 SERVICIOS NO PERSONALES	567.988.222,32	4.161.988,00	25.841.622,21	546.308.588,11	478.817.226,27	436.393.879,91	432.361.125,05	428.994.325,05	109.914.708,20	
4 BIENES DE USO	72.769.944,73	60.000.000,00	0,00	132.769.944,73	33.564.407,00	29.213.125,00	29.213.125,00	29.213.125,00	103.556.819,73	
5 TRANSFERENCIAS	9.380.000,00	4.999.890,94	0,21	14.379.890,73	14.378.183,73	14.378.183,73	14.378.183,73	14.378.183,73	1.707,00	
6 ACTIVOS FINANCIEROS	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	
7 SERVICIOS DE LA DEUDA	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	
8 OTROS GASTOS	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	
9 GASTOS FIGURATIVOS	0,00	5.952.648,89	0,00	5.952.648,89	5.790.000,00	5.790.000,00	5.790.000,00	5.790.000,00	162.648,89	
42 CONSTRUCCIONES	173.431.431,06	1.128.745.588,02	53.846.956,29	1.248.330.062,79	251.771.221,97	39.360.820,67	39.360.820,67	39.360.820,67	1.208.969.242,12	
TOTALES	2.246.554.683,71	2.216.703.138,35	79.688.578,71	4.383.569.243,35	3.149.920.193,96	2.877.732.944,00	2.872.543.317,14	2.582.472.986,05	1.505.836.299,35	

Fuente:

Resoluciones N° 358/2025 y N° 359/2025 de fecha 01/04/2025 suscripta por Dante Gabriel QUERCIALI en su carácter de Presidente

Los datos informados son una fiel transcripción de los estados contables básicos presentados por el siguiente organismo: IN.FUE.TUR en el expediente IFT E-373-2025

Firmado por quien suscribe sólo a los efectos de su identificación con el incorporado al Expediente EE 119-TCP-2025

*“Las Islas Malvinas, Georgias del Sur, Sándwich del Sur y los espacios marítimos
e insulares correspondientes son argentinos”*

ANEXO V - RESOLUCIÓN CGP N.º 163/21 EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA DE RECURSOS (CUADRO N.º 2) SECTOR PÚBLICO PROVINCIAL								
Entidad: Instituto Fueguino de Turismo		Ejercicio: 2024						
DESCRIPCIÓN POR CARÁCTER ECONÓMICO		FORMULADO	AUMENTOS	DISMINUCIONES	CÁLCULO DEFINITIVO	DEVENGADO	PERCIBIDO	SALDO
INGRESOS CORRIENTES	1	2.134.403.252,65	2.018.865.222,85	12.712.884,71	4.140.555.590,79	4.043.295.286,93	2.909.643.684,34	97.260.303,86
INGRESOS TRIBUTARIOS	1.1							
CONTRIBUCIONES SEGURIDAD SOCIAL	1.2							
INGRESOS NO TRIBUTARIOS	1.3	833.532.252,65	980.707.131,86	12.712.884,71	1.801.526.499,80	1.833.121.124,27	1.813.169.794,00	-31.594.624,47
Derechos	1.3.2	833.532.252,65	979.028.131,86	12.712.884,71	1.799.847.499,80	1.831.030.820,70	1.811.079.490,43	-31.183.320,90
Otros No tributarios	1.3.4	0,00	1.679.000,00	0,00	1.679.000,00	2.090.303,57	2.090.303,57	-411.303,57
VENTA DE BIENES Y SERVICIOS DE ADMINISTRACIONES PÚBLICAS	1.4							
INGRESOS DE OPERACIÓN	1.5							
RENTAS DE LA PROPIEDAD	1.6	0,00	25.315.068,49	0,00	25.315.068,49	25.315.068,49	25.315.068,49	0,00
Intereses	1.6.1	0,00	25.315.068,49	0,00	25.315.068,49	25.315.068,49	25.315.068,49	0,00
TRANSFERENCIAS CORRIENTES	1.7							
CONTRIBUCIONES FIGURATIVAS PARA FINANCIAR GASTOS CORRIENTES	1.8	1.300.871.000,00	1.012.843.022,50	0,00	2.313.714.022,50	2.184.859.094,17	1.071.158.821,85	128.854.928,33
RECURSOS DE CAPITAL	2							
RECURSOS PROPIOS DE CAPITAL	2.1							
TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	2.2							
DISMINUCIÓN DE LA INVERSIÓN	2.3							
CONTRIBUCIONES FIGURATIVAS PARA FINANCIAR GASTOS CORRIENTES	2.4							
FUENTES FINANCIERAS	3	112.151.431,06	199.760.909,06	68.898.687,56	243.013.652,56	135.048.823,21	135.048.823,21	107.964.829,35
DISMINUCIÓN DE LA INVERSIÓN FINANCIERA	3.1	112.151.431,06	199.760.909,06	68.898.687,56	243.013.652,56	4.281.501,45	4.281.501,45	238.732.151,11
Disminución de otros activos financieros	3.1.4	112.151.431,06	199.760.909,06	68.898.687,56	243.013.652,56	4.281.501,45	4.281.501,45	238.732.151,11
ENDEUDAMIENTO PÚBLICO E INCREMENTO DE OTROS PASIVOS	3.2							
INCREMENTO DEL PATRIMONIO	3.3							
CONTRIBUCIONES FIGURATIVAS PARA FINANCIAR APLICACIONES FINANCIERAS	3.4	0,00	0,00	0,00	0,00	130.767.321,76	130.767.321,76	-130.767.321,76
TOTALES		2.246.554.683,71	2.218.626.131,91	81.611.572,27	4.383.569.243,35	4.178.344.110,14	3.044.692.507,55	205.225.133,21

Fuente:

Resoluciones Nº 358/2025 y Nº 359/2025 de fecha 01/04/2025 suscripta por Dante Gabriel QUERCIALI en su carácter de Presidente

Los datos informados son una fiel transcripción de los estados contables básicos presentados por el siguiente organismo: IN.FUE.TUR en el expediente IFT E-373-2025

Firmado por quien suscribe sólo a los efectos de su identificación con el incorporado al Expediente EE 119-TCP-2025



“2025 - 60º ANIVERSARIO DE LA RESOLUCIÓN 2065 (XX) DE LA ASAMBLEA GENERAL DE LAS NACIONES UNIDAS
SOBRE LA CUESTIÓN DE LAS ISLAS MALVINAS”

ANEXO V - RESOLUCIÓN CGP N.º 163/21

Esquema Ahorro – Inversión – Financiamiento – Base Devengado (CUADRO N.º 3)

Entidad: Instituto Fueguino de Turismo

Ejercicio: 2024

CONCEPTO	IMPORTE
I. INGRESOS CORRIENTES	1.858.436.192,76
Ingresos tributarios	0,00
Contribuciones a la seguridad social	0,00
Ingresos no tributarios	1.833.121.124,27
Venta de bienes y servicios de la Adm. Pública	0,00
Ingresos de operaciones	0,00
Renta de la propiedad	25.315.068,49
Transferencias corrientes	0,00
II. GASTOS CORRIENTES	2.803.368.998,33
Personal	2.302.612.678,11
Bienes corrientes	49.984.256,58
Servicios no personales	436.393.879,91
Transferencias para financiar erogaciones corrientes	14.378.183,73
Intereses y gastos de la deuda	0,00
Otros	0,00
III. RESULTADO ECONÓMICO: AHORRO/DESAHORRO	-944.932.805,57
IV. RECURSOS DE CAPITAL	0,00
Recursos propios de capital	0,00
Transferencias de capital	0,00
Disminución de la inversión financiera	0,00
V. GASTOS DE CAPITAL	68.573.945,67
Inversión real directa	68.573.945,67
Inversión financiera	0,00
Transferencias de capital	0,00
VI. RESULTADO FINANCIERO PREVIO (III+IV-V)	-1.013.506.751,24
Total recursos	1.858.436.192,76
Total gastos	2.871.942.944,00
VII. RECURSOS FIGURATIVOS	2.184.859.094,17
VIII. GASTOS FIGURATIVOS	5.790.000,00
IX. NECESIDADES DE FINANCIAMIENTO (VI+VII-VIII)	1.165.562.342,93
X. FUENTES DE FINANCIAMIENTO	486.294.800,31
Disminución de la inversión financiera	44.374.124,88
Endeudamiento público e incremento de otros pasivos	311.153.353,67
Contribuciones figurativas	130.767.321,76
XI. APLICACIONES FINANCIERAS	1.631.462.214,42
Incremento de la inversión financiera	1.515.318.158,64
Amortización de la deuda y disminución de otros pasivos	116.144.055,78
Gastos figurativos para aplicaciones financieras	0,00
XII. FINANCIAMIENTO NETO (X menos XI)	-1.145.167.414,11
XIII. RESULTADO FINANCIERO (IX Más XII)	20.394.928,82

Fuente:

Resoluciones N° 358/2025 y N° 359/2025 de fecha 01/04/2025 suscripta por Dante Gabriel QUERCIALI en su carácter de Los datos informados son una fiel transcripción de los estados contables básicos presentados por el siguiente organismo: IN.FUE.TUR en el expediente IFT E-373-2025

Firmado por quien suscribe sólo a los efectos de su identificación con el incorporado al Expediente EE 119-TCP-2025

“Las Islas Malvinas, Georgias del Sur, Sándwich del Sur y los espacios marítimos
e insulares correspondientes son argentinos”

ANEXO V - RESOLUCIÓN C.G.P. N.º 163/21**Esquema Ahorro – Inversión – Financiamiento – Base Caja (CUADRO N.º 4)**

Entidad: Instituto Fueguino de Turismo

Ejercicio: 2024

CONCEPTO	IMPORTE
I. INGRESOS CORRIENTES	1.838.484,862,49
Ingresos tributarios	0,00
Contribuciones a la seguridad social	0,00
Ingresos no tributarios	1.813.169,794,00
Venta de bienes y servicios de la Adm. Pública	0,00
Ingresos de operaciones	0,00
Renta de la propiedad	25.315.068,49
Transferencias corrientes	0,00
II. GASTOS CORRIENTES	2.508.109.040,38
Personal	2.015.909.147,02
Bienes corrientes	48.827.384,58
Servicios no personales	428.994.325,05
Transferencias para financiar erogaciones corrientes	14.378.183,73
Intereses y gastos de la deuda	0,00
Otros	0,00
III. RESULTADO ECONÓMICO: AHORRO/DESAHORRO	-669.624.177,89
IV. RECURSOS DE CAPITAL	0,00
Recursos propios de capital	0,00
Transferencias de capital	0,00
Disminución de la inversión financiera	0,00
V. GASTOS DE CAPITAL	68.573.945,67
Inversión real directa	68.573.945,67
Inversión financiera	0,00
Transferencias de capital	0,00
VI. RESULTADO FINANCIERO PREVIO (III+IV-V)	-738.198.123,56
Total recursos	1.838.484,862,49
Total gastos	2.576.682.986,05
VII. RECURSOS FIGURATIVOS	1.071.158.821,85
VIII. GASTOS FIGURATIVOS	5.790.000,00
IX. NECESIDADES DE FINANCIAMIENTO (VI+VII-VIII)	327.170.698,29
X. FUENTES DE FINANCIAMIENTO	191.034.842,36
Disminución de la inversión financiera	44.374.124,88
Endeudamiento público e incremento de otros pasivos	15.893.395,72
Contribuciones figurativas	130.767.321,76
XI. APLICACIONES FINANCIERAS	517.761.942,10
Incremento de la inversión financiera	401.617.886,32
Amortización de la deuda y disminución de otros pasivos	116.144.055,78
Gastos figurativos para aplicaciones financieras	0,00
XII. FINANCIAMIENTO NETO (X menos XI)	-326.727.099,74
XIII. RESULTADO FINANCIERO (IX Más XII)	443.598,55

Fuente:

Resoluciones N° 358/2025 y N° 359/2025 de fecha 01/04/2025 suscripta por Dante Gabriel QUERCIALI en su carácter

Los datos informados son una fiel transcripción de los estados contables básicos presentados por el siguiente

organismo: IN.FUE.TUR en en el expediente IFT E-373-2025

Firmado por quien suscribe sólo a los efectos de su identificación con el incorporado al Expediente EE 119-TCP-2025



**“2025 - 60º ANIVERSARIO DE LA RESOLUCIÓN 2065 (XX) DE LA ASAMBLEA GENERAL DE LAS NACIONES UNIDAS
SOBRE LA CUESTIÓN DE LAS ISLAS MALVINAS”**

**ANEXO V - RESOLUCIÓN CGP N.º 163/21
ESTADO DE LA DEUDA PÚBLICA (CUADRO N.º 5.1)
ADMINISTRACIÓN PÚBLICA PROVINCIAL**

Entidad: Instituto Fueguino de Turismo

Ejercicio: 2024

CONDICIONES DE LOS PRÉSTAMOS Y DE COLOCACIONES DE DEUDA

PRESTAMISTA	SALDO	MONEDA	MONTO ORIGINAL	GARANTÍAS	FECHA DE LA OPERACIÓN	TASA	PLAZO
DEUDA INTERNA DIRECTA:	0		0				
Gobierno Nacional (1)	0		0				
Entidades bancarias y financieras (1)	0		0				
Organismos internacionales (1)	0		0				
Deuda consolidada (1)	0		0				
Títulos provinciales (1)	0		0				
Otras deudas (1)	0		0				
DEUDA INTERNA INDIRECTA (1)	0		0				
DEUDA EXTERNA DIRECTA (1)	0		0				
DEUDA EXTERNA INDIRECTA (1)	0		0				
TOTAL	0		0				

(1) Detallar prestamista

Fuente:

Resoluciones N° 358/2025 y N° 359/2025 de fecha 01/04/2025 suscripta por Dante Gabriel QUERCIALI en su carácter de Presidente

Los datos informados son una fiel transcripción de los estados contables básicos presentados por el siguiente organismo: IN.FUE.TUR en el expediente IFT E-373-2025

Firmado por quien suscribe sólo a los efectos de su identificación con el incorporado al Expediente EE 119-TCP-2025

*“Las Islas Malvinas, Georgias del Sur, Sándwich del Sur y los espacios marítimos
e insulares correspondientes son argentinos”*

ANEXO V - RESOLUCIÓN CGP N.º 163/21 ESTADO EVOLUCIÓN DE DEUDA PÚBLICA (CUADRO N.º 5.2) ADMINISTRACIÓN PÚBLICA PROVINCIAL								
Entidad: Instituto Fueguino de Turismo		Ejercicio: 2024						
PRESTAMISTA	STOCK AL INICIO Al (01/01/24)	Incremento			Disminuciones			STOCK AL CIERRE (31/12/24)
		Presupuestarios	No presupuestario	Total	Presupuestarios	No Presupuestario	Total	
TOTALES	0	0	0	0	0	0	0	0
DEUDA INTERNA DIRECTA	0	0	0	0	0	0	0	0
GOBIERNO NACIONAL	0	0	0	0	0	0	0	0
Deuda de la Administración Central	0	0	0	0	0	0	0	0
ORGANISMOS INTERNACIONALES	0	0	0	0	0	0	0	0
DEUDA CONSOLIDADA	0	0	0	0	0	0	0	0
OTRAS DEUDAS	0	0	0	0	0	0	0	0
DEUDA EXTERNA DIRECTA								
TITULOS PROVINCIALES								

Fuente:
Resoluciones N° 358/2025 y N° 359/2025 de fecha 01/04/2025 suscripta por Dante Gabriel QUERCIALI en su carácter de Presidente
Los datos informados son una fiel transcripción de los estados contables básicos presentados por el siguiente organismo: IN.FUE.TUR en el expediente IFT E-373-2025
Firmado por quien suscribe sólo a los efectos de su identificación con el incorporado al Expediente EE 119-TCP-2025



“2025 - 60º ANIVERSARIO DE LA RESOLUCIÓN 2065 (XX) DE LA ASAMBLEA GENERAL DE LAS NACIONES UNIDAS
SOBRE LA CUESTIÓN DE LAS ISLAS MALVINAS”

**ANEXO V - RESOLUCIÓN CGP N.º 163/21
ESTADO DE SITUACIÓN DEL TESORO (CUADRO N.º 6)**

Entidad: Instituto Fueguino de Turismo

Ejercicio: 2024

CONCEPTO	IMPORTE
1) VALORES ACTIVOS	2.019.038.459,16
Caja	1.430.000,00
Bancos	873.614.060,90
Inversiones Financieras	0,00
Créditos	1.143.994.398,26
- Organismos Descentralizados	0,00
- Tesorería General de la Provincia	1.113.700.272,32
- Deudores por Venta de Bienes y Servicios	0,00
- Anticipos otorgados	30.294.125,94
- Otros Créditos	0,00
2) VALORES PASIVOS	296.827.285,15
Personal	286.703.531,09
Proveedores	8.556.426,86
- Bienes de Consumo	1.156.872,00
- Servicios no personales	7.399.554,86
- Bienes de Uso y Construcciones	0,00
Transferencias a pagar	0,00
Contribuciones a pagar	0,00
Obligaciones de Ejercicios Anteriores	0,00
Tesorería General de la Provincia	0,00
Instituciones Financieras	0,00
Estado Nacional	0,00
Documentos a Pagar	0,00
Acciones y participaciones de capital a pagar	0,00
Deudas por avales ejecutados	0,00
Deudas por anticipos	0,00
Intereses a pagar	0,00
Amortización a pagar	0,00
Letras del Tesoro	0,00
Fondos de Terceros y en Garantía	610.011,40
Otros	957.315,80
3) DIFERENCIA (1-2)	1.722.211.174,01

Fuente:

Resoluciones N° 358/2025 y N° 359/2025 de fecha 01/04/2025 suscripta por Dante Gabriel QUERCIALI en Los datos informados son una fiel transcripción de los estados contables básicos presentados por el siguiente organismo: IN.FUE.TUR en el expediente IFT E-373-2025

Firmado por quien suscribe sólo a los efectos de su identificación con el incorporado al Expediente EE 119-TCP-2025

“Las Islas Malvinas, Georgias del Sur, Sándwich del Sur y los espacios marítimos e insulares correspondientes son argentinos”

ANEXO V - RESOLUCIÓN CGP N.º 163/21**ESTADO DE MOVIMIENTOS DEL TESORO (CUADRO N.º 7)****Entidad: Instituto Fueguino de Turismo****Ejercicio: 2024**

CONCEPTO	Jurisdicción
I Saldos Iniciales (al 01/01/24)	473.426.174,58
I a. Fondos Disponibles Provinciales	473.426.174,58
Caja	495.000,00
Bancos	472.931.174,58
Inversiones	0,00
I b. Fondos de Terceros	0,00
II INGRESOS	3.098.962.618,84
II a. Presupuestarios	3.098.962.618,84
Ingresos Tributarios	0,00
Contribuciones de la Seguridad Social	0,00
Ingresos No Tributarios	1.813.169.794,00
Venta de Bienes y Servicios	0,00
Contribuciones Figurativas	1.201.926.143,61
Otros	83.866.681,23
II b. No Presupuestarios	0,00
Fondos de Terceros	0,00
Otros	0,00
III EGRESOS	2.697.344.732,52
III a. Presupuestarios	2.697.344.732,52
Gasto en Personal	2.015.909.147,02
Bienes y Servicios	477.821.709,63
Bienes de Uso	68.573.945,67
Transferencias	14.378.183,73
Gastos Figurativos	0,00
Otros	120.661.746,47
III b. No Presupuestarios	0,00
Fondos de Terceros	0,00
Otros	0,00
IV Saldos Finales (al 31/12/24)	875.044.060,90
IV.a Fondos Disponibles Provinciales	875.044.060,90
Caja	1.430.000,00
Bancos	873.614.060,90
Inversiones	0,00
IV b. Fondos de Terceros	0,00

Fuente:

Resoluciones N° 358/2025 y N° 359/2025 de fecha 01/04/2025 suscripta por Dante Gabriel QUERCIALI en su carácter de Presidente

Los datos informados son una fiel transcripción de los estados contables básicos presentados por el siguiente organismo: IN.FUE.TUR en el expediente IFT E-373-2025

Firmado por quien suscribe sólo a los efectos de su identificación con el incorporado al Expediente EE 119-TCP-2025



**“2025 - 60º ANIVERSARIO DE LA RESOLUCIÓN 2065 (XX) DE LA ASAMBLEA GENERAL DE LAS NACIONES UNIDAS
SOBRE LA CUESTIÓN DE LAS ISLAS MALVINAS”**

ANEXO V - RESOLUCIÓN CGP N.º 163/21

**EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA DE GASTOS POR PARTIDA PRINCIPAL Y PARCIAL (CUADRO N.º 8)
SECTOR PÚBLICO PROVINCIAL**

Entidad: Instituto Fueguino de Turismo

Ejercicio: 2024

PARTIDA PRINCIPAL Y SUBPARCIAL		COMPROMISO	DEVENGADO	MANDADO A PAGAR	PAGADO
TOTALES		3.149.920.193,96	2.877.732.944,00	2.872.543.317,14	2.582.472.986,05
1	GASTOS EN PERSONAL	2.302.612.678,11	2.302.612.678,11	2.302.612.678,11	2.015.909.147,02
1.1	Personal permanente	2.057.643.454,06	2.057.643.454,06	2.057.643.454,06	1.810.411.787,46
1.2	Personal temporal	0,00	0,00	0,00	0,00
1.3	Servicios extraordinarios	82.826,52	82.826,52	82.826,52	75.774,12
1.4	Asignaciones familiares	0,00	0,00	0,00	0,00
1.5	Asistencia social al personal	244.886.397,53	244.886.397,53	244.886.397,53	205.421.585,44
1.6	Beneficios y compensatorios	0,00	0,00	0,00	0,00
2	BIENES DE CONSUMO	62.986.476,88	49.984.256,58	48.827.384,58	48.827.384,58
2.1	Productos alimenticios, agropecuarios y forestales	5.958.151,88	5.610.151,88	5.610.151,88	5.610.151,88
2.2	Textiles y vestuario	15.652.786,73	15.599.975,93	15.599.975,93	15.599.975,93
2.3	Productos de papel, cartón e impresos	6.347.689,54	5.930.508,98	5.930.508,98	5.930.508,98
2.4	Productos de cuero y caucho	1.123.236,00	1.123.236,00	1.123.236,00	1.123.236,00
2.5	Productos químicos, combustibles y lubricantes	18.485.948,88	8.421.990,67	8.421.990,67	8.421.990,67
2.6	Productos minerales no metálicos	112.208,17	26.208,17	26.208,17	26.208,17
2.7	Productos metálicos	6.278.973,15	4.703.312,42	4.703.312,42	4.703.312,42
2.8	Minerales	0,00	0,00	0,00	0,00
2.9	Otros bienes de consumo	9.027.482,53	8.568.872,53	7.412.000,53	7.412.000,53
3	SERVICIOS NO PERSONALES	478.817.226,27	436.393.879,91	432.361.125,05	428.994.325,05
3.1	Servicios básicos	54.089.956,98	51.072.388,98	51.032.388,98	51.032.388,98
3.2	Alquileres y derechos	19.220.352,00	12.551.652,00	10.751.652,00	10.751.652,00
3.3	Mantenimiento, reparación y limpieza	56.858.944,07	50.666.028,85	50.666.028,85	50.666.028,85
3.4	Servicios técnicos y profesionales	136.872.121,50	120.341.625,03	118.264.470,17	114.897.670,17
3.5	Servicios comerciales y financieros	19.177.628,03	18.846.128,03	18.730.528,03	18.730.528,03
3.6	Publicidad y propaganda	3.327.500,00	3.327.500,00	3.327.500,00	3.327.500,00
3.7	Pasajes y viáticos	74.009.882,14	74.009.882,14	74.009.882,14	74.009.882,14
3.8	Impuestos, derechos y tasas	634.663,30	634.663,30	634.663,30	634.663,30
3.9	Otros servicios	114.626.178,25	104.944.011,58	104.944.011,58	104.944.011,58
4	BIENES DE USO	285.335.628,97	68.573.945,67	68.573.945,67	68.573.945,67
4.1	Bienes preexistentes	0,00	0,00	0,00	0,00
4.2	Construcciones	251.771.221,97	39.360.820,67	39.360.820,67	39.360.820,67
4.3	Maquinaria y equipo	27.065.017,00	22.713.735,00	22.713.735,00	22.713.735,00
4.4	Equipo de seguridad	0,00	0,00	0,00	0,00
4.5	Libros, revistas y otros elementos coleccionables	219.000,00	219.000,00	219.000,00	219.000,00
4.8	Activos intangibles	6.280.390,00	6.280.390,00	6.280.390,00	6.280.390,00
5	TRANSFERENCIAS	14.378.183,73	14.378.183,73	14.378.183,73	14.378.183,73
5.1	Transf. al sector privado p/ financiar gastos corrientes	9.378.293,00	9.378.293,00	9.378.293,00	9.378.293,00
5.2	Transf. al sector privado p/ financiar gastos de capital	0,00	0,00	0,00	0,00
5.3	Transf. al sector nacional p/ financiar gs. Corrientes	4.999.890,73	4.999.890,73	4.999.890,73	4.999.890,73
6	ACTIVOS FINANCIEROS	0,00	0,00	0,00	0,00
7	SERV. DEUDA Y DISM. OTROS PASIVOS	0,00	0,00	0,00	0,00
8	OTROS GASTOS	0,00	0,00	0,00	0,00
9	GASTOS FIGURATIVOS	5.790.000,00	5.790.000,00	5.790.000,00	5.790.000,00
9.1	Gas. Fig. de la admin. Provincial para transacciones corrientes	5.790.000,00	5.790.000,00	5.790.000,00	5.790.000,00
9.3	Gas. Fig. de la admin. provincial para aplic. financieras	0,00	0,00	0,00	0,00

Fuente:

Resoluciones N° 358/2025 y N° 359/2025 de fecha 01/04/2025 suscripta por Dante Gabriel QUERCIALI en su carácter de Presidente

Los datos informados son una fiel transcripción de los estados contables básicos presentados por el siguiente organismo: IN.FUE.TUR en el expediente IFT E-373-2025

Firmado por quien suscribe sólo a los efectos de su identificación con el incorporado al Expediente EE 119-TCP-2025

*“Las Islas Malvinas, Georgias del Sur, Sándwich del Sur y los espacios marítimos
e insulares correspondientes son argentinos”*

ANEXO V - RESOLUCIÓN CGP N.º 163/21

EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA DE RECURSOS POR RUBROS DESAGREGADO (CUADRO N.º 9)

SECTOR PÚBLICO PROVINCIAL

Entidad: Instituto Fueguino de Turismo

Ejercicio: 2024

DESCRIPCIÓN DEL RUBRO	RECURSO	FINANCIAMIENTO	FORMULADO	AUMENTOS	DISMINUCIONES	CÁLCULO DEFINITIVO	DEVENGADO	PERCIBIDO	SALDO
1 RUBRO I		833.532.252,65	1.006.022.200,35	12.712.884,71	1.826.841.568,29	1.858.436.192,76	1.838.484.862,49	-31.594.624,47	
1.1 Ingresos tributarios		0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
1.2 Ingresos no tributarios		833.532.252,65	980.707.131,86	12.712.884,71	1.801.526.499,80	1.833.121.124,27	1.813.169.794,00	-31.594.624,47	
1.2.2 Derechos		833.532.252,65	979.028.131,86	12.712.884,71	1.799.847.499,80	1.831.030.820,70	1.811.079.490,43	-31.183.320,90	
1.2.2.1 Canones De Turismo		800.618.419,52	976.568.131,86	0,00	1.777.186.551,38	1.808.627.479,35	1.788.676.149,08	-31.440.927,97	
1.2.2.2 Canon Hotel Canal Beagle	Recursos Propios	97.516.324,72	185.987.815,33	0,00	283.504.140,05	284.758.361,71	284.758.361,71	-1.254.221,66	
1.2.2.2.2 Canon Hotel Albatros	Recursos Propios	396.290.345,77	418.485.106,41	0,00	814.775.452,18	846.546.457,24	830.602.034,70	-31.771.005,03	
1.2.2.2.3 Canon Cerro Castor	Recursos Propios	304.811.749,03	337.137.623,84	0,00	641.949.372,87	644.925.716,11	640.918.808,38	-2.976.343,24	
1.2.2.2.4 Canon Cerro Martial	Recursos Propios	2.000.000,00	34.957.586,28	0,00	36.957.586,28	32.396.944,29	32.396.944,29	4.560.641,99	
1.2.2.3 Habilidades Turismo	Recursos Propios	32.913.833,13	0,00	12.712.884,71	20.200.948,42	19.943.341,35	19.943.341,35	25.607,07	
1.2.2.9 Otros Derechos	Recursos Propios	0,00	2.460.000,00	0,00	2.460.000,00	2.460.000,00	2.460.000,00	0,00	
1.2.6 Multas	Recursos Propios	0,00	774.000,00	0,00	774.000,00	774.000,00	774.000,00	0,00	
1.2.9 Otros Ingresos No Tributarios	Recursos Propios	0,00	905.000,00	0,00	905.000,00	1.316.303,57	1.316.303,57	-411.303,57	
1.2.9.12 Recupero por siniestros	Recursos Propios	0,00	905.000,00	0,00	905.000,00	905.000,00	905.000,00	0,00	
1.3 Aportes y Contribuciones		0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
1.4 Venta de bienes y servicios de la Adm. Pública		0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
1.5 Ingresos de operación		0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
1.6 Rentas de la propiedad		0,00	25.315.068,49	0,00	25.315.068,49	25.315.068,49	25.315.068,49	0,00	0,00
1.6.2 Intereses Por Depósitos	Recursos Propios	0,00	25.315.068,49	0,00	25.315.068,49	25.315.068,49	25.315.068,49	0,00	0,00
1.7 Transferencias corrientes		0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
2 RUBRO II		0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
2.1 Recursos propios de capital		0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
2.2 Transferencias de capital		0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
3 RUBRO III		112.151.431,06	199.760.909,06	68.898.687,56	243.013.652,56	4.281.501,45	4.281.501,45	238.732.151,11	
3.1 Venta de títulos y valores		0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
3.2 Venta de acciones y participaciones de capital		0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
3.3 Recupero prestamos de corto plazo		0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
3.4 Recupero prestamos de largo plazo		0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
3.5 Disminución de otros activos financieros		112.151.431,06	199.760.909,06	68.898.687,56	243.013.652,56	4.281.501,45	4.281.501,45	238.732.151,11	
3.5.1 Disminución de Disponibilidades		78.506.001,74	195.155.322,99	64.333.435,77	209.327.888,96	0,00	0,00	209.327.888,96	
3.5.7 Adelantos a Proveedores y Contratistas		33.645.429,32	4.605.586,07	4.565.251,79	33.685.763,60	4.281.501,45	4.281.501,45	29.404.262,15	
3.6 Endeudamiento público		0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
3.7 Obtención de préstamos		0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
3.8 Incremento de otros pasivos		0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
3.9 Incremento del patrimonio		0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
4 RUBRO IV		1.300.871.000,00	1.012.843.022,50	0,00	2.313.714.022,50	2.315.626.415,93	1.201.926.143,61	-1.912.393,43	
4.1 Contribuciones figurativas		1.300.871.000,00	1.012.843.022,50	0,00	2.313.714.022,50	2.315.626.415,93	1.201.926.143,61	-1.912.393,43	
4.1.1 Contrib. Fig. Para Financiar Gastos Corrientes		1.300.871.000,00	1.012.843.022,50	0,00	2.313.714.022,50	2.184.859.094,17	1.071.158.821,85	128.854.928,33	
4.1.3 Contrib. Fig. Para Financiar Aplicaciones Financieras		0,00	0,00	0,00	0,00	130.767.321,76	130.767.321,76	-130.767.321,76	
4.1.3.1 Contrib. Admin. Central p/ Financiar Aplic. Finan.		0,00	0,00	0,00	0,00	130.767.321,76	130.767.321,76	-130.767.321,76	
TOTALES		2.246.554.683,71	2.218.626.131,91	81.611.572,27	4.383.569.243,35	4.178.344.110,14	3.044.692.507,55	205.225.133,21	

Fuente:

Resoluciones N° 358/2025 y N° 359/2025 de fecha 01/04/2025 suscripta por Dante Gabriel QUERCLALI en su carácter de Presidente

Los datos informados son una fiel transcripción de los estados contables básicos presentados por el siguiente organismo: IN.FUE.TUR en en el expediente IFT E-373-2025

Firmado por quien suscribe sólo a los efectos de su identificación con el incorporado al Expediente EE 119-TCP-2025

